

CONTENIDO

Mensaje	I
I.- Consejo Técnico	
1.1 Sesiones	2
II.- Desarrollo Organizacional	4
III.- Función protectora de los derechos humanos	
3.1 Asuntos planteados	6
3.1 Asesorías, orientación y gestión	6
3.2 Integración de expedientes de queja	7
3.3 Trámite de expedientes	8
Visitaduría en Ciudad Chihuahua	
3.3.1 Quejas en contra de autoridades estatales y municipales	11
3.3.2 Clasificación por hechos denunciados	18
Visitaduría en Ciudad Juárez	
3.3.3 Quejas en contra de autoridades estatales y municipales	22
3.3.4 Clasificación por hechos denunciados	25
Visitaduría en Ciudad Cuauhtémoc	
3.3.5 Quejas en contra de autoridades estatales y municipales	29
3.3.6 Clasificación por hechos denunciados	31
Visitaduría en Ciudad Hidalgo del Parral	
3.3.7 Quejas en contra de autoridades estatales y municipales	35
3.3.8 Clasificación por hechos denunciados	37
Quejas en contra de autoridades federales	
3.3.9 Clasificación por autoridades	39
3.3.10 Clasificación por hechos denunciados	41
IV.- Resolución de los asuntos planteados	
4.1 Conciliaciones	44
4.2 Acuerdos de conclusión	45
4.3 Acuerdos de no responsabilidad	46
4.4 Recomendaciones	50
4.4.1 Recomendaciones por autoridad	50
4.4.2 Recomendaciones por número de expediente y estado de cumplimiento que guardan	51
4.4.3 Seguimiento	54
4.5 Protección y restauración de la violación de los derechos humanos	56



V.- Función supervisora

5.1 Centros readaptación social	58
5.1.1 Visitas de inspección	58
5.1.2.- Gestiones y orientaciones diversas a internos	59
5.2 Cárceles municipales	60
5.2.1 Visitas de inspección	60
5.2.2.- Gestiones y orientaciones diversas a detenidos	62
5.3 Centros de internamiento y de reclusión para menores	63
5.4 Inspección a los diversos centros de atención a la salud	64

VI.- Educación en derechos humanos

6.1 Divulgación en el sistema educativo	66
6.1.1 Resumen	69
6.2 Capacitación a servidores públicos	70
6.3 Pláticas y conferencias	71
6.4 Programa “PAISANO”	72

VII.- Actividades y programas interinstitucionales

7.1 Sistema de monitoreo a cárceles municipales	74
7.2 Presentación del disco interactivo “Nuestros Derechos”	75
7.3 Prevención de la violencia familiar	76
7.4 Visita de funcionarios de nivel internacional	78

VIII.- Difusión de la cultura de los derechos humanos a la ciudadanía

8.1 Entrevistas en radio, televisión y prensa	80
8.2 Entrega de material de difusión	83
8.3 Vías alternas de difusión a los Derechos Humanos	83

IX.- Televisión derechohumanista: “dhnet”

9.1 Capacitación en escuelas primarias, Secundarias y nivel preparatoria del estado	85
9.2 Difusión de acciones y programas de apoyo que ofrecen sector público y privado	86
9.3 Conferencias y talleres transmitidos por “dhnet”	87
9.4 Sistema nacional de capacitación en derechos humanos	88
9.5 “dhnet” en el mundo	89

X.- Programas de estudio e investigación en derechos humanos

10.1 Iniciativas de ley y disposiciones legales vigentes analizadas	91
10.2 Proyectos de investigación en derechos humanos	92

XI.- Situación financiera

11.1 Programas y acciones	94
11.2 Gasto por programas	96
11.3 Gasto ejercido	97

XII.- Análisis comparativo 98

**Sr. Lic. José Reyes Baeza Terrazas,
Gobernador Constitucional del
Estado de Chihuahua.
P r e s e n t e.-**

**Sr. Dip. Jesús Armando Muñoz Ponce,
Presidente de la Comisión Permanente
del Honorable Congreso del Estado.
P r e s e n t e.-**

**A la sociedad Chihuahuense,
P r e s e n t e s.-**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 15° fracción V y 51° de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Chihuahua, se presenta y rinde por escrito el informe anual de actividades.

El presente documento refleja la situación que guarda la tutela y respeto de los derechos humanos por las instituciones gubernamentales del ámbito Estatal y Municipales. Registra todas las acciones preventivas que se han ejecutado, tendientes a expandir el conocimiento y difusión de ésta importante gama de derechos que fomentan una mejor convivencia e individual y colectivamente elevan la calidad de vida propiciatoria de un permanente progreso social, así como todas aquellas acciones correctivas que ésta Comisión ha realizado con motivo de una función restauradora.

La naturaleza del sistema de protección no jurisdiccional de los derechos humanos, no pertenece al género de las normas impero atributivas que rigen los sistemas jurisdiccionales, los derechos humanos bajo éste esquema guardan una correlación estrictamente moral con los deberes y obligaciones que corresponden a cada uno de ellos, pero no una relación de coexistencia, es decir, el goce y ejercicio del derecho humano no depende de la observancia de un deber o el cumplimiento de una obligación, pues son derechos de carácter autónomo, inalienables a la persona por el solo hecho de serlo y no dependen en ningún caso del modo de ser, sin embargo éste Organismo se ha preocupado permanentemente por reforzar y destacar la relación moral que existe entre el derecho y el deber asumido, para así estructurar una cultura de los derechos humanos en bases éticas y que a su vez le de un soporte más justo, realista y eficaz al sistema de protección.

Bajo este esquema, la actividad del Organismo se enmarca en dos funciones básicas; la preventiva y la protectora.



Durante el año 2008 se brindaron 22,777 asesorías legales, se recibieron 1,268 quejas por probables violaciones a derechos humanos, de las cuales se resolvieron 268 casos de manera conciliatoria, lo que representan el 21% del total de las quejas. Con ello podemos afirmar que uno de los objetivos que justifica la existencia institucional, lo es solucionar el conflicto surgido por las violaciones a los derechos humanos; de manera tal, que los quejosos logren restaurar sus derechos de una manera expedita sin necesidad de recurrir a procedimientos complejos en el ámbito administrativo, incluso sin necesidad de acudir en la mayoría de los casos a la emisión de recomendaciones, ya que no resulta necesario para que la autoridad garantice el cumplimiento de su deber, sino que gracias a la capacidad de gestión, a la actitud facilitadora y mediadora de nuestros funcionarios aunado a la buena disposición en la mayoría de los casos de los servidores públicos, se logra la eficaz restauración y observancia de los derechos humanos de las personas.

Solo cuando no fue posible la conciliación y donde se acreditó fehacientemente con las pruebas, o cuando las evidencias e indicios produjeron un alto grado de probabilidad de que los hechos acontecieron en la forma expuesta por los quejosos, generando presunción de certeza sobre la existencia de violaciones a los derechos humanos, en esos casos se emitió la recomendación respectiva.

Atendiendo a los compromisos internacionales asumidos por nuestro país, se practicaron visitas de inspección y se realizó un diagnóstico sobre la situación que guardan los centros de reclusión en el Estado, se trabaja en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública Estatal sobre los criterios de evaluación a estándar internacional que permitan mantener un proceso y ritmo de mejoramiento continuo, para sostener el buen nivel nacional que se tiene y que permitan sean auténticos centros de reinserción social.

La supervisión de cárceles municipales; se realizó de manera permanente y se elaboraron las observaciones y propuestas cuando se encontraron deficiencias que vulneraran su seguridad o derechos de las personas privadas de la libertad. Cabe destacar el convenio con la Presidencia Municipal de Chihuahua, a través del cual otorga todas las facilidades técnicas y humanas para que la Comisión tenga libre acceso a las imágenes generadas por el sistema de circuito cerrado que posee en las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública sur y norte, y que es percibido a distancia desde la oficinas de la Comisión Estatal, esto para procurar un trato digno a los detenidos. Con lo anterior se ha inhibido y erradicado las quejas por violaciones a los derechos humanos de las personas que se encuentran privadas de la libertad en dichas instalaciones.

Periódicamente se acude a los municipios, con el objetivo de brindar asesoría y capacitación en derechos humanos, inspeccionar las cárceles y recabar indicios y evidencias con motivo de quejas que se encuentren en trámite.

En el área de procuración de justicia, gracias al Nuevo Sistema Penal, a la implementación de métodos científicos de investigación y al trabajo en conjunto con la Procuraduría General de Justicia del Estado, en tareas de capacitación en derechos humanos a los servidores



públicos, se destaca por primera ocasión la ausencia de violaciones a derechos humanos por tortura, no obstante consideramos necesario concretizar los ajustes legislativos necesarios en relación con los derechos de las víctimas.

En la administración de justicia, cabe resaltar que nuestra entidad es pionera en la implementación de un Nuevo Sistema de Justicia Penal, donde los principios rectores de; oralidad, publicidad, igualdad, inmediación, contradicción, continuidad y concentración, garantizan una aplicación de la ley más pronta, expedita y una justicia mas humana.

Estamos convencidos que el Nuevo Sistema de Justicia Penal aunado al constante apoyo en métodos científicos de investigación, nos permitirán erradicar de manera definitiva el flagelo histórico de la tortura.

Dentro de las acciones tendentes a la prestación de un mejor servicio a la comunidad, se ha reestructurado y ampliado la oficinas de Hidalgo del Parral y reubicación la oficina de Cuauhtémoc, adicionalmente a la fecha cuentan ambas con una biblioteca especializada en derechos humanos y acceso publico a Internet como formas de ofrecer nuevos servicios y ampliar los horizontes de conocimiento en materia de derechos humanos.

Hemos consolidado el primer canal de televisión vía Internet “DHNET”, especializado en las materias de derechos humanos, valores, educación cívica y ética. Con este medio fortalecemos a distancia las tareas de difusión y enseñanza de los derechos humanos en el sistema educativo estatal y de capacitación a servidores públicos en interacción, llegamos a las regiones mas apartadas en transmisión en vivo de programas expresamente diseñados para las materias antes citadas, y con el uso de Internet, brindamos asesoría en tiempo real a usuarios ubicados en comunidades alejadas sin necesidad de desplazar personal, eficientando el uso de los recursos.

En el ámbito nacional implementamos acciones de apoyo y desarrollo conjunto de programas con las Comisiones Estatales de Derechos Humanos de Durango y Tabasco, así también diversas instituciones nacionales para difundir los derechos humanos, donde aportamos la tecnología de nuestro canal y ellos por su parte contenidos.

En el ámbito internacional tenemos una activa participación mediante convenios y proyectos con instituciones de las defensorías del pueblo en Iberoamérica, con el objetivo de nutrir y enriquecer los contenidos del canal, que nos permita generar una programación continua en un contexto internacional.

El recurso humano con el que contamos es prioritario, por ello impulsamos la constante superación académica que requieren los funcionarios al servicio de la Sociedad. Hoy podemos expresar con satisfacción que la mayoría de nuestro personal ha concluido la maestría en Derechos Humanos en la Universidad Autónoma de Chihuahua.

En la actualidad, nuestra sociedad se ha visto perturbada por ingredientes de inseguridad derivado de la lucha que los tres niveles de gobierno sostienen en contra de la delincuencia,



por lo que hemos multiplicado nuestros esfuerzos para que los derechos humanos sean respetados y protegidos en las acciones que emprendan las autoridades. Esto mediante acciones de prevención y protección, actuando a petición de parte e incluso de manera oficiosa dando seguimiento y asesoría legal tanto a los quejosos como a sus familiares, ya que no puede existir seguridad sin respeto a los derechos fundamentales.

En cuanto a los homicidios de mujeres, oficiosamente el Organismo se encuentra dando seguimiento a las investigaciones y brindando orientación y asesoría a los familiares de las víctimas.

Es así como durante el año 2008 impulsamos programas novedosos generando una proyección vanguardista que nos distingue, destacando entre otros aspectos dignos de mención;

- ♦ La implementación del primer canal iberoamericano de televisión especializado en derechos humanos,
- ♦ Somos el único Organismo derecho humanista iberoamericano en contar con un sistema de monitoreo a través de circuito cerrado a instalaciones carcelarias,
- ♦ En conjunto con la Universidad Autónoma de Chihuahua y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, impulsamos la Maestría de Derechos Humanos, siendo la primera en su tipo impartida por una Universidad pública en el País,
- ♦ Se ha logrado erradicar las violaciones a derechos humanos por tortura.

Por último, expreso mi reconocimiento y agradecimiento a los integrantes del Consejo Ciudadano por su orientación y establecimiento de directrices, a los visitantes, a la Secretaría, y en general a todo el personal administrativo, ya que gracias a su esmero y dedicación nos ha sido posible el cumplimiento de los programas operativos de este año y hacer frente a los retos que día con día se presentan.

Lic. José Luís Armendáriz González
Presidente



I.- CONSEJO TÉCNICO



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
COMISIONA ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

1.1.— SESIONES

El Consejo Técnico de la CEDH, en ejercicio de sus facultades, contribuyó durante el 2009 en el trazo de las líneas de acción que nos permitieron abarcar en su totalidad los programas operativos, también se creo una estrategia de participación donde los miembros del consejo apoyaran de una manera directa en temas prioritarios y que conocen en su actuar profesional, abarcando entre otros los rubros de Educación, mayor presencia en los medios de comunicación, estrecha relación con las organizaciones de la sociedad civil, los clubes de servicio, atención a los indígenas y reclusos, logrando así con ello idear nuevos sistemas para elevar la calidad de nuestros servicios.



Lic. Cecilia González Russek



C.P. Esther Chávez Cano



Sr. Rubén Enrique Álvarez Parra



Pbro. Juan Manuel Mata Yánez



Profr. Erasto Olmos Villa



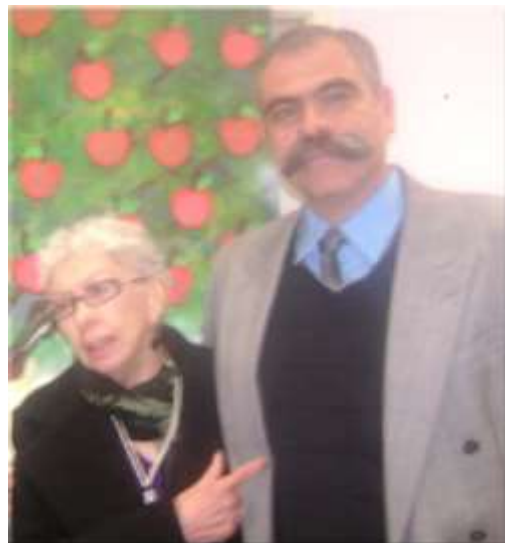
Prof. Germán Palma Holguín



HOMENAJE PÓSTUMO A LA LIC. ESTHER CHÁVEZ CANO

El personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos rinde un homenaje póstumo a una de sus consejeras, Esther Chávez Cano, precursora de la defensa de los derechos humanos de las mujeres y quien falleció el pasado 25 de diciembre en Ciudad Juárez.

Pionera en denunciar la impunidad en el asesinato de mujeres en el Frontera, trabajó en forma incansable durante más de 10 años, en la construcción de alianzas con otras organizaciones no gubernamentales; fundó "Casa Amiga, centro de crisis A.C.", para atender a mujeres víctimas de la violencia familiar y sexual. Todo ello con un solo objetivo: demandar justicia.



Recibió decenas de premios locales, nacionales e internacionales por su lucha a favor de la justicia e igualdad hacia las mujeres, ya que "la discriminación en contra de la mujer es incompatible con la dignidad humana".

El legado de Esther Chávez Cano es un patrimonio para miles de mujeres y hombres, que buscan la justicia mediante el respeto a la dignidad humana como la norma suprema para convivir en sociedad.



II.- DESARROLLO ORGANIZACIONAL



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
COMISIONA ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

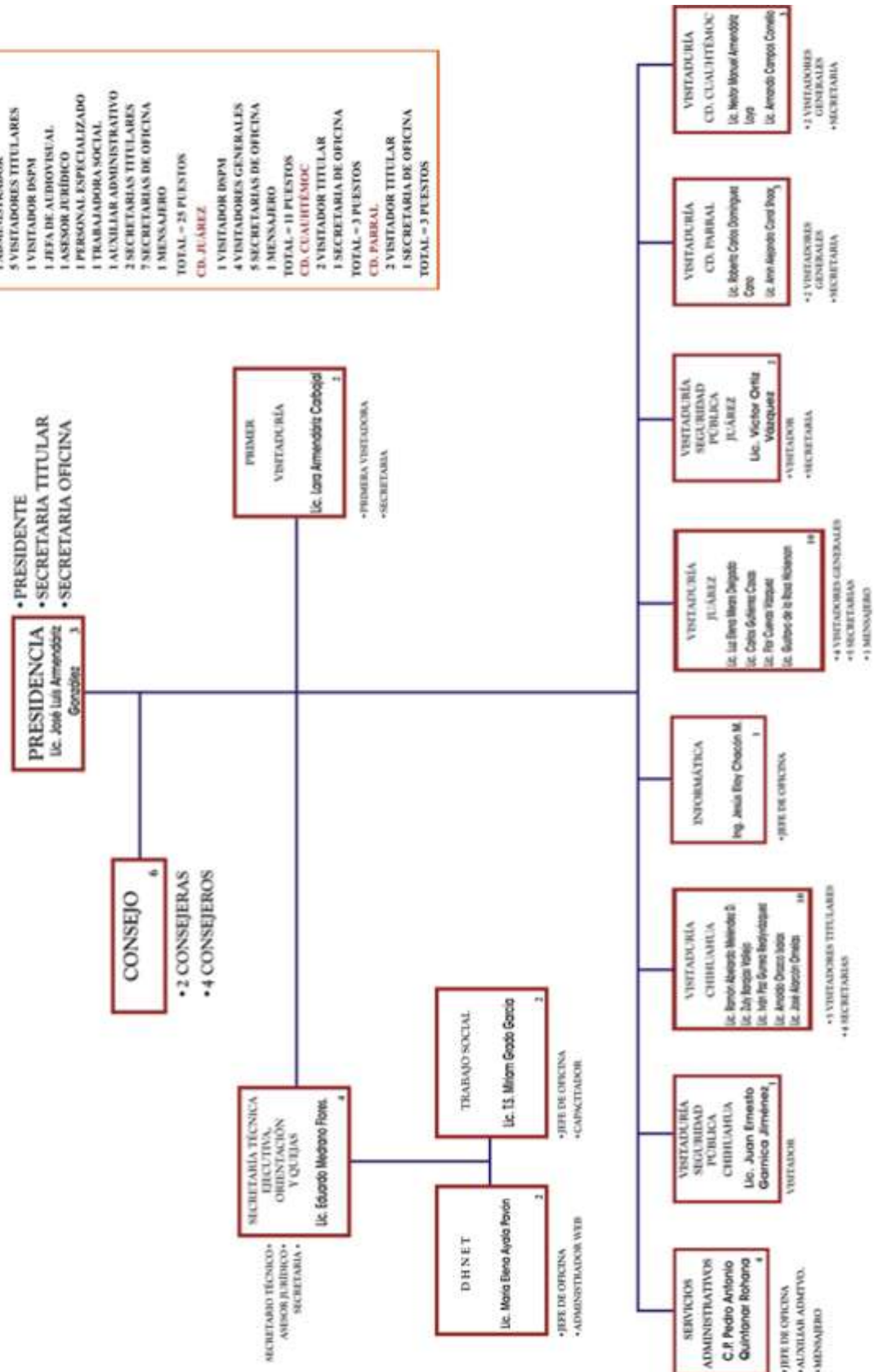
2.1.- ORGANIGRAMA

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
CHIHUAHUA



PLANTILLA:

CD. CHIHUAHUA
1 PRESIDENTE
1 PRIMER VISTADOR
1 SECRETARIO TÉCNICO
1 ADMINISTRADOR
5 VISTADORES TITULARES
1 VISTADOR DSPM
1 JEFA DE AUDIOVISUAL
1 ASesor JURÍDICO
1 PERSONAL ESPECIALIZADO
1 TRABAJADORA SOCIAL
1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO
2 SECRETARÍAS TITULARES
7 SECRETARÍAS DE OFICINA
1 MENSAJERO
TOTAL = 25 PUESTOS
CD. JUÁREZ
1 VISTADOR DSPM
4 VISTADORES GENERALES
5 SECRETARÍAS DE OFICINA
1 MENSAJERO
TOTAL = 11 PUESTOS
CD. CUAUHTÉMOC
2 VISTADOR TITULAR
1 SECRETARIA DE OFICINA
TOTAL = 3 PUESTOS
CD. PARRAL
2 VISTADOR TITULAR
1 SECRETARIA DE OFICINA
TOTAL = 3 PUESTOS



	Hombres	Mujeres	Total
Oficina Chihuahua	12	13	25
Oficina Juárez	4	7	11
Oficina Cuauhtémoc	2	1	3
Oficina Parral	2	1	3

2.2.— INFRAESTRUCTURA

Uno de los propósitos centrales en la presente administración, lo ha sido el dotar a la institución de los medios materiales necesarios para el exacto cumplimiento de su esfera de atribuciones. Partiendo de este principio, se realizó un análisis sobre la funcionalidad de cada una de las Oficinas del organismo, incluyendo las foráneas. Dicho examen reveló la necesidad de contar con más espacio, para brindar un mejor servicio y de esta manera albergar otras áreas, como lo es la biblioteca, sala de conferencias y una sala para las sesiones del Consejo del Ciudadano.

En un primer orden, se instruyó el cambio de la oficina ubicada en la ciudad de Cuauhtémoc, hacia un lugar más amplio y sobre todo céntrico, que a su vez permitiera un fácil acceso a todo ciudadano. Al valorar las presentes circunstancias, se tomó la decisión de optar por el nuevo domicilio ubicado en la Calle Aldama No.



250, del Sector Centro de aquella localidad. Actualmente la oficina brinda un mejor servicio y cuenta con sala de espera, y un espacio reservado para impartir las orientaciones y asesorías, así como recepcionar las quejas que a derecho sean procedentes.



Continuando con la misma política a seguir, se instruyó el cambio de las instalaciones correspondientes a la oficina en Ciudad Juárez, el cual se encuentra localizado en la Avenida Paseo Triunfo de la República No. 2408 -4 de la Colonia Partido Escobedo. Las ventajas del cambio han sido innumerables, la oficina se encuentra en muy buena ubicación en una de las principales avenidas de la ciudad, cuenta con el espacio necesario para el desempeño de sus funciones, tiene una sala de juntas y los visitantes cuentan espacios privados que permiten a los quejosos plantear sus reclamos con la más absoluta confidencialidad.



En lo referente a la oficina en Hidalgo del Parral, se tomó la determinación de ampliarlas para prestar un mejor servicio a la ciudadanía. Cuenta con un modulo de atención al público y una biblioteca en materia de derechos humanos. Aunado a lo anterior, se instruyó la instalación de un equipo de cómputo para la realización de consulta digital si los usuarios así lo desean.



Por último, a partir de 14 de diciembre del año 2010, las oficinas ubicadas en la capital del Estado, cuentan con un local propio situado en Avenida Zarco No. 2427, en la Colonia Jardines del Santuario. Desde sus inicios, la adquisición de un inmueble que albergara la Comisión estatal de derechos humanos, era un aspirado anhelo, que hoy se ve cristalizado. A 19 años de ser creada la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua, hoy en día es una realidad, la institución cuenta con un edificio propio, moderno, amplio y funcional, con capacidad para organizar e impartir seminarios; con biblioteca especializada en Derechos Humanos, así como amplios espacios para atender al público.



El local fue inaugurado el 14 de diciembre pasado, por el Gobernador Constitucional del Estado, Lic. José Reyes Baeza, el Presidente del H. Congreso del Estado de Chihuahua, Lic. Fernando Rodríguez Moreno, por el Segundo Visitador de la CNDH, Dr. Luciano Silva Ramírez, el Presidente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, Mtro. Felipe de Jesús Álvarez Cibrián y por el Presidente de la Comisión Estatal, Lic. José Luís Armendáriz González.



En el evento de apertura, se contó con la presencia del Profesor Baldomero Olivas y el Lic. Leopoldo González Baeza, ex presidentes de la CEDH. En este orden, el Lic. José Luís Armendáriz, anunció que desde hace 19 años ha sido un sueño que este Organismo tuviera un edificio propio para cumplir con los fines para las que fue creada: promover una cultura de respeto a la dignidad de los ciudadanos, así como tutelar la restitución de los derechos humanos violados. Agregó que si bien este edificio, cuenta con 1,572 metros cuadrados de extensión y 1,842 de construcción, fue comprado parcialmente con ahorros generados por diversas administraciones de la Comisión, pero también fue gracias al apoyo recibido por el Gobernador del Estado, José Reyes Baeza y el Honorable Congreso del Estado.



Por su parte, el Ejecutivo del Estado, José Reyes Baeza, señaló que la CEDH de Chihuahua ha sido pionera en la promoción y tutela de los derechos humanos, los cuales son patrimonio de la humanidad, imprescindibles para el desarrollo armónico de una comunidad. Agregó que a pesar de los avances en el respeto a las garantías individuales, "Hay mucho que hacer. Hay personas o grupos escépticos al progreso a la legalidad. Le apuestan al pasado lejano, en donde cualquier autoridad podía violentar los derechos humanos de los ciudadanos, y no había quien levantara la voz para inconformarse".



En su discurso, el Gobernador del Estado Lic. José Reyes Baeza, ponderó los logros del nuevo Sistema de Justicia Penal con lo cual destierra la práctica de la tortura. "Estamos convencidos que la causa ciudadana de los derechos humanos debe extenderse a que México sea un país de leyes; que se respeten por conciencia y convicción los derechos de los ciudadanos. ¡Felicidades! Y finalizó: "Que nos inviten cuando cumpla 30 y 100 años. ¡Larga vida para la Comisión!

Desde el momento mismo de su apertura el Lic. José Luís Armendáriz González, en su calidad de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, puso a disposición de las Organizaciones Civiles, el inmueble para la realización de eventos de

capacitación dirigidos a la sociedad civil, en materia de derechos humanos. Debe resaltarse que la adquisición del inmueble, era un proyecto que se tenía previsto desde tiempo atrás, para brindar un mejor servicio a la sociedad.

Dicha acción fue resultado tangi-

ble de una muy buena administración de los recursos internos, pues permite proporcionar los medios materiales para el cumplimiento de sus obligaciones. Por ello la adquisición representa un avance democrático de la institución, en beneficio de los derechos humanos de los Chihuahuenses.



III.- FUNCIÓN PROTECTORA DE LOS DERECHOS HUMANOS



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
COMISIONA ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

3.1.- ASUNTOS PLANTEADOS

3.1.1.- Asesoría, orientación y gestión

Actividades:

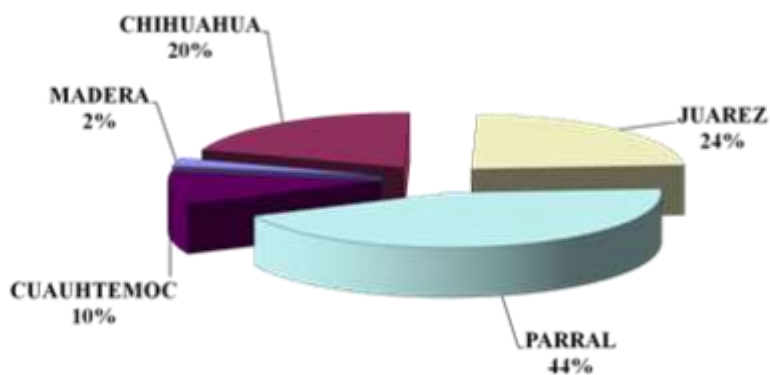
ASESORÍA.- Proceso de análisis del problema, para brindar información jurídica al quejoso sobre el estado legal que guarda cada caso en particular, para que tenga la debida dimensión del mismo y pueda libremente decidir sus actuaciones personales o legales en la forma correcta.

ORIENTACIÓN.- Procedimiento que nos permite canalizar al interesado a la institución a la que le corresponde acudir para que sea legalmente atendido conforme su planteamiento.

GESTORÍA.- En representación del quejoso, dialogamos con las diversas instancias, para que la autoridad o institución relacionada, brinde atención al interesado hasta la solución de su caso.

Este año se reportan las siguientes cifras en este rubro.

LUGAR	FRECUENCIA
MADERA	502
CHIHUAHUA	4,132
JUAREZ	4,797
PARRAL	3,625
CUAUHTEMOC	1,253
TOTAL	14,309



3.2.- Integración de expedientes de queja

- ◆ Se recibe la queja presentada ya sea en forma oral, por escrito o vía electrónica, realizándose un análisis de los hechos narrados, y si este organismo encuentra elementos o indicios que determinen la existencia de probables violaciones a los derechos humanos se inicia la investigación del asunto presentado por particulares u organizaciones de la sociedad civil.
- ◆ También, cuando se afectan intereses generales de grupos marginados o en situación de vulnerabilidad. Así como;
- ◆ Cuando los medios de comunicación, den vista o informen sobre casos graves.



3.3.- Trámite de expedientes

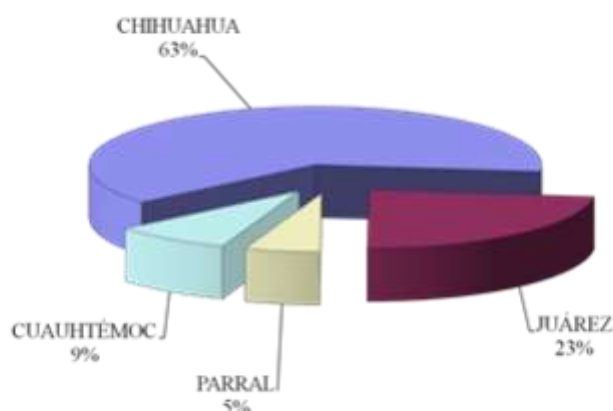
Apertura de expedientes / inicio de las investigaciones:

Este organismo derecho humanista es competente para conocer de hechos violatorios a los Derechos Humanos cuando estos provengan de actos de carácter administrativo de servidores públicos y autoridades estatales o municipales.

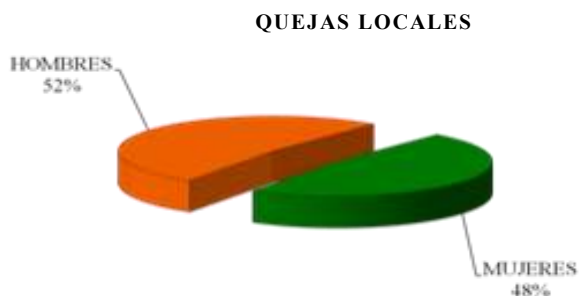
*En los casos relacionados con autoridades federales, integramos el expediente queja y lo turnamos a la Comisión Nacional, manteniendo estrecha comunicación para conocer de los avances sobre asuntos planteados en nuestro Estado.

CASOS ATENDIDOS:

LUGAR	FRECUENCIA
CHIHUAHUA	554
JUÁREZ	205
PARRAL	47
CUAUHTÉMOC	74
TOTAL	880



Atendiendo al porcentaje de recepción por sexo:



Quejas radicadas en la oficina de:

Ciudad Chihuahua

A) Contra autoridades Estatales y
Municipales

B) Clasificación por hechos denunciados

con jurisdicción en los municipios de:

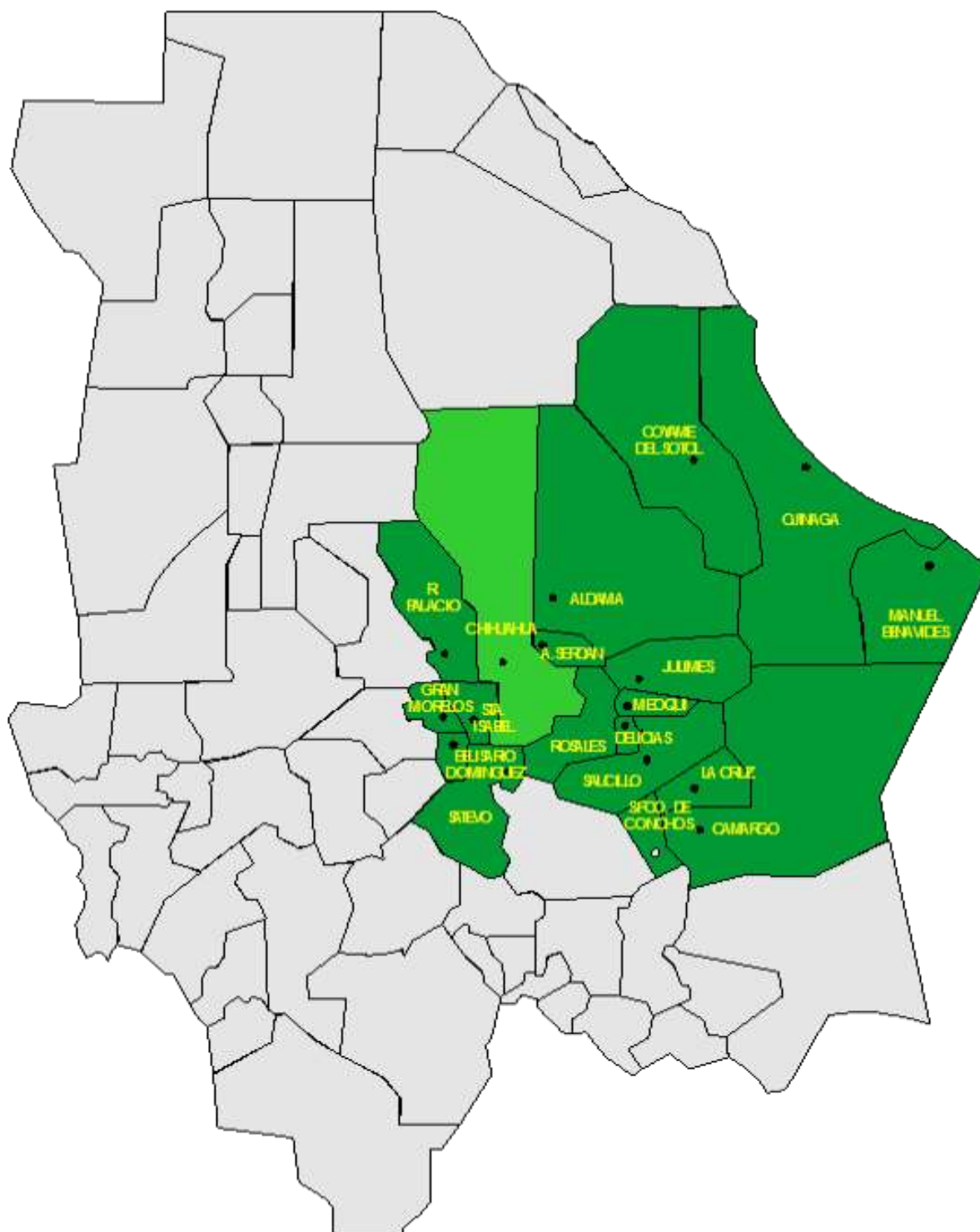
Aldama
Aquiles Serdán
Camargo
Coyame del Sotol
Delicias
Julimes
La Cruz
Manuel Benavides
Meoqui
Ojinaga

Riva Palacio
Rosales
San Francisco de
Conchos
Santa Isabel
Saucillo
Satevó
y el propio municipio
de Chihuahua.



VISITADURÍA CHIHUAHUA

ZONA DE INFLUENCIA



3.3.1.- QUEJAS EN CONTRA DE AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES RADICADAS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

AUTORIDAD	CANTIDAD	DEPENDENCIA Y/O ÁREA DE INFLUENCIA	CANTIDAD
CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	1		
		OFICIALIA MAYOR	1
DESPACHO DEL C. GOBERNADOR	1		
		GOBERNADOR DEL ESTADO	1
DIF DE GOBIERNO DEL ESTADO	22		
		PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA	22
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	21		
		CONSEJO TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO	1
		DIF ESTATAL	1
		DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO	1
		JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA.	1
		JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE CHIHUAHUA	6
		JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANAMIENTO DE CHIHUAHUA	1
		DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO	2
		PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	2
		SECRETARÍA DE FINANZAS	2
		SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	2
		SERVICIO DE URGENCIAS 066	2
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA SALUD DE GOBIERNO DEL ESTADO	9		
		CENTRO DE SALUD MENTAL DE CHIHUAHUA	1
		HOSPITAL CENTRAL DEL ESTADO	7
		HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO	1
PODER EJECUTIVO EN CIUDAD JUAREZ	2		
		COORDINACION ESTATAL DE LA TARAHUMARA	1
		JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN CIUDAD JUAREZ	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ALDAMA	4		
		AGENTES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	2
		DELEGACIÓN DE VALIDAD EN CD ALDAMA	1
		DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ALDAMA	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUILAS SERDAN	2		
		AGENTES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUILAS SERDÁN	2
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ASCENSION	1		
		PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ASCENCIÓN	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CAMARGO	1		
		AGENTES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CASAS GRANDES	1		
		DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA	121		
		AGENTES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA	78



AUTORIDAD	CANTIDAD	DEPENDENCIA Y/O ÁREA DE INFLUENCIA	CANTIDAD
		CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL	1
		DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	11
		DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL	3
		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS	1
		DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA	12
		DOCTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES	1
		GRUPO UAVIS DE LA D.S.P.M	1
		INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES	1
		JUEZ CALIFICADOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA	2
		PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA	6
		TESORERÍA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA	4
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS	3		
		AGENTES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1
		DIRECCIÓN DE VIALIDAD EN CIUDAD DELICIAS	1
		PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL TULE	2		
		COMANDANTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL TULE	1
		PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL TULE	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUACHOCHI	2		
		PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUACHOCHI	2
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE Y CALVO	2		
		POLICÍA SECCIONAL DE MESA DE SAN RAFAEL	1
		PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE Y CALVO	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUAZAPARES	1		
		COMANDANTE DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TEMORIS, MPIO. DE GUAZAPARES	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ	2		
		CERESO MUNICIPAL	1
		PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUAREZ	1		
		DIF DE CD. JUÁREZ	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MEOQUI	6		
		PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MEOQUI	6
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MEOQUI	6		
		AGENTES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	5
		DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NUEVO CASAS GRANDES	2		
		AGENTES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1
		DIF MUNICIPAL DE NUEVO CASAS GRANDES	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OJINAGA	1		
		AGENTES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAUCILLO	2		
		POLICÍA SECCIONAL DE NAICA	1
		PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAUCILLO	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE ZARAGOZA	1		
		AGENTES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1



AUTORIDAD	CANTIDAD	DEPENDENCIA Y/O ÁREA DE INFLUENCIA	CANTIDAD
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	140		
		AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES	1
		AGENTE DEL M.P. ADSCRITO AL JUZGADO SEXTO PENAL DIST. JUDICIAL MORELOS	1
		AGENTE DEL M.P. DE CAMARGO	1
		AGENTE DEL M.P. EN VILLAHUMADA ADS ROBO DE AUTOS DE SISTEMA TRADICIONAL	1
		AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A CARICHI	1
		AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD DE DELITOS PATRIMONIALES	1
		AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE CHIHUAHUA	6
		AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN DELICIAS	1
		AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN GENERAL TRÍAS	2
		AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN GUADALUPE Y CALVO	1
		AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN MEOQUI	3
		AGENTE DEL MINSITERIO PÚBLICO EN MEOQUI	1
		AGENTE DEL MP DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA Y DAÑOS	5
		AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL DE CD. DELICIAS	1
		AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL DE H. DEL PARRAL	1
		AVERIGUACIONES PREVIAS DE CIUDAD DELICIAS	1
		AVERIGUACIONES PREVIAS EN CAMARGO	1
		AVERIGUACIONES PREVIAS SUBPROCURADURÍA ZONA CENTRO	1
		CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA	4
		CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA SUBPROCURADURÍA DE JUSTICIA ZONA NORTE	1
		MÉDICO DE LA SUBPROCURADURÍA DE JUSTICIA ZONA CENTRO	1
		POLICÍA MINISTERIAL EN LA CD. DE CHIHUAHUA	15
		PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	16
		SUB-AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE SAN RAFAEL, MPIO. DE URIQUE	1
		SUB-AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN SATEVÓ	1
		SUB-PROCURADURIA ZONA CENTRO	15
		SUBPROCURADURÍA DE ZONA CENTRO DE LA PGJE	3
		SUBPROCURADURÍA DE ZONA OCCIDENTE DE LA PGJE	2
		SUBPROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	3
		UN.ESP EN DELITOS VS EL SERVICIO PÚBLICO Y EL ADECUADO DESARROLLO DE LA JUSICIA	1
		UNIDAD DE AGENTES ESPECIALIZADOS EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES INFRACTORES	1
		UNIDAD DE DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA SALUD	2
		UNIDAD DE DELITOS PATRIMONIALES	2
		UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA	3
		UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL	1
		UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS SEXUALES Y CONTRA LA FAMILIA	6
		UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE IMPUTADOS DESCONOCIDOS	1
		UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS DE PELIGRO CONTRA LA PAZ, SEGURIDAD PERSONAL DE LA FE PUBLICA	2



AUTORIDAD	CANTIDAD	DEPENDENCIA Y/O ÁREA DE INFLUENCIA	CANTIDAD
		UNIDAD ESPECIALIZADA DE DELITOS DE ROBO DE VEHÍCULOS EN CD. JUÁREZ	1
		UNIDAD ESPECIALIZADA DE DELITOS VS LA LIBERTAD SEXUAL Y VS LA FAMILIA	4
		UNIDAD ESPECIALIZADA DE DELITOS, DAÑOS Y LESIONES	14
		UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS DE ROBO	2
		UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS DE ROBO A VEHÍCULOS	6
		UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE NUEVO CASAS GRANDES	1
		UNIDAD ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA FAMILIAR	1
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DE GOB DEL EDO	1		
		CUSTODIO DE CASETA DE PEAJE CUAHUTÉMOC-CHIH	1
SECRETARIA DE DESARROLLO COMERCIAL Y TURISTICO DE GOB DEL ED	1		
		DIRECCION DE COMERCIO	1
SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL DE GOBIERNO DEL ESTADO	1		
		DIRECCION DE CATASTRO	1
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DE GOB DEL ESTADO	1		
		DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	1
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DE GOBIERNO DEL ESTADO	72		
		CECITECH NO.6	1
		CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL #1 CNDI	1
		CENTRO DE REHABILITACIÓN CADA UNO	1
		COLEGIO DE BACHILLERES NO. 10	1
		COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL #4	1
		COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL NO. 1	1
		ESC. TELE SECUNDARIA #6100	1
		ESCUELA NORMAL RURAL RICARDO FLORES MAGÓN	7
		ESCUELA PREPARATORIA MAESTROS MEXICANOS	3
		ESCUELA PRIMARIA 19 DE FEBRERO 2740	1
		ESCUELA PRIMARIA ALFARO SIQUEIROS	1
		ESCUELA PRIMARIA ANGEL TRÍAS	3
		ESCUELA PRIMARIA CARMEN ROMANO	2
		ESCUELA PRIMARIA CENTAUROS DEL NORTE	1
		ESCUELA PRIMARIA DR. PABLO GÓMEZ RAMÍREZ	1
		ESCUELA PRIMARIA ESTATAL AGUSTIN MELGAR	1
		ESCUELA PRIMARIA ESTATAL BENITO JUÁREZ GARCÍA	1
		ESCUELA PRIMARIA ESTATAL MELCHOR GUASPE	1
		ESCUELA PRIMARIA ESTATAL MELCHOR MUZQUIZ	1
		ESCUELA PRIMARIA FEDERAL CARLOS BLAKE EN CD. DELICIAS	1
		ESCUELA PRIMARIA FEDERAL NO. 4	1
		ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA	1
		ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA EN ASCENCIÓN	1
		ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA	1
		ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN ZONA ESCOLAR 54 EN SATEVÓ	1
		ESCUELA PRIMARIA JOSÉ VASCONCELOS	1



AUTORIDAD	CANTIDAD	DEPENDENCIA Y/O ÁREA DE INFLUENCIA	CANTIDAD
		ESCUELA PRIMARIA LUIS DONALDO COLOSSIO	1
		ESCUELA PRIMARIA MARGARITA MASA DE JUÁREZ	1
		ESCUELA PRIMARIA MIGUEL LERDO DE TEJADA EN DELICIAS	2
		ESCUELA PRIMARIA PARTICULAR EN GUADALUPE Y CALVO	1
		ESCUELA PRIMARIA ROTARIA NO. 1	1
		ESCUELA PRIMARIA SERGIO DE LA TORRE	1
		ESCUELA PRIMARIA UNIDAD PROLETARIA #2613	1
		ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL GUADALUPE VICTORIA 3064	1
		ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL POR COOPERACIÓN GENARO VAZQUEZ ROJAS	2
		ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL NO. 1	1
		ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA #29	1
		ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA #32	1
		ESCUELA SECUNDARIA TECNICA #64 DE CONCHOS	2
		ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 54 EN ROSALES	1
		ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO. 2	4
		ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 61	1
		ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO. 62	2
		INSPECTOR DE LA ZONA 59	1
		INSTITUTO EVEREST ALPES	1
		JARDÍN DE NIÑOS ADLOFO LÓPEZ MATEOS #1119	2
		JARDIN DE NIÑOS CARMEN BAEZ	1
		JARDÍN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	1
		JARDÍN DE NIÑOS GUILLERMO GRIMM	1
		JARDÍN DE NIÑOS IGNACIO ZARAGOZA #1052	1
		JARDÍN DE NIÑOS JUAN JACOBO RUSSEAU	1
		JARDÍN DE NIÑOS MARÍA ELENA CHANEZ	1
		SECUNDARIA TÉCNICA #3 DE CIUDAD DELICIAS	1
SECRETARIA DE FOMENTO SOCIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO	37		
		CENTRO DE REHABILITACIÓN PROYECTO DE VIDA VOLVER A NACER	1
		CENTRO DE REHABILITACIÓN AMAR	1
		CENTRO DE REHABILITACIÓN CAPACH	1
		CENTRO DE REHABILITACIÓN DOXA, A.C.	3
		CENTRO DE REHABILITACIÓN FE Y VIDA	2
		CENTRO DE REHABILITACIÓN FUNDACIÓN EDUARDO TRES PALACIOS A.C.	2
		CENTRO DE REHABILITACIÓN NUEVO AMANECER	3
		CENTRO DE REHABILITACIÓN RESURGIR DE LA FAMILIA GUADALUPANA	3
		CENTRO DE REHABILITACIÓN SANTA FE	3
		CENTRO DE REHABILITACIÓN SIAAR	1
		CENTRO DE REHABILITACIÓN TAVAD	3
		COORDINACION GENERAL DE PROGRAMAS Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	1
		CREAD	1
		HOSPITAL GENERAL EN CHIHUAHUA DR. SALVADOR ZUBIRÁN	9
		SECRETARÍA DE FOMENTO SOCIAL	3



AUTORIDAD	CANTIDAD	DEPENDENCIA Y/O ÁREA DE INFLUENCIA	CANTIDAD
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA ESTATAL	75		
		AGENTES DE LA CIPOL	7
		AGENTES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	22
		AGENTES DE TRANSPORTE DEL ESTADO	1
		CERESO DE AQUILES SERDÁN	20
		CERESO ESTATAL DE CIUDAD JUAREZ	1
		CERESO ESTATAL EN H. DEL PARRAL	1
		DELEGACIÓN DE TRANSITO DE DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL SSPE	2
		DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	7
		ESCUELA PARA MENORES INFRACTORES	1
		RADIO OPERADOR DE VIALIDAD	1
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL	6
		TRIBUNAL PARA MENORES	5
		UNIDAD DE BAJO RIESGO	1
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	7		
		DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	6
		TRANSPORTE EN EL ESTADO	1
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA	1		
		MÉDICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALDAMA	1
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	11		
		COLEGIO DE BACHILLERES NO.2	1
		CONALEP #2	2
		ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL #4	1
		PREPARATORIA 4003	1
		SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	6
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	20		
		DEFENSOR DE OFICIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO PENAL EN CUAUHTÉMOC	1
		DEFENSORIA DE OFICIO	3
		JUEZ DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR	2
		JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS	2
		JUZGADO CUARTO DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS	1
		JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DTO. JUDICIAL MORELOS	1
		JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS	1
		JUZGADO SEPTIMO DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS	1
		JUZGADO SEXTO DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS	3
		JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS	1
		JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR EN EL DISTRITO JUDICIAL MORELOS	1



AUTORIDAD	CANTIDAD	DEPENDENCIA Y/O ÁREA DE INFLUENCIA	CANTIDAD
		JUZGADO TERCERO DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS	1
		MAGISTRADA DE LA PRIMERA SALA CIVIL	1
		SUPREMO TRIBUNAL DEL ESTADO	1
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA	3		
		ESCUELA DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA DEL SANATORIO PALMORE A.C.	2
		FACULTAD DE MEDICINA	1

NOTA: Una queja puede ser presentada en contra de una o mas autoridades.



3.3.2.- CLASIFICACIÓN POR HECHOS DENUNCIADOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

MOTIVO	CANTIDAD
ABANDONO DE PACIENTE	5
ABUSO DE CONTROLES OFICIALES	27
ABUSO SEXUAL	1
ACCIÓN CONTRARIA AL EJERCICIO DEL DERECHO DE LIBERTAD DE INFORMACIÓN	2
ACCIONES CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	3
ACCIONES CONTRARIAS AL DERECHO AL TRABAJO	2
ACTOS Y FALTAS CONTRA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	4
ALLANAMIENTO DE MORADA	16
AMENAZAS	15
ATAQUE A LA PROPIEDAD PRIVADA	2
CATEOS Y VISITAS DOMICILIARIAS ILEGALES	1
COBRO INDEBIDO DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS	9
COHECHO	1
DAÑOS	4
DEFICIENCIA EN LOS TRÁMITES MÉDICOS	1
DENEGACIÓN DE JUSTICIA	2
DERECHO AL TRABAJO	8
DESAPARICIÓN FORZADA O INVOLUNTARIA DE PERSONAS	2
DESPOJO	5
DETENCIÓN ARBITRARIA	61
DILACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	2
DILACIÓN EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	21
DILACIÓN O NEGLIGENCIA ADMINISTRATIVA EN EL PROCESO JURISDICCIONAL	3
DISCRIMINACIÓN	18
EJERCICIO ILEGAL DEL CARGO	1
EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	28
EMPLEO ARBITRARIO DE LA FUERZA PÚBLICA	15
EMPLEO INDEBIDO DE INFORMACIÓN	2
EXIGENCIA SIN FUNDAMENTACIÓN	2
EXTORSIÓN	2
FALSA ACUSACIÓN	6
FALTA DE FUNDAMENTACIÓN O MOTIVACIÓN LEGAL	3
HOMICIDIO	3
HOSTIGAMIENTO SEXUAL	2
INCOMUNICACIÓN	5
INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	2
INCUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	12
INCUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	102



MOTIVO	CANTIDAD
INCUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	7
INEJECUCIÓN DE RESOLUCIÓN SENTENCIA O LAUDO	2
INSUFICIENTE PROTECCIÓN A PERSONAS	22
INTIMIDACIÓN	5
INVASIÓN DE TIERRAS	1
IRREGULAR INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA	27
IRREGULARIDAD ADMINISTRATIVA EN PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL	1
IRREGULARIDADES EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	1
IRREGULARIDADES EN EL TRASLADO PENITENCIARIO	1
LESIONES	31
NEGATIVA DE ATENCIÓN MÉDICA	5
NEGATIVA DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL DELITO	1
NEGATIVA DE DERECHO DE PETICIÓN	4
NEGATIVA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS O PERMISOS	2
NEGATIVA DE LEVANTAMIENTO DE DENUNCIA	4
NEGATIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	2
NEGATIVA INJUSTIFICADA DE BENEFICIOS DE LEY	1
NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO EN MATERIA DE EDUCACIÓN	5
NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO OFRECIDO POR DEPENDENCIAS DEL SECTOR SALUD	15
NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA	6
NEGLIGENCIA MÉDICA	8
NO CONSIGNACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA	2
OMITIR PRESTAR ATENCIÓN MÉDICA Y TRANSGREDIR EL DERECHO DEL MENOR AL NOMBRE Y A LA NACIONALIDAD	1
PRESTACIÓN INDEBIDA DE SERVICIO PÚBLICO	27
RESCISIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL DEBIDO A LA CONDICIÓN DE SEROPOSITIVO O ENFERMO DE SIDA	1
ROBO	25
SOLICITUD DE BENEFICIO PRELIBERACIONAL	2
SOLICITUD DE TRASLADO PENITENCIARIO	4
TORTURA	1
TRÁFICO DE INFLUENCIAS	18
TRATO DESIGUAL	1
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD	7
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS INDÍGENAS	9
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS INTERNOS (CARCEL)	5
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS RECLUSOS (CERESO)	29
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE PERSONA CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD	6
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DEL NIÑO	71
VIOLACIÓN AL DERECHO A DISFRUTAR DE UN MEDIO AMBIENTE SANO Y ECOLÓGICAMENTE EQUILIBRADO	5
VIOLACIÓN AL DERECHO A LA IGUALDAD Y AL TRATO DIGNO	4
VIOLACIÓN AL DERECHO AL TRABAJO	22
VIOLACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN	9
VIOLACIÓN DEL DERECHO DE LOS MENORES A QUE SE PROTEJA SU INTEGRIDAD	1



MOTIVO	CANTIDAD
VIOLACIONES AL DERECHO A LA EDUCACIÓN	65
VIOLACIONES AL DERECHO A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL	131
VIOLACIONES AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA	170
VIOLACIONES AL DERECHO A LA LIBERTAD	17
VIOLACIONES AL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN	1
VIOLACIONES AL DERECHO A LA LIBERTAD DE REUNIÓN Y ASOCIACIÓN	2
VIOLACIONES AL DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL	5
VIOLACIONES AL DERECHO A LA PRIVACIDAD	1
VIOLACIONES AL DERECHO A LA PROPIEDAD Y A LA POSESIÓN	9
VIOLACIONES AL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD	5
VIOLACIONES AL DERECHO A LA VIDA	1
VIOLACIONES AL DERECHO A LA VIVIENDA	3
TOTAL	1,211



NOTA: Una queja puede ser calificada con dos o más motivos

Quejas radicadas en la oficina de:

Ciudad Juárez

A) Contra autoridades Estatales y
Municipales

B) Clasificación por hechos denunciados

con jurisdicción en los municipios de:

Ascensión

Ahumada

Buenaventura

Casas Grandes

Galeana

Guadalupe

Ignacio Zaragoza

Janos

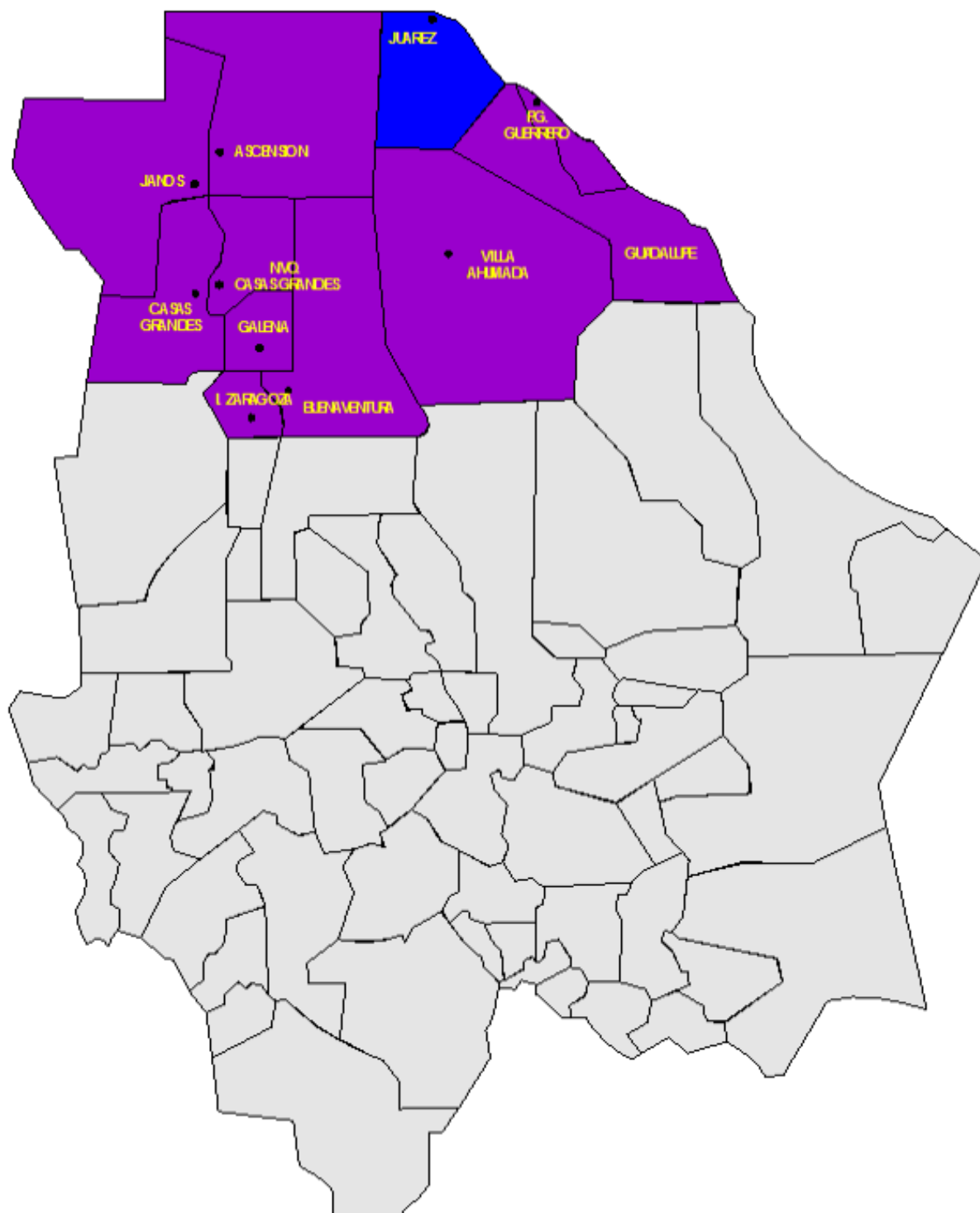
Nuevo Casas Grandes

Praxedis G. Guerrero

y el propio municipio de Juárez



VISITADURÍA JUÁREZ ZONA DE INFLUENCIA



3.3.3.- QUEJAS EN CONTRA DE AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES RADICADAS EN LA OFICINA DE CIUDAD JUÁREZ

AUTORIDAD	CANTIDAD	DEPENDENCIA Y/O ÁREA DE INFLUENCIA	CANTIDAD
DIF DE GOBIERNO DEL ESTADO	5		
		PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA	5
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	10		
		DIF ESTATAL	1
		DIRECCIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL EN CD. DELICIAS	1
		INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	1
		JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANAMIENTO DE CHIHUAHUA	1
		PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	3
		SECRETARÍA DE FINANZAS	1
		SECRETARIA GENERAL DE GOBERNACIÓN	2
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA MUJER DE GOBIERNO DEL ESTADO	2		
		INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA MUJER	2
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	2		
		PENSIONES CIVILES DEL ESTADO EN CIUDAD JUAREZ	2
PODER EJECUTIVO EN CIUDAD JUAREZ	14		
		HOSPITAL GENERAL DE JUAREZ	2
		JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN CIUDAD JUAREZ	6
		PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	1
		SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA - ZONA NORTE	5
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AHUMADA	2		
		PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AHUMADA	2
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC	1		
		DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JANOS	1		
		POLICÍA MUNICIPAL DE JANOS	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ	65		
		CERESO MUNICIPAL	5
		DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS Y FORESTACIÓN	2
		DIRECCIÓN DE COMERCIO MUNICIPAL	5
		DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CD. JUÁREZ	4
		DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	1
		DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO	3
		DIRECCIÓN GRAL. DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	1
		DIRECCIÓN GRAL. DE EDUCACIÓN Y CULTURA	10
		DIRECCIÓN GRAL. DE SERVICIOS PÚBLICOS	1
		ESTACIONÓMETROS MUNICIPALES DE CD. JUÁREZ	1
		JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	3
		OFICINA DE CATASTRO	1
		PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CIUDAD JUÁREZ	1
		PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA	4
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	21
		SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	1
		TESORERÍA MUNICIPAL	1



AUTORIDAD	CANTIDAD	DEPENDENCIA Y/O ÁREA DE INFLUENCIA	CANTIDAD
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NUEVO CASAS GRANDES	6		
		AGENTES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1
		CERESO DE NUEVO CASAS GRANDES	1
		DIF MUNICIPAL DE NUEVO CASAS GRANDES	2
		DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE NUEVO CASAS GRANDES	1
		PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NUEVO CASAS GRANDES	1
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	56		
		AVERIGUACIONES PREVIAS EN NUEVO CASAS GRANDES	1
		AVERIGUACIONES PREVIAS SUBPROCURADURÍA ZONA NORTE	27
		CENTRO DE ESTUDIOS PENALES Y FORENSES DE LA PGJE	1
		CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA	1
		CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA SUBPROCURADURÍA DE JUSTICIA ZONA NORTE	3
		CONTRALORÍA DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PGJE	1
		MINISTERIO PÚBLICO EN JUÁREZ	3
		POLICÍA MINISTERIAL INVESTIGADORA EN CD. JUÁREZ	1
		PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	1
		SUBPROCURADURÍA DE ZONA NORTE DE LA PGJE	16
		SUBPROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	1
SECRETARIA DE FOMENTO SOCIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO	23		
		ICHISAL	1
		SECRETARÍA DE FOMENTO SOCIAL	22
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL	10		
		AGENTES DE LA CIPOL	2
		CERESO ESTATAL DE CIUDAD JUÁREZ	4
		DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA SSPE	3
		DPTO. DE PREVENCIÓN SOCIAL DE DIR. DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEG.	1
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	1		
		DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO	1
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO	1		
		GOBERNADOR DEL ESTADO	1
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	2		
		SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	2
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	10		
		DEFENSORIA DE OFICIO FAMILIAR	1
		JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS	1
		JUZGADO OCTAVO DE LO PENAL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS	1
		JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS	1
		JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS	1



AUTORIDAD	CANTIDAD	DEPENDENCIA Y/O ÁREA DE INFLUENCIA	CANTIDAD
		JUZGADO SEGUNDO DE LO PENAL	1
		JUZGADO SEXTO DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS	1
		JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS	1
		JUZGADOS CIVILES	1
		JUZGADOS PENALES	1

NOTA: Una queja puede ser presentada en contra de una o mas autoridades.



3.3.4.- CLASIFICACIÓN ATENDIENDO A LOS HECHOS DENUNCIADOS RADICADOS EN LA OFICINA DE CIUDAD JUÁREZ.

Motivo	Cantidad
ABANDONO DE PACIENTE	5
ABUSO DE CONTROLES OFICIALES	27
ACCIONES CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	2
ACCIONES CONTRARIAS AL DERECHO AL TRABAJO	1
ACTOS Y FALTAS CONTRA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1
ALLANAMIENTO DE MORADA	1
AMENAZAS	2
ATAQUE A LA PROPIEDAD PRIVADA	1
CATEOS Y VISITAS DOMICILIARIAS ILEGALES	1
COBRO INDEBIDO DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS	4
DEFICIENCIA EN LOS TRÁMITES MÉDICOS	1
DERECHO AL TRABAJO	8
DESPOJO	1
DETENCIÓN ARBITRARIA	7
DILACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	1
DILACIÓN EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	9
DILACIÓN O NEGLIGENCIA ADMINISTRATIVA EN EL PROCESO JURISDICCIONAL	2
DISCRIMINACIÓN	13
EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	12
EMPLEO ARBITRARIO DE LA FUERZA PÚBLICA	2
FALSA ACUSACIÓN	5
FALTA DE FUNDAMENTACIÓN O MOTIVACIÓN LEGAL	3
HOMICIDIO	1
INCUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	1
INCUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	1
INCUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2
INEJECUCIÓN DE RESOLUCIÓN SENTENCIA O LAUDO	1
INTIMIDACIÓN	1
IRREGULAR INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA	25
IRREGULARIDAD ADMINISTRATIVA EN PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL	1
IRREGULARIDADES EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	1
LESIONES	4
NEGATIVA DE ATENCIÓN MÉDICA	1
NEGATIVA DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL DELITO	1
NEGATIVA DE DERECHO DE PETICIÓN	4
NEGATIVA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS O PERMISOS	1
NEGATIVA DE LEVANTAMIENTO DE DENUNCIA	3
NEGATIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	2
NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO EN MATERIA DE EDUCACIÓN	1
NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO OFRECIDO POR DEPENDENCIAS DEL SECTOR SALUD	6
NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA	3
PRESTACIÓN INDEBIDA DE SERVICIO PÚBLICO	25
RESOLUCIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL DEBIDO A LA CONDICIÓN DE SEROPOSITIVO O ENFERMO DE SIDA	1



Motivo	Cantidad
ROBO	1
TRATO DESIGUAL	1
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD	2
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS RECLUSOS (CERESO)	3
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE PERSONA CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD	1
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DEL NIÑO	24
VIOLACIÓN AL DERECHO A LA IGUALDAD Y AL TRATO DIGNO	3
VIOLACIÓN AL DERECHO AL TRABAJO	2
VIOLACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN	2
VIOLACIÓN DEL DERECHO DE LOS MENORES A QUE SE PROTEJA SU INTEGRIDAD	1
VIOLACIONES AL DERECHO A LA EDUCACIÓN	2
VIOLACIONES AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA	2
VIOLACIONES AL DERECHO A LA LIBERTAD	1
VIOLACIONES AL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD	4
VIOLACIONES AL DERECHO A LA VIVIENDA	1
TOTAL	245

NOTA: una queja puede ser calificada con dos o más motivos



Quejas radicadas en la oficina de:

Ciudad Cuauhtémoc

A) Contra autoridades Estatales y
Municipales

B) Clasificación por hechos denunciados

con jurisdicción en los municipios de:

Bachíniva

Belisario Domínguez

Bocoyna

Chínipas

Cusihuirachi

Gómez Farías

Guazapares

Guerrero

Gran Morelos

Madera

Matachí

Moris

Namiquipa

Nonoava

Ocampo

San Francisco de Borja

Temósachi

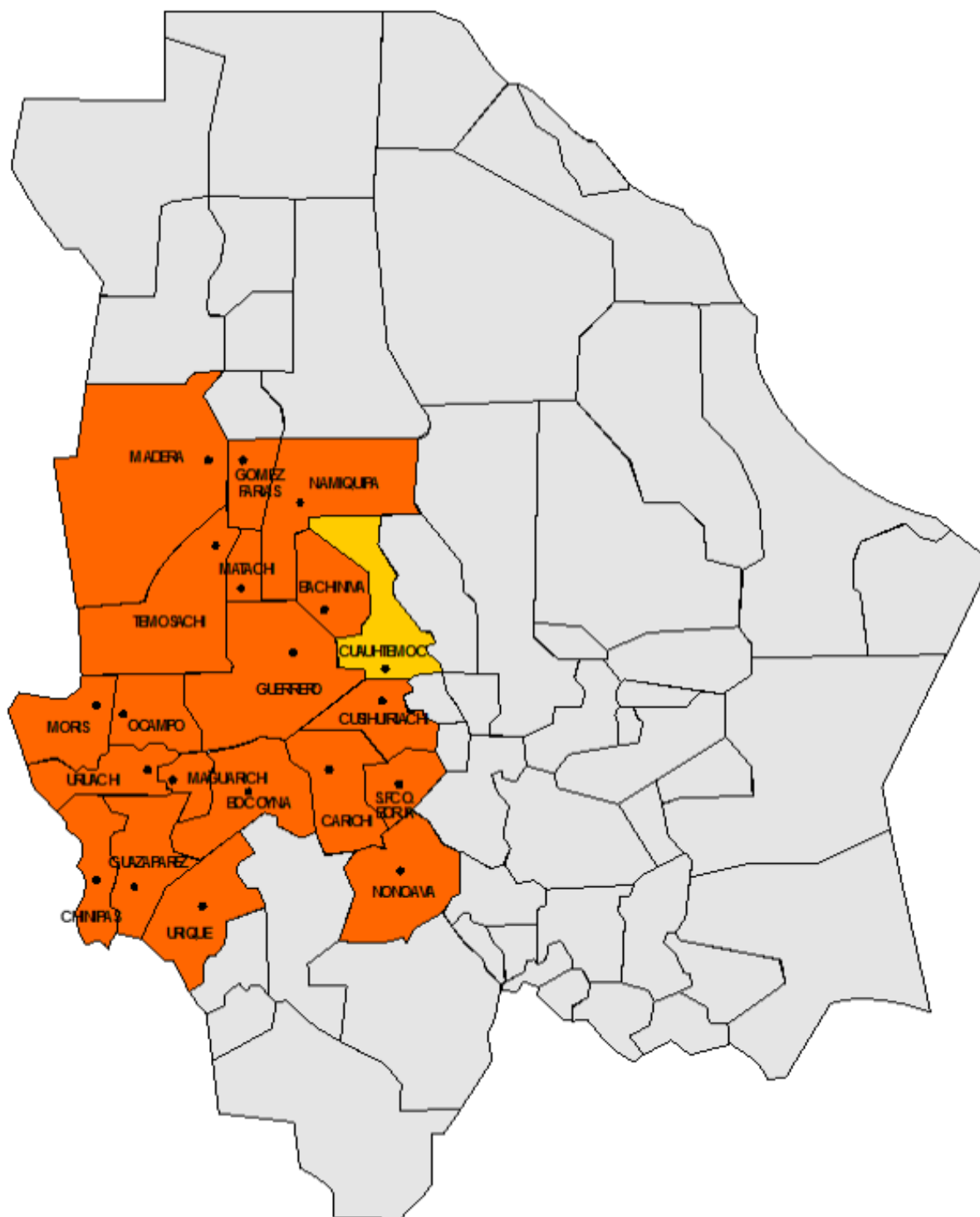
Uruachi

Urique

**y el propio municipio de
Cuauhtémoc.**



VISITADURÍA CUAUHTÉMOC ZONA DE INFLUENCIA



3.3.5.- QUEJAS EN CONTRA DE AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES RADICADAS EN LA OFICINA DE CIUDAD CUAUHTÉMOC.

AUTORIDAD	CANTIDAD	DEPENDENCIA Y/O ÁREA DE INFLUENCIA	CANTIDAD
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA SALUD DE GOBIERNO DEL ESTADO	2		
		SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA	2
PRESIDENCIA DE SAN FRANCISCO DEL ORO	7		
		DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EN SAN FRANCISCO DEL ORO	7
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ALLENDE	3		
		AGENTES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	3
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BATOPILAS	1		
		AGENTES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE Y CALVO	3		
		DIF MUNICIPAL DE GUADALUPE Y CALVO	1
		PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE Y CALVO	2
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HIDALGO DEL PARRAL	13		
		INSPECTOR DE SANIDAD	4
		SEGURIDAD PÚBLICA	9
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JIMENEZ	1		
		AGENTES DE LA DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LOPEZ	1		
		SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MORELOS	1		
		AGENTES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ROSARIO	1		
		PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ROSARIO	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTA BARBARA	3		
		AGENTES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	3
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE ALLENDE	1		
		DIF MUNICIPAL VALLE DE ALLENDE	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE ZARAGOZA	2		
		AGENTES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	2
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	6		
		AGENTE DEL M.P. ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO EN GUACHOCHI	1
		AVERIGUACIONES PREVIAS EN GUACHOCHI	1



AUTORIDAD	CANTIDAD	DEPENDENCIA Y/O ÁREA DE INFLUENCIA	CANTIDAD
		AVERIGUACIONES PREVIAS EN JIMÉNEZ	1
		SUB-AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN GUACHOHI	1
		SUBPROCURADURÍA ZONA SUR	1
		UNIDAD ESPECIALIZADA DE DELITOS, DAÑOS Y LESIONES	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL	3		
		AGENTES DE LA CIPOL	1
		CERESO ESTATAL EN H. DEL PARRAL	1
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL	1
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA	1		
		CENTRO AVANZADO DE SALUD EN BALLEZA	1
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	3		
		ESCUELA PRIMARIA JESÚS COELLO AVENDAÑO	1
		ESCUELA PRIMARIA JUAN DE LA BARRERA	1
		SEECH	1

NOTA: Una queja puede ser presentada en contra de una o más autoridades.



3.3.6.- CLASIFICACIÓN POR HECHOS DENUNCIADOS RADICADOS EN LA OFICINA DE CIUDAD CUAUHTÉMOC.

Motivo	Cantidad
ACTOS Y FALTAS CONTRA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1
ALLANAMIENTO DE MORADA	1
COBRO INDEBIDO DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS	1
DAÑOS	1
DESPOJO	1
DETENCIÓN ARBITRARIA	3
DILACIÓN EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	9
DILACIÓN O NEGLIGENCIA ADMINISTRATIVA EN EL PROCESO JURISDICCIONAL	1
EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1
INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	1
INCUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	3
INCUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1
NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO OFRECIDO POR DEPENDENCIAS DEL SECTOR SALUD	3
NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA	1
ROBO	1
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS INDÍGENAS	5
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS RECLUSOS (CERESO)	1
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DEL NIÑO	2
VIOLACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN	1
VIOLACIONES AL DERECHO A LA EDUCACIÓN	2
VIOLACIONES AL DERECHO A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL	11
VIOLACIONES AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA	41
VIOLACIONES AL DERECHO A LA LIBERTAD	1
VIOLACIONES AL DERECHO A LA PRIVACIDAD	1
VIOLACIONES AL DERECHO A LA PROPIEDAD Y A LA POSESIÓN	2
VIOLACIONES AL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD	1
VIOLACIONES AL DERECHO A LA VIDA	1
VIOLACIONES AL DERECHO A LA VIVIENDA	2
TOTAL	100

NOTA: una queja puede ser calificada con dos o más motivos



Quejas radicadas en la oficina de:

Ciudad Hidalgo del Parral

A) Contra autoridades Estatales y
Municipales

B) Clasificación por hechos denunciados

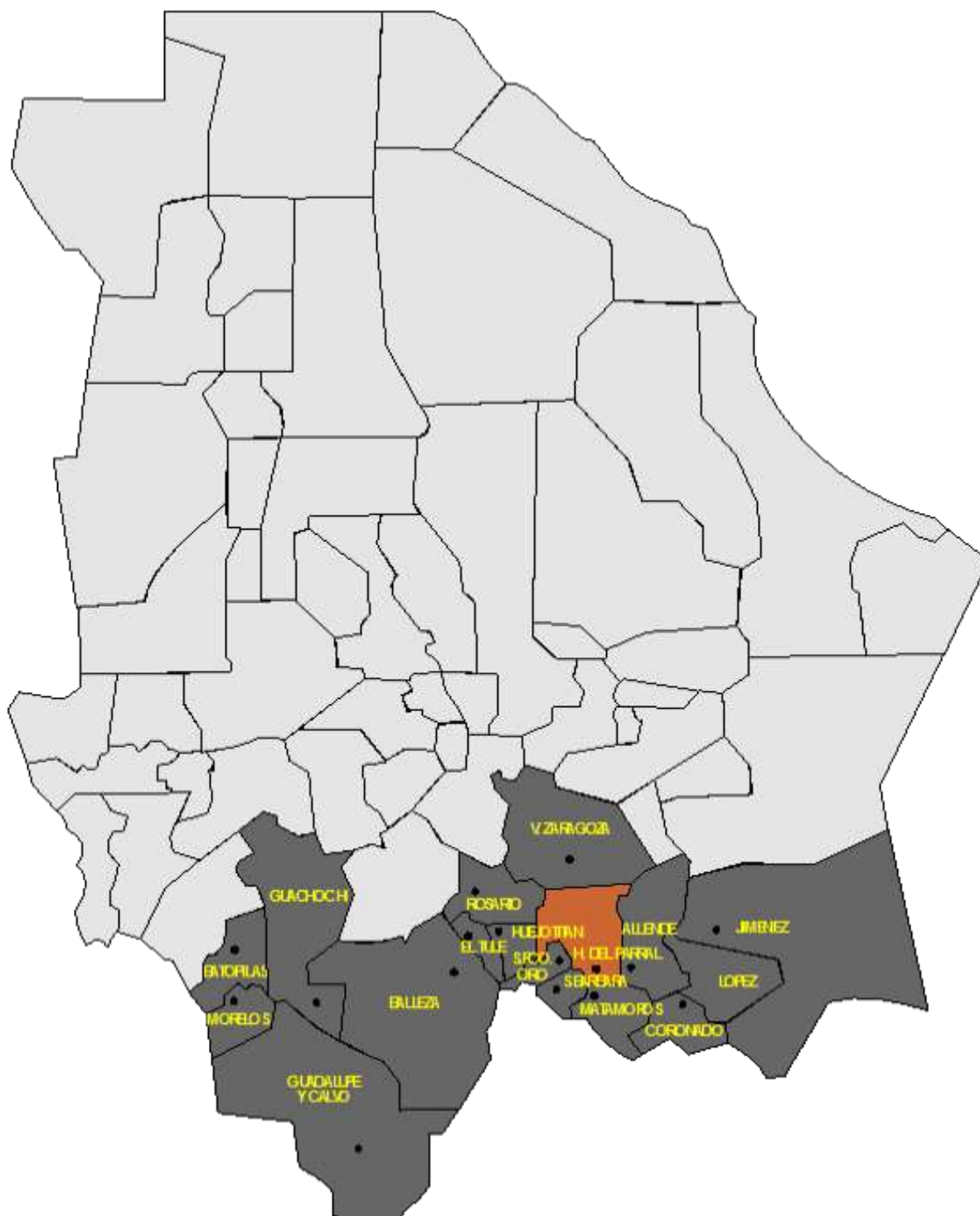
con jurisdicción en los municipios de:

**Allende
Balleza
Batopilas
Coronado
El Tule
Guadalupe y Calvo
Guachochi
Huejotitán
Jiménez**

**López
Matamoros
Morelos
Rosario
San Francisco del Oro
Santa Bárbara
Valle de Zaragoza
y el propio municipio de
Hidalgo del Parral.**



VISITADURÍA HIDALGO DEL PARRAL ZONA DE INFLUENCIA



3.3.7.- QUEJAS EN CONTRA DE AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES RADICADAS EN LA OFICINA DE HIDALGO DEL PARRAL

AUTORIDAD	CANTIDAD	DEPENDENCIA Y/O ÁREA DE INFLUENCIA	CANTIDAD
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA SALUD DE GOBIERNO DEL ESTADO	2		
		HOSPITAL CENTRAL DEL ESTADO	1
		SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA	1
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	1		
		JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CD. MADERA.	1
PODER EJECUTIVO EN CIUDAD JUAREZ	1		
		COORDINACION ESTATAL DE LA TARAHUMARA	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BATÓPILAS	1		
		AGENTES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BOCOYNA	5		
		POLICÍA SECCIONAL DE CREEL	2
		PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BOCOYNA	2
		SEGURIDAD PUBLICA SECCIONAL DE SISOGUICHI	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC	6		
		CERESO CD. CUAUHTÉMOC	2
		POLICÍA SECCIONAL DE ANÁHUAC	1
		PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC	3
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHEMOC	10		
		AGENTES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	6
		DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC	3
		DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUERRERO	3		
		AGENTES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	2
		AGENTES DE LA POLICIA SECCIONAL DE LA JUNTA MPIO. DE GUERRERO	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MADERA	1		
		PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MADERA	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE URIQUE	15		
		AGENTES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	9
		POLICIA SECCIONAL DE BAHUICHIVO, MPIO. DE URIQUE	1
		POLICIA SECCIONAL DE CORAREACHI, MPIO. DE URIQUE	1
		PRESIDENCIA SECCIONAL DE SAN RAFAEL	4
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	26		
		AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN CHÍNIPAS	1
		AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN MADERA	1
		AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN MORIS	1
		AVERIGUACIONES PREVIAS SUBPROCURADURÍA ZONA OCCIDENTE	3
		OFICINA DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE CD. MADERA	1



AUTORIDAD	CANTIDAD	DEPENDENCIA Y/O ÁREA DE INFLUENCIA	CANTIDAD
		PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	1
		SUB-AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE BOCOYNA	2
		SUB-AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA JUNTA, MPIO. DE GUERRERO	1
		SUB-AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE SAN JUANITO, MPIO. DE BOCOYNA	1
		SUB-AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE SAN RAFAEL, MPIO. DE URIQUE	2
		SUB-AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE TEMORIS (GUAZAPARES)	1
		SUB-AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE URIQUE	1
		SUB-AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE URUACHI	2
		SUB-AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN COL. ÁLVARO OBREGÓN, MPIO. DE CUAUHTÉMOC.	1
		SUB-AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN GUACHOHI	2
		SUBPROCURADURÍA DE ZONA OCCIDENTE DE LA PGJE	5
SECRETARÍA DE DESARROLLO COMERCIAL Y TURÍSTICO DE GOBIERNO DEL ESTADO	1		
		SECRETARÍA	1
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE GOBIERNO DEL ESTADO	2		
		ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL #90 JOSÉ VASCONCELOS	1
		TELESECUNDARIA # 6075 DE COL. INDEPENDENCIA, MPIO. DE NAMIQUIPA	1
SECRETARÍA DE FOMENTO SOCIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO	1		
		ICHISAL	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL	1		
		AGENTES DE LA CIPOL	1
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	1		
		PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	1
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	2		
		JUZGADO PRIMERO DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL BENITO JUÁREZ	1
		JUZGADO SEGUNDO DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL BENITO JUÁREZ	1

NOTA: Una queja puede ser presentada en contra de una o más autoridades.



3.3.8.- CLASIFICACIÓN POR HECHOS DENUNCIADOS RADICADOS EN LA OFICINA DE HIDALGO DEL PARRAL

Motivo	Cantidad
ABUSO SEXUAL	1
ACCIONES CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	1
ACTOS Y FALTAS CONTRA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1
ALLANAMIENTO DE MORADA	2
AMENAZAS	3
ATAQUE A LA PROPIEDAD PRIVADA	1
COHECHO	1
DENEGACIÓN DE JUSTICIA	1
DESPOJO	1
DETENCIÓN ARBITRARIA	5
DILACIÓN EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	1
EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	14
EMPLEO ARBITRARIO DE LA FUERZA PÚBLICA	13
EMPLEO INDEBIDO DE INFORMACIÓN	2
EXIGENCIA SIN FUNDAMENTACIÓN	2
EXTORSIÓN	1
FALSA ACUSACIÓN	1
HOSTIGAMIENTO SEXUAL	2
INCUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	4
INSUFICIENTE PROTECCIÓN A PERSONAS	2
INTIMIDACIÓN	4
INVASIÓN DE TIERRAS	1
IRREGULAR INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA	1
LESIONES	12
NEGATIVA DE ATENCIÓN MÉDICA	3
NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO EN MATERIA DE EDUCACIÓN	4
NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO OFRECIDO POR DEPENDENCIAS DEL SECTOR SALUD	1
NO CONSIGNACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA	2
PRESTACIÓN INDEBIDA DE SERVICIO PÚBLICO	1
ROBO	2
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD	1
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE PERSONA CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD	1
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DEL NIÑO	1
VIOLACIÓN AL DERECHO A LA IGUALDAD Y AL TRATO DIGNO	1
VIOLACIONES AL DERECHO A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL	11
VIOLACIONES AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA	5
VIOLACIONES AL DERECHO A LA LIBERTAD	3
VIOLACIONES AL DERECHO A LA LIBERTAD DE REUNIÓN Y ASOCIACIÓN	2
VIOLACIONES AL DERECHO A LA PROPIEDAD Y A LA POSESIÓN	2
TOTAL	117

NOTA: una queja puede ser calificada con dos o más motivos



Quejas en contra de Autoridades Federales

A) LISTADO DE AUTORIDADES

B) CLASIFICACIÓN POR HECHOS
DENUNCIADOS



3.3.9.- QUEJAS EN CONTRA DE AUTORIDADES FEDERALES

Este rubro corresponde al total de denuncias en contra de servidores públicos federales, que fueron recibidas en las cuatro visitadurías de este Organismo y remitidas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos:

AUTORIDAD	FRE CUENCIA
ADUANA EN CHIHUAHUA	1
ADUANA EN OJINAGA	3
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL	1
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN	8
CBTIS 122	3
CECATI 142	1
CENTRO FEDERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL NO. 4 EN TEPIC, NAYARIT	1
CETIS 86	2
CLÍNICA PARTICULAR	4
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	4
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	1
COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA PARA LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF)	3
ASOCIACIÓN RELIGIOSA	1
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	1
CORET CHIHUAHUA	2
OFICINA DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL	2
EJÉRCITO MEXICANO	169
ESCUELA NACIONAL DE ANTHROPOLOGÍA E HISTORIA	1
FUERZA AÉREA MEXICANA CON BASE EN NAICA, CHIH.	1
HOSPITAL GENERAL DR. SALVADOR ZUBIRÁN	3
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)	2
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (IFE)	1
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)	41
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN	1
INSTITUTO NACIONAL DEL FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)	7
SEDESOL	1
JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	4
JUZGADO 17° DE DISTRITO	1



AUTORIDAD	FRE CUENCIA
MÉDICO PARTICULAR	3
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA	41
PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET)	2
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)	1
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO)	1
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR)	4
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA)	2
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, FONDO DE APOYO SOCIAL A EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS	1
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE)	7
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL	2
PROGRAMA SOCIAL "SEGURO POPULAR"	1
TRIBUNAL AGRARIO UNITARIO DEL DISTRITO 5	1
TOTAL	337

NOTA: Una queja puede ser presentada en contra de una o más autoridades.



3.3.10.— QUEJAS FEDERALES CLASIFICADAS POR TIPO DE VIOLACIÓN*

Las presuntas violaciones en las que fueron implicados servidores públicos federales se desglosan en los siguientes:

MOTIVO	FRECUENCIA
ACOSO LABORAL	2
ALLANAMIENTO DE MORADA	97
AMENAZAS	31
ASEGURAMIENTO DE PROPIEDAD	1
ASESINATO	2
COBRO INDEBIDO EN MATERIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3
DAÑOS	42
DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONA	37
DETENCIÓN ARBITRARIA	109
DISCRIMINACIÓN	2
EXTORSIÓN	5
FALSA ACUSACIÓN	70
HOMICIDIO	3
HOSTIGAMIENTO	5
HOSTIGAMIENTO SEXUAL	1
INADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIO AL PÚBLICO	3
INADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SERVICIO PÚBLICO EN MATERIA DE ELECTRICIDAD	4
INCOMUNICACIÓN	50
INCUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	11
INVASIÓN DE PROPIEDAD PRIVADA	1
IRREGULAR INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA	1
LESIONES	2
MALOS TRATOS	1
NEGATIVA PARA BRINDAR PROTECCIÓN	1
NEGLIGENCIA ADMINISTRATIVA	1
NEGLIGENCIA MÉDICA	25

* De acuerdo con el Manual para la calificación de hechos violatorios a los derechos humanos publicado por la CNDH.



MOTIVO	FRECUENCIA
ROBO	67
TORTURA	68
VIOLACIÓN A LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	1
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS RECLUSOS	2
VIOLACIONES A LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES	7
VIOLACIONES AL DERECHO A LA EDUCACIÓN	7
VIOLACIONES AL DERECHO A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL	1
VIOLACIONES AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA	39
VIOLACIONES AL DERECHO A LA LEGALLIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL	12
TOTAL	722

NOTA: una queja puede ser calificada con dos o más motivos



IV.- RESOLUCIONES



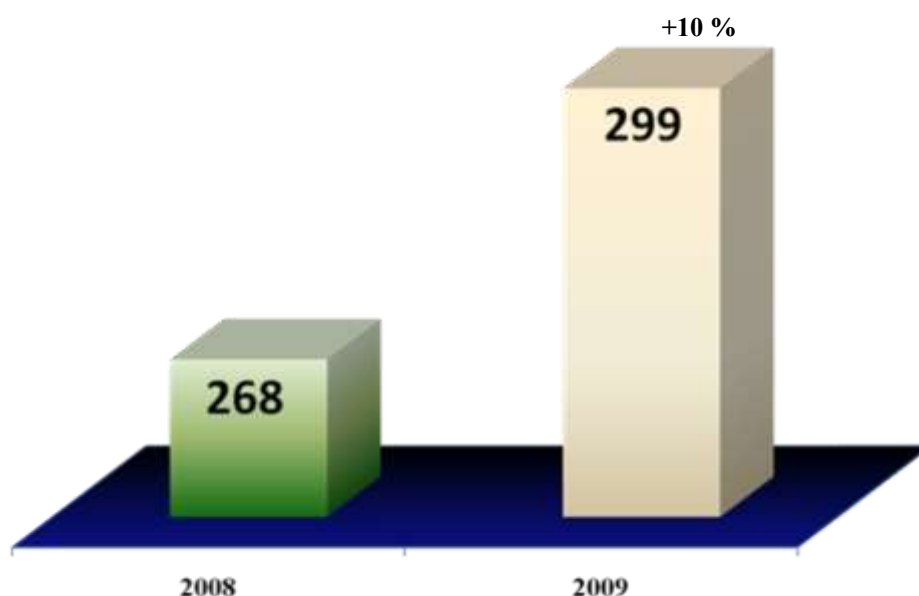
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
COMISIONA ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

4.1.- CONCILIACIONES

En este segundo año de gestión, seguimos priorizando la solución de quejas, teniendo como visión el lograr la restitución de los derechos humanos de las personas agraviadas, ante esta situación la CEDH continúa fortaleciendo su actuación como un órgano mediador.

Este año conciliamos 299 quejas, lo cual representa un 36% de asuntos resueltos por esta vía, siendo importante resaltar la buena disposición de las autoridades por restituir los derechos afectados, con esto superamos en 10% las conciliaciones realizadas en el año anterior

La CEDH a instruido a los Visitadores para su inmediata actuación y comunicación con las autoridades señaladas como probables responsables de violar los derechos del ciudadano, lo anterior con el fin de gestionar, agilizar el tramite de las quejas, llegar a un acuerdo que satisfaga los intereses del quejoso o en su momento su pronta resolución.



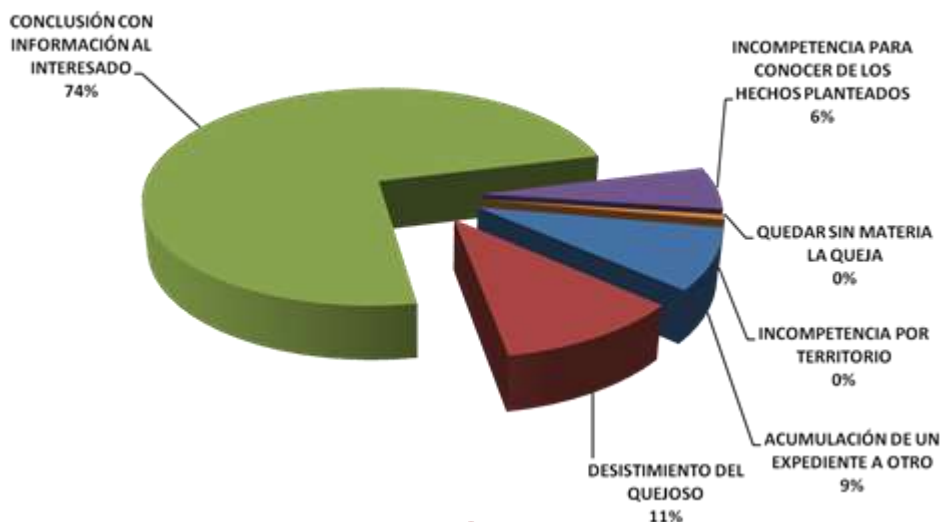
4.2.- ACUERDOS DE CONCLUSIÓN

Es la resolución mediante la cual se da por terminada la instancia sin llegar a una determinación sobre el fondo de los hechos planteados.

Esta acción recae en los términos del artículo 76 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en los casos siguientes:

- A).- Acumulación de expedientes
- B).- Desistimiento del quejoso
- C).- Falta de interés del quejoso
- D).- Incompetencia para conocer de los hechos planteados
- E).- Quedar sin materia la queja
- F).- Incompetencia por territorio

ACUERDOS DE CONCLUSIÓN	FRECUENCIA
ACUMULACIÓN DE UN EXPEDIENTE A OTRO	40
DESISTIMIENTO DEL QUEJOSO	50
CONCLUSIÓN CON INFORMACIÓN AL INTERESADO	341
INCOMPETENCIA PARA CONOCER DE LOS HECHOS PLANTEADOS	28
QUEDAR SIN MATERIA LA QUEJA	0
INCOMPETENCIA POR TERRITORIO	3
TOTAL	462



4.3.- ACUERDOS DE NO RESPONSABILIDAD

Es la resolución que determina que no se acreditaron violaciones a derechos humanos, previa investigación de los hechos tomando en cuenta las pruebas, evidencias e indicios recabados en el procedimiento.

En este rubro, reporta lo siguiente:

AUTORIDAD	FRECUENCIA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA	1
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	11
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MADERA	1
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3
SECRETARÍA DE FOMENTO SOCIAL	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NAMIKUIPA	1
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DISTRITO JUDICIAL MINA	1
DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	1
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MEOQUI	1
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	1
INSTITUTO DE LA VIVIENDA	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BOCOYNA	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEMÓSACHI	1
INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES	2
DIRECTOR DE TRANSPORTES DEL ESTADO	1
TOTAL	31

NOTA: Algunos acuerdos son enviadas a dos o mas autoridades



Acuerdos de no responsabilidad clasificados por autoridad y por número de expediente:

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

ACUERDO: 001/2009	1
-------------------	---

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

ACUERDO: 002/2009, 4/2009, 10/2009, 13/2009, 16/2009, 18/2009, 19/2009, 20/2009, 23/2009, 26/2009, 29/2009	11
--	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MADERA

ACUERDO: 003/2009	1
-------------------	---

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ACUERDO: 005/2009, 27/2009, 30/2009	3
-------------------------------------	---

SECRETARÍA DE FOMENTO SOCIAL

ACUERDO: 006/2009	1
-------------------	---

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

ACUERDO: 007/2009	1
-------------------	---

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NAMIQUIPA

ACUERDO: 008/2009	1
-------------------	---

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DISTRITO JUDICIAL MINA

ACUERDO: 009/2009	1
-------------------	---

DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

ACUERDO: 011/2009	1
-------------------	---



MAGISTRADO PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO

ACUERDO: 012/2009 1

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA

ACUERDO: 014/2009 1

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MEOQUI

ACUERDO: 015/2009 1

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ACUERDO: 017/2009 1

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

ACUERDO: 021/2009 1

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BOCOYNA

ACUERDO: 022/2009 1

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEMÓSACHI

ACUERDO: 024/2009 1

INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

ACUERDO: 25/2009, 028/2009 2

DIRECTOR DE TRANSPORTES DEL ESTADO

ACUERDO: 29/2009 Bis 1

Nota: Los acuerdos de no responsabilidad son enviados a una o más autoridades



4.4.- RECOMENDACIONES

4.4.1.- Recomendaciones por autoridad

La recomendación es el resultado de la investigación de una queja la cual de acuerdo a las pruebas, evidencias e indicios analizados, determina la existencia de alguna violación a los derechos humanos.

Mediante la recomendación se solicita a la autoridad que realice las acciones necesarias para efecto de restituir los derechos fundamentales del o los afectados.

Para una correcta percepción, el comparativo de las recomendaciones debe tomar en cuenta el número total de ciudadanos atendidos por cada institución.

La recomendación complementa tres escenarios fundamentales a los que la autoridad debe dar cumplimiento:

- La reparación de los daños y perjuicios
- sancionar al, o a los responsables.
- Para efectos de investigación

AUTORIDAD	FRECUENCIA
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	6
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BOCOYNA	3
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA	2
JUZGADO PRIMERO PENAL DISTRITO JUDICIAL BENITO JUÁREZ	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC	2
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	1
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CAMARGO	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE Y CALVO	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HIDALGO DEL PARRAL	1
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUERRERO	1
SECRETARÍA DE FOMENTO SOCIAL	1
DIRECCIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CASAS GRANDES	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OJINAGA	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL ORO	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE ZARAGOZA	1
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS	1
TOTAL	29



4.4.2.- Recomendaciones por número de expediente y estado de cumplimiento que guardan.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO PARCIAL: 2/2009, 11/2009, 17/2009, 18/2009	4
CUMPLIMIENTO TOTAL: 1/2009, 10/2009	2
TOTAL	6

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BOCOYNA

CUMPLIMIENTO TOTAL: 4/2009	1
ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO PARCIAL: 3/2009, 15/2009	2
TOTAL	3

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

NO ACEPTADA: 20/2009	1
ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO PARCIAL: 27/2009	1
TOTAL	2

JUZGADO PRIMERO PENAL DJ BENITO JUÁREZ

ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO PARCIAL: 6/2009	1
TOTAL	1

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO PARCIAL: 7/2009, 22/2009	2
TOTAL	2

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO PARCIAL: 8/2009	1
TOTAL	1



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO PARCIAL: 9/2009	1
TOTAL	1

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CAMARGO

CUMPLIMIENTO TOTAL: 12/2009	1
TOTAL	1

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE Y CALVO

ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO PARCIAL: 13/2009	1
TOTAL	1

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HIDALGO DEL PARRAL

ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO PARCIAL: 14/2009	1
TOTAL	1

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD

ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO PARCIAL: 16/2009	1
TOTAL	1

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL

IMPUGNADA: 19/2009	1
TOTAL	1

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUERRERO

ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO PARCIAL: 21/2009	1
TOTAL	1

SECRETARÍA DE FOMENTO SOCIAL

IMPUGNADA: 23/2009	1
TOTAL	1



DIRECCIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO PARCIAL: 24/2009	1
TOTAL	1

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CASAS GRANDES

IMPUGNADA: 25/2009	1
TOTAL	1

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OJINAGA

ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO PARCIAL: 26/2009	1
TOTAL	1

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL ORO

EN TIEMPO DE SER CONTESTADA: 28/2009	1
TOTAL	1

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE ZARAGOZA

EN TIEMPO DE SER CONTESTADA: 29/2009	1
TOTAL	1

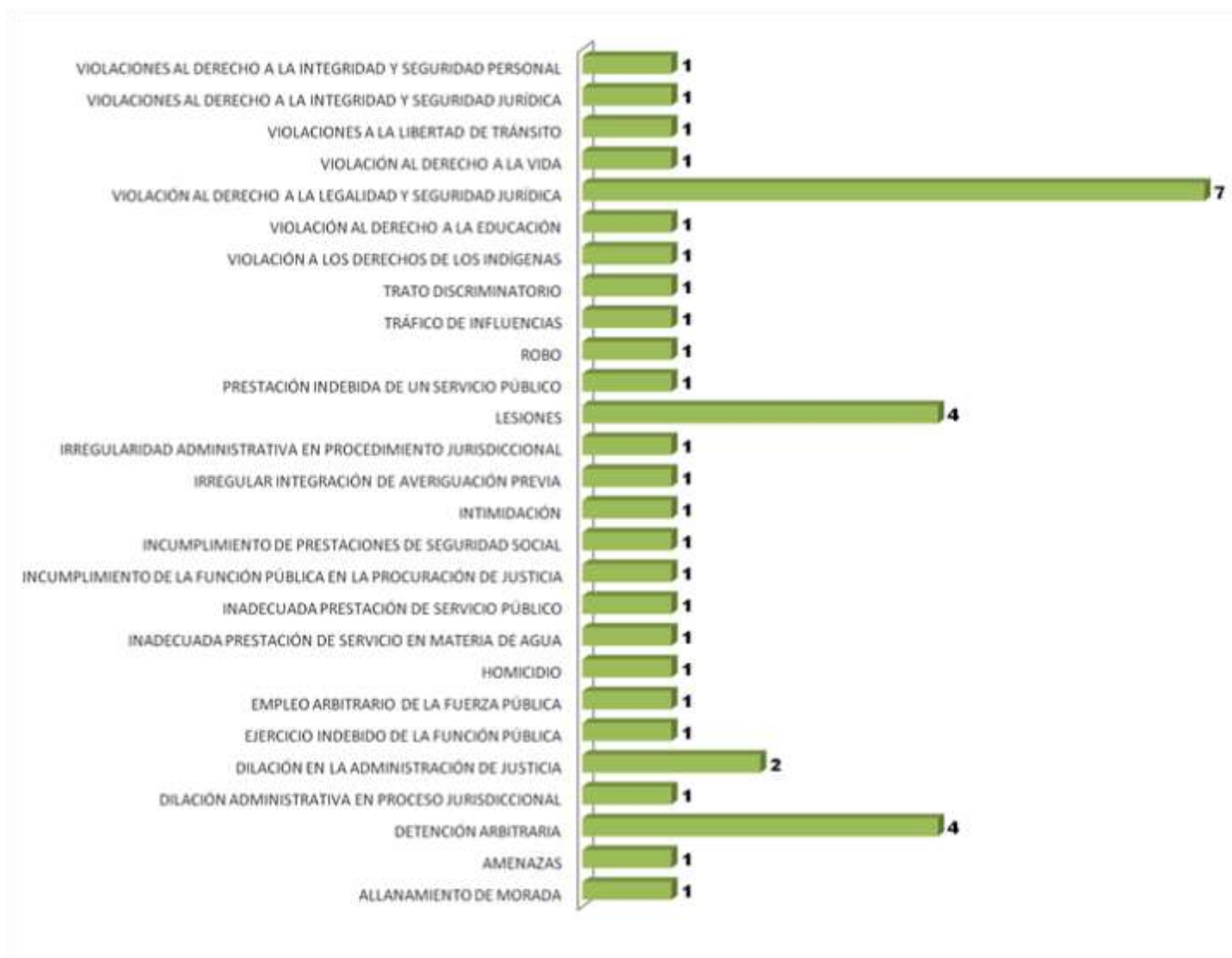
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS

CUMPLIMIENTO TOTAL: 5/2009	1
TOTAL	1

NOTA: Algunas recomendaciones son enviadas a dos o mas autoridades



4.4.3.- Recomendaciones atendiendo al tipo de violación.



4.4.4.- Seguimiento a las recomendaciones

Al emitir una recomendación, existen plazos perentorios para que la autoridad responda a este Organismo:

- ♦ Quince días hábiles para informar si es aceptada.
- ♦ Quince días adicionales para hacer llegar las pruebas correspondientes que demuestren que los términos de la recomendación se han cumplido.

Los plazos podrán ser ampliados, cuando la naturaleza de la recomendación así lo amerite.

El estado que guarda una recomendación, se clasifica de la manera siguiente:

a) En tiempo para ser contestada.

Se refiere a aquella recomendación de la que no se ha recibido respuesta de la autoridad, dentro del término de ley.

b) Aceptada.

Cuando la autoridad ha manifestado expresamente dentro del término de ley la voluntad y conformidad con su contenido.

c) Aceptada con pruebas de cumplimiento parcial.

Cuando la autoridad ha acreditado encontrarse en vías de cumplimiento.

d) Cumplida.

Cuando la autoridad efectúa la totalidad de las acciones contenidas en la resolución.

e) No aceptada.

Cuando la autoridad manifiesta inconformidad con la recomendación.

* La falta de respuesta implica que no fue aceptada, quedando el Organismo en libertad para hacer pública esta circunstancia.



f) Impugnada.

Acción que únicamente puede ejercitar el quejoso, cuando la recomendación no fue cumplida a cabalidad o aceptada. En este caso son turnadas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, quien es la instancia que se encarga de su análisis y resolución. Los motivos de impugnación son:

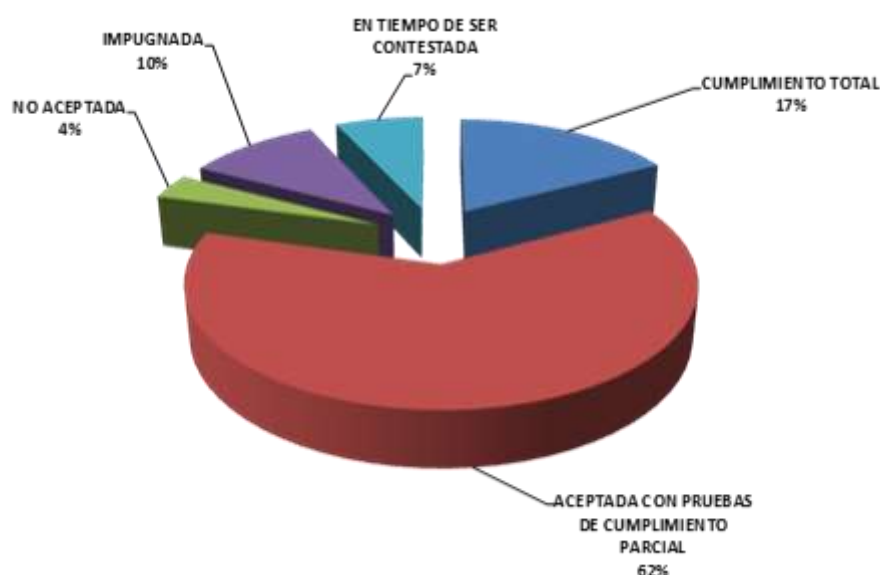
- A) Cuando la recomendación le ocasione un perjuicio al quejoso
- B) Cuando la recomendación no tienda a reparar debidamente la violación denunciada
- C) Por deficiente o insatisfactorio cumplimiento por parte de la autoridad
- D) Porque la autoridad no acepta la recomendación

g) Confirmada.

Cuando la recomendación ha sido ratificada en su contenido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El estado actual que guardan las recomendaciones nos arroja el siguiente:

TRAMITE	FRECUENCIA
CUMPLIMIENTO TOTAL	5
ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO PARCIAL	18
NO ACEPTADA	1
IMPUGNADA	3
EN TIEMPO DE SER CONTESTADA	2
TOTAL	29

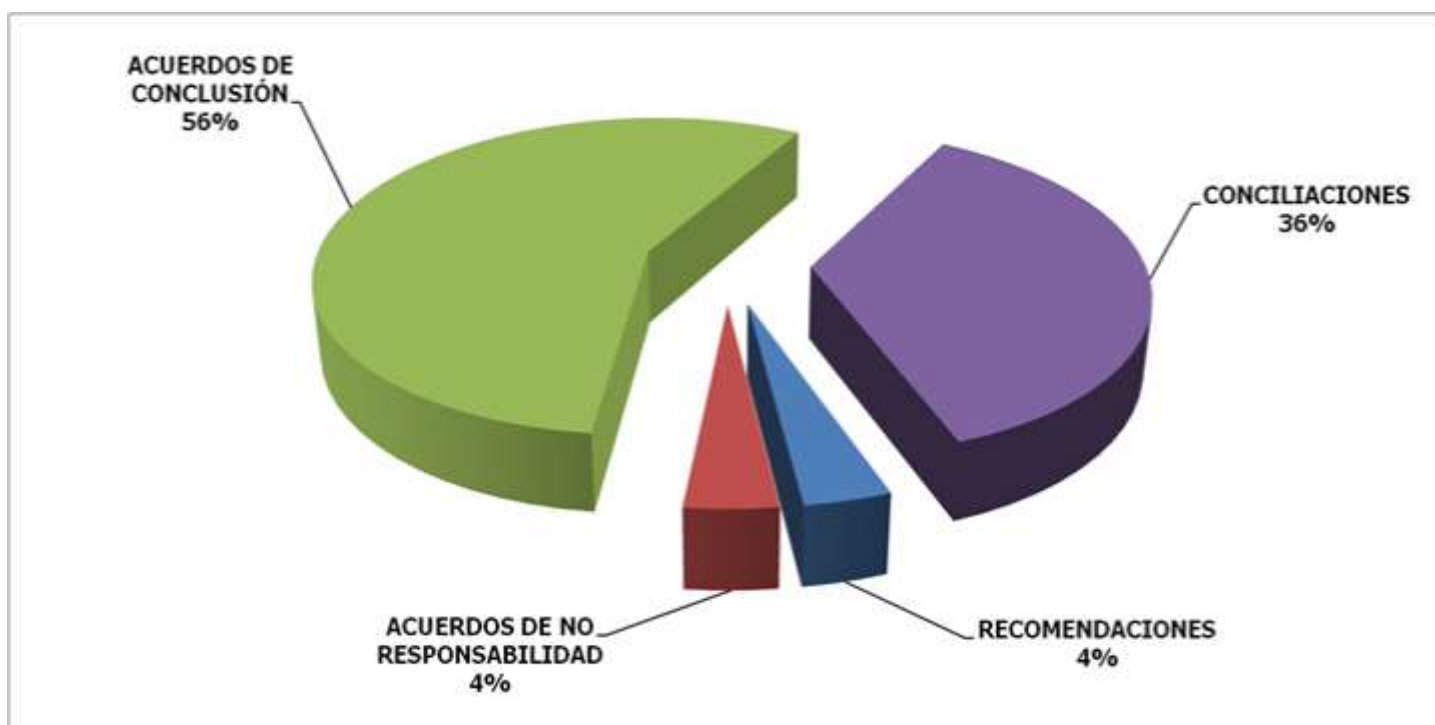


4.5.— RESOLUCIONES

Son las formas de determinación por nuestra Ley y Reglamento Interno para concluir un expediente de queja, lo cual puede recaer en: recomendación, acuerdo de no responsabilidad, conciliación o un acuerdo de conclusión este último se puede resolver por diferentes factores.

Presentamos el cuadro que representa los supuestos en los cuales se concluyeron los expedientes.

RESOLUCIONES	FRECUENCIA
RECOMENDACIONES	29
ACUERDOS DE NO RESPONSABILIDAD	31
ACUERDOS DE CONCLUSIÓN	462
CONCILIACIONES	299
TOTAL	821



4.6.— HOMICIDIOS DE MUJERES

La Comisión Estatal de Derechos Humanos ha desplegado un seguimiento ante las autoridades de procuración y administración de justicia sobre los homicidios y desaparición de mujeres en el Estado, y en especial en ciudad Juárez.

Es cierto que el Estado brinda más y mejores servicios de protección a partir de la instauración de diversas instituciones públicas que atienden la problemática.

Sin embargo, a cuatro años de que el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) emitiera las recomendaciones al gobierno mexicano, las acciones implementadas por los distintos niveles de gobierno, han sido insuficientes.

Para la Comisión Estatal de Derechos Humanos, son significativas las acciones tomadas por algunos Ayuntamientos como la creación de institutos municipales de la mujer; de centros de atención psicológica para víctimas de la violencia familiar; la especialización de agentes preventivos para tratar a quienes han sido objeto de vejaciones y de espacios para la protección de las mujeres.



Sin embargo los esfuerzos no han resultado suficientes pues no se ha logrado frenar los homicidios y la demanda institucional con motivo de las denuncias por violencia familiar aumentan.

Consideramos que es necesario un trabajo conjunto mas coordinado entre federación, Estado y municipios que armonice proyectos, programas y acciones destinadas a eliminar la marginación y situaciones injustas hacia las mujeres, que nos permita generar una política de Estado para abatir y erradicar la violencia.

Reconocemos que en la entidad a un alto porcentaje de mujeres les afecta la violencia al interior de sus hogares; la mortalidad infantil en algunos municipios es alta; y es evidente la discriminación en el área laboral y en el contexto social.

Que resulta necesario mayor capacitación a los servidores públicos estatales y municipales para canalizar adecuadamente a las víctimas, e iniciar acciones para sancionar a quienes violan sus derechos, y proporcionar un apoyo multidisciplinario a las víctimas de la violencia.

Esta Comisión de manera institucional continúa brindando asesoría jurídica a los familiares y acompañamiento legal a las investigaciones de feminicidios y aún en supuestos donde no fue solicitado por las víctimas, cuando la Comisión lo valoro así se asumió la intervención oficiosa.



Con el objetivo de lograr una mayor participación social, el organismo les solicitó a los diferentes medios de comunicación en ciudad Juárez aportar todos aquellos elementos que contribuyan a obtener mayores datos sobre mujeres desaparecidas o asesinadas y de localización a sus familiares. Exhortamos al Estado mexicano a cumplir la sentencia emitida por La Corte Interamericana de Derechos Humanos, el 16 de noviembre del 2009 relativa al “campo algodnero”, principalmente en lo relativo a:

- Establecer una página electrónica y un registro de las mujeres, jóvenes y niñas desaparecidas desde 1993 a la fecha.
- Que el ministerio público actúe en forma oficiosa y diligente cuando se presenten casos de desaparición de mujeres.
- Intensificar la capacitación de funcionarios del Ministerio público en materia de derechos humanos y perspectiva de género.
- Investigar y sancionar a los funcionarios que con motivo de su actuación irregular afectaron la procuración y administración de justicia.
- Reparar conforme a derecho a los familiares de las víctimas.



Por último este organismo considera que es necesaria la instauración de una mesa de trabajo que sesione periódicamente, conformada por instituciones públicas de los tres niveles de gobierno y organizaciones de la sociedad civil que tenga entre otros objetos:

- A. Crear una red que impulse una gran cruzada por la igualdad, la defensa de los derechos humanos de las mujeres y por un desarrollo solidario para fortalecer las acciones preventivas que permitan enfrentar una concepción social enraizada culturalmente, que discrimina, margina y justifica los privilegios de género.
- B. Establecer una agenda para la evaluación y seguimiento de cada una de las acciones desplegadas particularizándolas por municipio.
- C. Dar un seguimiento externo y paralelo al gubernamental de cada uno de los casos que actualmente se encuentran en el ámbito de la procuración y administración de justicia.
- D. Y en fin, que de un seguimiento puntual y preciso al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el comité CEDAW.



4.7.— AGRESIONES A PERIODISTAS

El Estado Mexicano tiene la obligación de proteger la libertad de expresión, prensa e información y en consecuencia la integridad de los trabajadores de la comunicación, lo anterior en cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos, los instrumentos internacionales y regionales que enfatizan estos derechos destacando la Declaración de Principios Sobre la Libertad de Expresión, bajo ese tenor este organismo se ha dado a la tarea de monitorear las denuncias que fueron realizadas con motivo de ofensas o agravios sufridas por periodistas.

En lo sustancial, los preceptos nacionales e internacionales referidos establecen la obligación del Estado para salvaguardar la integridad personal de los periodistas al realizar su trabajo, protegiendo los derechos fundamentales como son la libertad de expresión, prensa e información. Los artículos 21 y 102, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, disponen que la investigación de los delitos es facultad del Ministerio Público; por tanto, es deber ineludible del Estado atender e investigar todo reclamo que se presente de una manera pronta y expedita.

En los últimos años las agresiones en contra de los periodistas se han incrementado en el país y en el caso particular en Chihuahua no es la excepción. Por nuestra parte en el año 2009 registramos diez casos, donde los profesionales de la comunicación fueron agredidos con motivo o durante el desempeño de su trabajo, siendo nece-



rio precisar que no en todos ha sido posible identificar a los agresores, por lo que se desconoce si fueron servidores públicos o particulares.

Por nuestra parte insistimos en que es necesario adoptar medidas eficaces para garantizar que este sector realice su labor, factor esencial para la vigencia del Estado de derecho y del régimen democrático.

La protección a sus derechos fundamentales, implica la responsabilidad del Estado, para el pleno y seguro ejercicio de su actividad, lo anterior a fin de establecer las medidas legales y administrativas necesarias para su adecuada y oportuna atención, sin más limitaciones que las establecidas en la ley; acciones que deben constituir un elemento primordial para consolidar y garantizar el ejercicio del derecho a la libertad de expresión, prensa e información velando por que los profesionales de la comunicación cuenten con las garantías necesarias para el buen desempeño de su labor que implica salvaguardar su integridad y seguridad personal, así como su derecho a una debida procuración e impartición de justicia.

Se trata de reconocer la posición de los periodistas como un sector que puede ser objeto de agresiones y de violaciones a sus derechos humanos, así como de proteger la esencial actividad pública que realizan en la vida democrática, en especial en los casos en que los profesionales de la información cubren situaciones de alto riesgo o bien que con sus reportajes, notas y comentarios puedan afectar intereses del ámbito público, privado o de grupos de la delincuencia organizada, por lo que deben ser sujetos de es-



pecial protección para garantizar que dispongan de medios para cumplir con su función informativa.

Las y los periodistas que en razón de su actividad promueven y protegen los derechos humanos también son defensoras y defensores de derechos. Actualmente, en términos de lo que disponen los instrumentos internacionales de derechos humanos, se consideran víctimas en sentido amplio a las personas que individual o colectivamente han sufrido un daño en el caso concreto, periodistas que bien pueden ser lesiones físicas o sufrimiento emocional mediante intimidación o amenazas, pérdidas económicas o menoscabo de sus derechos fundamentales como la libertad o en casos extremos la vida, y que son consecuencia de comportamientos derivados de la violación de una norma prohibitiva (actos) o de un mandamiento legal (omisiones) que constituyen violaciones a las leyes nacionales o de normas relacionadas con los derechos humanos internacionalmente reconocidas.

Una defensa de los derechos humanos adecuada sólo puede desarrollarse en un entorno en el que la libertad de expresión sea plenamente respetada.

Bajo estos criterios, este organismo convocó el 18 de julio del 2009 a las diversas agrupaciones de periodistas así como a las autoridades de los tres niveles de gobierno a un primer encuentro donde se llevo a cabo la elección e integración de una mesa técnica que dirija los trabajos para sistematizar los principios de estándar internacional, parámetros y buenas prácticas que nos lleven a la creación de un protocolo que



Contribuya a las intervenciones ilegítimas y salve de colisiones entre el ámbito de actuación de los servidores públicos que despliegan tareas de seguridad, procuración o administración de justicia y los periodistas. Lo anterior derivado de una serie de quejas que han sido presentadas por periodistas con motivo de agresiones sufridas durante el año 2009, con independencia del resultado que arrojen las investigaciones, sostenemos que las intervenciones ilegítimas que se presentan entre ambos derechos, los cuales por tener idéntica jerarquía nos obliga a desarrollar parámetros para proporcionar y ponderar sus alcances y límites, para evitar que los vulneren o contrarresten los derechos y obligaciones de ambas partes.

Con el firme propósito de aportar en el respeto de los derechos fundamentales del gremio periodístico, la Comisión Estatal de Derechos Humanos ha participado activamente en eventos cuyo objetivo es precisamente el de reconocer la importante labor que desempeña el comunicador, por tal razón personal especializado de esta Comisión participó durante el año 2009, en el curso taller de capacitación "Criminalística y Periodismo de Alto Riesgo" el cual se realizó en por con el "Foro de Periodistas A.C." y la "Secretaría de Seguridad Pública Estatal", impartido durante varios fines de semana, con una duración de 18 horas.

Así mismo por invitación del Colegio de Periodistas A.C. se acudió a las Quintas Jornadas de Comunicación, denominadas "Periodismo Ciudadano".

Lo anterior de ninguna manera pretende ampliar, limitar o coartar el ámbito de ejerci-



fundamental, se encuentran ya establecidos y regulados por las disposiciones legales, las interpretaciones jurisprudenciales, las declaraciones y los tratados suscritos en la materia. Por el contrario, son estos documentos nacionales e internacionales los que otorgan el espectro jurídico que nos guiará en el proyecto, para situar el contexto de actuación y ejercicio de los derechos que los salve de enfrentamientos estériles que nada aportan a la función periodística y de seguridad pública.

En el año dos mil nueve se documentaron los siguientes casos de agresiones contra periodistas, con el objetivo de respetar la protección de datos personales no se mencionan los nombres de los comunicadores agraviados, solo el medio informativo en que se desempeñan:

MEDIO INFORMATIVO	HOMICIDIO	AGRAVIO	AMENAZA	FECHA	LUGAR
EL OBSERVADOR.COM				08/05/2009	CHIHUAHUA
PERIÓDICO "EL DIARIO"		X	X	05/06/2009	JUÁREZ
VESPERTINO "PM"		X	X	05/06/2009	JUÁREZ
CANAL 44, CADENA TRES Y CANAL 2		X		05/06/2009	JUÁREZ
ELOBSERVADOR.COM		X		15/06/2009	CHIHUAHUA
AGENCIA DE NOTICIAS TIKVA			X	24/06/2009	CHIHUAHUA
EL DIARIO DE CHIHUAHUA			X	03/03/2009	CHIHUAHUA
RADIOVISIONCASASGRANDES.COM Y COLUMNISTA "COTORREANDO CON EL GALLITO"	X			23/09/2009	NUEVO CASAS GRANDES
EL HERALDO EL NOROESTE		X	X	22/10/2009	CUAUHTÉMOC
CANAL 10 CABLEMÁS			X	17/12/2009	CHIHUAHUA
EL DIARIO		X	X	03/09/2009	CHIHUAHUA



4.8.— AGRESIONES A DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

El concepto de defensores derecho humanistas se aplica a todos aquellos ciudadanos, periodistas, escritores, líderes sociales, maestros, sindicalistas, empresarios que buscan, por medio de la participación social, el diálogo y la exigencia hacia los gobernantes, construir una sociedad más igualitaria, más justa y tolerante.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos preocupada por el clima de inseguridad se ha dado a la tarea de realizar un seguimiento e investigación sobre la situación de riesgo de los y las defensoras de los derechos humanos.

La violencia y la impunidad socavan los cimientos de un Estado de derecho; infunde miedo a los ciudadanos al ejercicio de sus legítimos derechos de participar e influir para generar cambios en la sociedad, sobre todo, a favor de quienes menos tienen.

Por ello, es una obligación del Estado mexicano y de la sociedad proteger a quienes por situación profesional o compromiso personal o partidista, buscan a su vez, tutelar los derechos de los ciudadanos.

Las y los defensores de derechos humanos son personas que individual o colectivamente, promueven y procuran la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el plano nacional e internacional.

Son la voz de aquellas personas que por encontrarse bajo la condición de algún tipo de vulnerabilidad se encuentran invisibilizadas ante la mirada insensible de alguna autoridad.



Por el hecho mismo de convertirse en voceros de terceros y representarlos ante instancias públicas y privadas, son quienes están en riesgo de recibir algún tipo de agresión, o ser víctima de parte de las autoridades de violaciones a sus derechos humanos.

Por su constante actividad de documentar y denunciar los posibles abusos a los derechos humanos, fortalecen el Estado de Derecho y sus sistemas democráticos al poner en evidencia las prácticas y estructuras oficiales generadoras de impunidad o de ilegales privilegios.

El Estado Mexicano ha asumido la obligación de brindar protección a las y los defensores de los derechos humanos, ante instancias internacionales como la ONU y OEA, mediante la firma y ratificación de diversos convenios como:

La Declaración sobre los Defensores de Derechos Humanos; la Declaración sobre el Deber de los Individuos; los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidas, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; el Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley.

Por ello, tutelar a los defensores de los derechos humanos, es proteger a la comunidad. Hoy más que nunca, la acción de los derecho humanistas es tan vital para la recomposición y estímulo de participación sociedad.



Preocupante resulta que muchas agresiones se han convertido en una realidad derivada de su labor y no como situaciones extraordinarias que deben ser prevenidas y, en su caso, investigadas y sancionadas

Convencidos de la importante labor esta Comisión ha permanecido atenta y vigilante a la recepción, investigación de cada una de las quejas presentadas, quienes en ocasiones son víctimas de campañas mediáticas con las cuales se les acusa como “defensores de delincuentes”; u obstaculizadores de la justicia.

Esta Comisión documento durante el año 2009 los siguientes casos de agresiones en contra de defensores de derechos humanos, por razón de protección de datos personales, se omiten sus nombres:

- Homicidio acontecido a defensor de derechos humanos el jueves 8 octubre en la ciudad de Nuevo Casas Grandes.
- Defensora de derechos humanos desaparecida en el mes de marzo, en la ciudad de Nuevo Casas Grandes
- Defensor de derechos humanos que sufrió allanamiento de morada, daños y robo en su propiedad, el 5 de enero en ciudad Juárez
- Visitador de derechos humanos que denunció recibir amenazas el 4 de septiembre en ciudad Juárez



- Defensora de derechos humanos que recibió amenaza en el mes de enero en ciudad Juárez
- Defensora de derechos humanos que recibió amenazas en el mes de julio en ciudad Madera.
- Defensora de derechos humanos que recibió amenazas en el mes de septiembre en Nuevo Casas Grandes.

En los casos anteriores esta Comisión ha actuado de manera oportuna, en algunas ocasiones solicitando incluso la intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en otros casos dando un seguimiento ante las autoridades correspondientes con el fin de que se brinde una adecuada procuración de justicia o solicitando medidas cautelares en beneficio del agraviado o familiares.

Consideramos urgente abrir espacios de comunicación y protección efectivos de la autoridad Estatal y Municipal con el propósito de adoptar las medidas de prevención necesarias y con ello reducir y eliminar los factores de riesgo, así como responder en tiempo a las situaciones de agresión en su contra, implementando medidas cautelares urgentes de protección.



V.- FUNCIÓN SUPERVISORA



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

5.1.- CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL

En ejercicio de la facultad contenida en el artículo 6° fracción X de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se han realizado visitas de inspección a los distintos reclusorios en el Estado, supervisiones que llevan por objeto, recabar información acerca del estado físico de los internos, verificar el trato y atención que reciben, elaborar las propuestas tendentes a modificar prácticas administrativas irregulares para una mejor protección a los derechos humanos de los reclusos, así como atender las quejas que estos presentan en el ámbito de nuestra competencia.

Resultado de este trabajo, el Estado de Chihuahua realizó:

5.1.1.- Visitas de inspección

Se han incrementado las visitas de inspección en el interior de los reclusorios, con el objetivo de determinar el nivel de protección a los Derechos Humanos y en los casos que resulto procedente se realizaron las propuestas necesarias, todo ello con el objeto de que se constituyan en auténticos centros de reinserción social.

CENTRO PENITENCIARIO		FRECUENCIA
CERESO en el Distrito Judicial Camargo	(Camargo)	2
CERESO en el Distrito Judicial Benito Juárez	(Cuauhtémoc)	34
CERESO en el Distrito Judicial Morelos	(Chihuahua)	115
CERESO en el Distrito Judicial Morelos, UBR	(Chihuahua)	66
CERESO en el Distrito Judicial Abraham González	(Delicias)	2
CERESO en el Distrito Judicial Guerrero	(Guerrero)	7
CERESO en el Distrito Judicial Jiménez	(Jimenez)	4
CERESO en el Distrito Judicial Bravos, Antiguo	(Juárez)	17
CERESO en el Distrito Judicial Bravos, Nuevo	(Juárez)	19
CERESO en el Distrito Judicial Manuel Ojinaga	(Ojinaga)	3
CERESO en el Distrito Judicial Andrés del Río	(Guachochi)	2
CERESO en el Distrito Judicial Mina	(Guadalupe y Calvo)	2
CERESO en el Distrito Judicial Rayón	(Ocampo)	2
CERESO en el Distrito Judicial Arteaga	(Chínipas)	2
CERESO en el Distrito Judicial Hidalgo	(Hidalgo del Parral)	25
CERESO en el Distrito Judicial Galeana	(Nuevo Casas Grandes)	2
TOTAL		304



5.1.2.- Gestiones y orientaciones diversas a personas privadas de su libertad

Los internos, por su condición de reclusión se consideran grupos en situación de vulnerabilidad de cuyo bienestar es responsable el Estado.

Sus peticiones en materia de salud, alimentación y estadía, son atendidas diariamente por nuestros visitadores, quienes gestionan ante la autoridad TODOS LOS REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON SUS DERECHOS, toda vez que se les brinda orientación jurídica en los casos de poder acceder a un beneficio preliberacional.

ACTIVIDAD	FRECUENCIA
ENTREVISTAS A INTERNOS EN CERESO	900
GESTIONES DE LIBERTAD Y PREVENCIÓN SOCIAL	117
PARA BENEFICIO DE PRELIBERACIÓN	213
ENTREVISTAS A AUTORIDADES DEL CERESO	142
TOTAL	1,372



5.2.- CÁRCELES MUNICIPALES

Velar por el respeto a los derechos de las personas que han sido detenidas por infracciones a los Reglamentos de Policía y Buen Gobierno, constituye una actividad prioritaria del organismo, en tal sentido se realizan labores de supervisión a las cárceles de los Municipios, con el objeto de verificar las condiciones que guardan las instalaciones y analizar las circunstancias que motivaron la privación de la libertad.

5.2.1.- Visitas de inspección

CÁRCEL MUNICIPAL	FRECUENCIA
Cárcel Municipal de Aldama	3
Cárcel Municipal de Ascensión	2
Cárcel Municipal de Bachíniva	2
Cárcel Municipal de Belisario Domínguez	3
Cárcel Municipal de Bocoyna	6
Cárcel Seccional de Creel, Bocoyna	6
Cárcel Seccional de San Juanito, Bocoyna	6
Cárcel Municipal de Camargo	3
Cárcel Municipal de Carichí	3
Cárcel Municipal de Coyame	3
Cárcel Municipal de Cuauhtémoc	362
Cárcel Seccional de Colonia Álvaro Obregón, Cuauhtémoc	2
Cárcel Seccional de Colonia Anáhuac, Cuauhtémoc	4
Cárcel Municipal de Cusiuhiriachi	3
Cárcel Municipal de Chihuahua	390
Cárcel Municipal de Chínipas de Almada	2
Cárcel Municipal de Delicias	2
Cárcel Municipal de Gómez Farías	2
Cárcel Municipal de Gran Morelos	3
Cárcel Municipal de Guerrero	4
Cárcel Municipal de La Junta	3
Cárcel Municipal de Juárez (Estación Aldama)	36
Cárcel Municipal de Juárez (Estación Babíora)	39
Cárcel Municipal de Juárez (Estación Delicias)	34
Cárcel Seccional de Tomochi, Guerrero	3
Cárcel Municipal de Julimes	3
Cárcel Municipal de La Cruz	3
Cárcel Municipal de Manuel Benavides	3



CÁRCEL MUNICIPAL	FRECUENCIA
Cárcel Municipal de Madera	2
Cárcel Seccional de Nicolás Bravo, Madera	3
Cárcel Municipal de Maguarichi	2
Cárcel Municipal de Matachí	2
Cárcel Municipal de Meoqui	3
Cárcel Seccional de Colonia Lázaro Cárdenas, Meoqui	3
Cárcel Seccional de Guadalupe Victoria, Meoqui	3
Cárcel Municipal de Moris	2
Cárcel Municipal de Namiquipa	2
Cárcel Seccional de El Terrero, Namiquipa	3
Cárcel Seccional de Soto Maynez, Namiquipa	3
Cárcel Municipal de Nuevo Casas Grandes	3
Cárcel Municipal de Nonoava	2
Cárcel Municipal de Ocampo	2
Cárcel Seccional de Basaseachi, Ocampo	3
Cárcel Municipal de Ojinaga	3
Cárcel Municipal de Riva Palacio	3
Cárcel Municipal de Rosales	3
Cárcel Municipal de San Francisco de Conchos	3
Cárcel Seccional de Boquilla de Babisas, S.F. de Conchos	3
Cárcel Municipal de San Francisco de Borja	3
Cárcel Municipal de Santa Isabel	2
Cárcel Municipal de Satevó	3
Cárcel Municipal de Saucillo	3
Cárcel Seccional de Las Varas, Saucillo	3
Cárcel Seccional de Naica, Saucillo	3
Cárcel Municipal de Temoris, Guazaparez	2
Cárcel Municipal de Temósachi	2
Cárcel Municipal de Urique	2
Cárcel Seccional de Bahuichivo, Urique	3
Cárcel Seccional de Cerocahui, Urique	3
Cárcel Seccional de San Rafael, Urique	2
Cárcel Municipal de Uruachi	2
TOTAL	1,021



5.2.2.- Gestiones y orientaciones a personas detenidas por infracciones al Reglamento de Policía y Buen Gobierno

En visitas diarias, brindamos orientación a los detenidos verificando que al momento de la detención o aprehensión, ninguno de sus derechos haya sido vulnerado, así como los derechos que tienen una vez que han sido recluidos.

Asesoramos en las gestiones para realizar el pago de la multa, tratándose de Faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno, o en su defecto, los tramites que proceden para los casos en que la persona sea puesta a disposición del Ministerio Público.

Por tal motivo, mostramos el total de actividades realizadas con el fin de

ACTIVIDAD	FRECUENCIA
ASESORÍAS EN DSPM	2,690
ENTREVISTAS A DETENIDOS	7,048
GESTIONES DE LIBERTAD	338
ENTREVISTAS A PERSONAL DSPM	325
TOTAL	10,401



5.3.- CENTROS DE INTERNAMIENTO Y DE RECLUSIÓN PARA MENORES Y ALBERGUES

Una de las atribuciones que la ley confiere a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, lo es la supervisión de los Centro de Rehabilitación y Albergues. En este sentido, se instruyó al personal de la institución, la programación de visitas de supervisión a diversos Centros Rehabilitación y albergues en el Estado de Chihuahua, a fin de constatar el trato que se brinda a las personas en su interior y las formas en las cuales se desarrolla los fines de la rehabilitación.

En este contexto, las actividades de supervisión que realiza la Comisión Estatal de Derechos Humanos, son actividades técnicas especializadas que tienen como objetivo fundamental tutelar la protección jurídica de los Derechos Humanos. Sin embargo, debe quedar claro que los señalamientos que en su oportunidad se formulen en las visitas de supervisión, no representan una afrenta o agravio para sus destinatarios, por el contrario son dirigidos a fortalecer a las instituciones y con ello brindar un mejor servicio.

Por otra parte, las acciones realizadas por la Comisión Estatal, constituyen una piedra angular para fomentar una cultura de prevención de violaciones a los derechos humanos, ya que con ello se inhibe la presencia de conductas lesivas a los derechos humanos.



Bajo las consideraciones anteriores, las visitas realizadas se practicaron en estricto apego a los parámetros internacionales, tomando como eje central los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas, aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su 131º período ordinario de sesiones, celebrado del 3 al 14 de marzo de 2008.

A fin de describir cada una de las visitas de revisión, se enuncian las siguientes:

CENTRO	FRECUENCIA
AMAR EN CHIHUAHUA	4
ALBERGUE " CASA AMOR" EN CD. CUAUHTÉMOC	1
ALBERGUE " CASA DEL ESTUDIANTE INDÍGENA" EN CREEL, MPIO. DE BOCOYNA	1
ALBERGUE " CASA HOGAR EL BUEN SAMARITANO " EN GÓMEZ FARÍAS	2
ALBERGUE " GOTITAS DE MIEL "EN LA JUNTA MPIO. DE GUERRERO	1
ALBERGUE INFANTIL "VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS" EN CHOGUITA, MPIO. DE BOCOYNA	1
CENTRO DE REHABILITACIÓN DE LA JUNTA	1
CENTRO DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS ADICCIONES EN CUAUHTÉMOC	1
CREADD CUAUHTÉMOC	2
CRREAD PARRAL	2
ESCUELA DE REHABILITACION SOCIAL PARA MENORES INFRACTORES JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	6
GRANJA HOGAR PARA ANCIANOS EN CD. CUAUHTÉMOC	2
PROYECTO DE VIDA VOLVER A NACER	2
SIAR EN CHIHUAHUA	2
TAVAD EN CHIHUAHUA	2
TOTAL	30



5.4.- INSPECCIÓN A LOS DIVERSOS CENTROS DE ATENCIÓN A LA SALUD

Clínicas, Hospitales, y Centros de Salud, son supervisados realizando entrevistas a enfermos y personas cuya condición mental o edad avanzada, los obliga a permanecer en unidades permanentes de atención, vigilando aspectos como atención, alimentación, higiene y trato digno.

En tal sentido, se inició una campaña importante de difusión de los derechos de los pacientes, incluyendo material impreso con el objeto de contribuir al mejoramiento continuo de los servicios de salud que brindan las instituciones públicas en el Estado, así como visitas de inspección a los centros que a continuación se describe:

CENTRO DE SALUD, CLÍNICA U HOSPITAL	FRECUENCIA
HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO	1
CENTRO AVANZADO DE SALUD DE TOMOCHI	1
CENTRO DE SALUD DE MORIS	1
CENTRO DE SALUD DE NONOAVA	1
CENTRO DE SALUD DE SAN FRANCISCO DE BORJA	1
HOSPITAL "DR JAVIER RAMÍREZ TOPETE" (CENTRO DE SALUD CUAUHTÉMOC)	3
HOSPITAL CENTRAL UNIVERSITARIO	8
HOSPITAL GENERAL "SALVADOR ZUBIRAN"	4
HOSPITAL GENERAL Y HOSPITAL DE JESÚS EN H. DEL PARRAL	2
IMSS EN H. DEL PARRAL	1
UNIDAD MÉDICA RURAL DE ESCALÓN, JIMÉNEZ	2
UNIDAD MÉDICA RURAL DE PLAN DE AYALA, ALLENDE	1
UNIDAD MÉDICA RURAL, ATASCADEROS, GUADALUPE Y CALVO	1
UNIDAD MÉDICA RURAL, CORRECOYOTE, GUADALUPE Y CALVO	1
TOTAL	28



5.5.— INSPECCIÓN A CERESOS DE LA ENTIDAD

La supervisión de los Centros de Reinserción Social en el Estado, constituye un mandato legal planteado en el artículo 6, fracción X de la ley que nos rige, esta labor se realiza a través de inspecciones periódicas.

Adicionalmente, esta responsabilidad está sustentada en diversos compromisos que nuestro país ha contraído en el ámbito internacional así como en la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes.

Bajo este contexto, las Comisiones de Derechos Humanos agrupadas en la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, desarrollamos una metodología para la supervisión, considerando los parámetros internacionales y lo establecido en “El Manual de la Buena Práctica Penitenciaria”, bajo estos esquemas la supervisión anual 2009, consideró los siguientes aspectos:

I.- Derechos humanos relacionados con la situación jurídica de los internos; que incluye verificar el cumplimiento de la separación de internos del fuero común y federal; la separación entre procesados y sentenciados; de ser ubicados según su clasificación criminológica, así como el correcto otorgamiento de los beneficios de reducción de pena o libertad anticipada que contempla la ley.



II.- Derechos humanos que garantizan una estancia digna y segura en prisión; que consiste en atención integral, social, médica, psicológica y psiquiátrica, condiciones materiales e higiene de los módulos, cocina y comedores, así como de los alimentos. De igual forma se realizaron cuestionarios sobre la confianza de los internos al solicitar la audiencia con las autoridades administrativas.

III.- Derechos humanos que garantizan su integridad física y moral; consiste en analizar que los espacios sean adecuados en base al número de internos, las condiciones, mantenimiento e higiene de los espacios de segregación.

IV.- Derechos humanos que garantizan el desarrollo de actividades productivas y educativas; implica la programación de actividades diarias, productivas y recreativas para los internos, así como las condiciones materiales de los instrumentos de trabajo y de los talleres, bibliotecas y aulas, y demás mobiliario.

V.- Derechos humanos que garantizan la vinculación social del interno; comprende el respeto de horarios de visita íntima y familiar, condiciones de privacidad, mantenimiento e higiene de dichas áreas, comunicación con el exterior, tanto personal, telefónica, y correspondencia.

VI.- Derechos humanos que garantizan el mantenimiento del orden y la aplicación de sanciones; comprende la difusión del Reglamento, centro de custodios, vigilancia de internos, aplicación de los criterios legales para la imposición de sanciones a internos, y el funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario.

VII.- Derechos Humanos de grupos especiales dentro de instituciones penitenciarias; que agrupa los derechos de los adultos mayores, personas con VIH o sida, adictos a las drogas, discapacitados, enfermos mentales, homosexuales, e indígenas.



El diagnóstico en cada centro se obtuvo en base a tres acciones; a). La inspección realizada por los visitantes, b). La aplicación de cuestionarios a la población penitenciaria, y c). Entrevista a Directores de los Centros.

En esta supervisión, todavía se aprecia una gran distancia entre las condiciones de los internos y la infraestructura de los Centros ubicados en las ciudades de Chihuahua y Juárez, en relación con las que se encuentran en ciudades intermedias, y los ubicados en la Sierra Tarahumara.

Mientras que en las zonas urbanas, los internos viven en edificios con infraestructura penitenciaria, suelen quejarse sobre la calidad de los servicios públicos; el alimento, agua caliente, teléfono, trato brindado a sus familiares por parte de los custodios y la atención que les brindan los directivos.

En cambio los ubicados en la zona de la Tarahumara, la infraestructuras de las cárceles distritales es muy pobre: carecen de sistema de separación de internos procesados y sentenciados, de espacios para; recreación, trabajo, visita íntima, estudio, e inclusive en algunos casos de ausencia de reglamentos o consejo técnico.

Esta diferencia de infraestructura en los CERESOS del estado de Chihuahua data desde hace varias décadas, pero paulatinamente las diferencias se reducen, debido a las inversiones realizadas por los Municipios y el Estado.



1.- Observaciones al Centro de Reinserción Social ubicado en Ocampo:

- No existe separación entre procesados y sentenciados, ni clasificación criminológica.
- No existe reglamento interno ni sesiona regularmente un consejo técnico interdisciplinario,
- Regulares condiciones de higiene y materiales de las instalaciones,
- Existe cocina medianamente equipada, sin embargo carecen de un comedor,
- El área de ingresos por faltas al Reglamento de Policía y Buen Gobierno se encuentra comunicada con las de más celdas a través del patio,
- No existe área para visita íntima o conyugal,
- Hay un espacio destinado para taller sin embargo no hay material, ni herramientas,

2.- Observaciones al Centro de Reinserción Social ubicado en Chínipas:

- No existe un reglamento interno,
- No está debidamente conformado el Consejo Técnico,
- No existe área adecuada para visita familiar,
- Están separados los imputados bajo el nuevo sistema de justicia penal, de los procesados y sentenciados del sistema tradicional, sin embargo no existe una separación entre los del sistema tradicional,
- No hay equipo, ni personal medico
- No existen talleres para actividades laborales, los internos elaboran cintos y artesanías en área de uso común,



- No cuentan con espacios destinados a actividades educativas y deportivas,
- Los baños están en un área común, no teniendo acceso a su uso los internos de las 18:00 a las 07:00 horas del siguiente día,
- No hay área de cocina, ni comedor, los alimentos son proporcionados externamente,
- En virtud de que dicho Municipio no cuenta con cárcel pública, una de las celdas del CeReSo es habilitada para dicha función.

3.- Observaciones al Centro de Reinserción Social ubicado en Guerrero:

- No hay separación entre internos indiciados, procesados y sentenciados.
- No hay una adecuada clasificación criminológica.
- En tiempo de frío, el agua caliente no es suficiente para la población.
- Falta mantenimiento en general al área de segregados, no cuentan con luz eléctrica, los inodoros están en mal estado, no hay lavamanos, ni regaderas, hay poca ventilación, al parecer no hay un adecuado drenaje.
- Faltan actividades productivas, sólo cuentan con un taller de carpintería, (tienen un proyecto de una fábrica de bloques de cemento).
- No cuentan con área de visita íntima, esta se realiza en las celdas.
- Tienen sólo un teléfono público y este se localiza en el área de gobierno, no hay privacidad en las llamadas que realizan los internos.
- No hay vigilancia al interior del módulo.



- No hay sombra en el área de vinculación.
- Los internos desconocen el reglamento del penal. (Se basan en el Reglamento de la Penitenciaría del Estado, está la propuesta de crear un Reglamento propio del penal)
- Varios internos carecen de colchonetas.
- Cuentan con la figura del capataz.

4.- Observaciones al Centro de Reinserción Social ubicado en Hidalgo del Parral:

- El área femenil no cuenta con comedor ni con un taller para que las internas realicen actividades productivas.
- No hay separación entre internos indicados, procesados y sentenciados
- No hay una adecuada clasificación criminológica.

5.- Observaciones al Centro de Reinserción Social ubicado en Cuauhtémoc:

- No hay separación entre internos indiciados, procesados y sentenciados.
- No hay una adecuada clasificación criminológica.
- Falta mantenimiento de fontanería en los baños y regaderas de los módulos,
- Las colchonetas de las celdas se observan en malas condiciones.
- En el área denominada C.O.C., misma que es utilizada para internos indisciplinados, no hay luz, no hay colchonetas en las celdas y los sanitarios se observan en mal estado.



- En los comedores de ambos módulos, no hay luz eléctrica, hay poca iluminación y ventilación natural.
- Los internos se quejan de la mala calidad de la comida.
- El taller de carpintería es insuficiente para que los internos tengan actividades productivas.
- No se observan medidas de seguridad en el taller.
- Son pocas las actividades deportivas.
- En cuanto a las actividades educativas, los internos refieren, no tener clases de alfabetización, primaria o secundaria.
- El material del aula de clases se observa en mal estado.
- En cuanto a la biblioteca, los libros con los que cuentan son obsoletos y se observan amontonados en una mesa.
- No hay sombras en el área de vinculación.
- No hay difusión del Reglamento a los internos.
- Hay escasa vigilancia al interior.
- La capacidad del CeReSo es para 135 internos y al momento de la visita encontramos 204 reos, existe una sobre población del 51%.

6.-Observaciones al Centro de Reinserción Social ubicado en Ojinaga:

- Celdas hacinadas, condiciones de higiene regular en la mayoría de las celdas y baños,
- A la supervisión, dicha instalación cuenta con 12 celdas de las cuales una de ellas es destinada para mujeres y otra para menores,



- No hay espacio suficiente para esparcimiento o desarrollo de actividades físicas,
- No hay talleres,
- Cuenta con 19 internos,
- No existe separación entre procesados y sentenciados,

7.- Observaciones al Centro de Reinserción Social ubicado en Chihuahua

“Unidad de bajo riesgo” (4 de junio del 2009):

- No hay división entre internos del fuero común y federal.
- Escasa ventilación natural en el área de segregados.
- Se observa ropa tendida en los módulos, lo que impide tener una adecuada visibilidad de los pasillos, aunado a que hay escasa vigilancia en módulos.
- Las colchonetas del módulo 5DA, se observan en malas condiciones.

8.- Observaciones al Centro de Reinserción Social ubicado en Aquiles Serdán:

- No hay separación entre internos del fuero común y federal.
- No hay una adecuada separación entre internos procesado y sentenciados.
- No hay división sistema tradicional
- Los internos se quejan de la mala calidad de la comida.
- La capacidad instalada para el CeReSo es de 1706 hombres y 104 mujeres, al momento de la visita encontramos en el área varonil 1961 reos. (Sobre población del 14%).



- Se observan hasta cinco internos en las celdas del área de C.O.C., mismas que están destinadas para dos reos.
- Se observa sólo una persona de seguridad y custodia por módulo.
- El área especial, lugar en que se encuentran los internos con VIH o SIDA, no tienen actividades productivas, recreativas ni formativas.

9.- Observaciones al Centro de Reinserción Social Estatal ubicado en Juárez (12 de agosto del 2009):

- Mala preparación de los alimentos, escasas porciones y poca variedad de platillos.
- Alto precio de las mercancías de la tienda del interior del penal.
- Inadecuado servicio de agua caliente en baños.
- Poca atención de las autoridades para atender las peticiones de los internos mediante el buzón en cada módulo, ya que los presos llegan a redactar hasta en diez veces la misma petición.
- Mala calidad del agua potable por falta de reposición de filtros.
- Falta de infraestructura y reglamento para uso del teléfono fijo dificulta la comunicación de los internos con el exterior.

10.- Observaciones al Centro de Reinserción Social ubicado en ciudad Juárez, administrado por el Municipio (2 de septiembre de 2009):

- Inconformidad de los internos, por mal atención en las áreas técnicas de trabajo social, psicología, criminología, enfermería, etc., pues se limita a ciertas horas del día.
- Al interior del CERESO hay un almacén que distribuye productos a varios abarrotes, ubicados en las habitaciones, mismos que elevan mucho los precios de los productos.



- Respecto a la comida que se produce en las cocinas, los internos se quejan de recibir muy pocas porciones y estar muy condimentada, lo que resulta que se produzcan ciertas enfermedades estomacales.
- Las habitaciones 1, 2, 3 y 4 no tiene acceso a las actividades educativas y religiosas, ya que la escuela se encuentra en el área 17 donde predominan internos de pandillas contrarias, por lo que se ve limitada su actividad religiosa y educativa ya que los que profesan la religión católica no les permiten ingresar a la iglesia, ya que esta se encuentra en un punto neutral, denominado Chamizalito.
- En esa misma área, se ha pedido la autorización para detonar el comercio de todas las artesanías que los internos manufacturan sin mostrar interés la autoridad, así como la oportunidad de trabajo pues faltan talleres.

11.- Observaciones del Centro de Reinserción Social ubicado en Jiménez:

- Instalaciones inadecuadas existen quejas por la comida.
- El centro lo adecuaron para privación de la libertad por faltas administrativas.
- No existe separación entre procesados y sentenciados.

12.- Observaciones Centro de Reinserción Social ubicado en Guadalupe y Calvo:

- No existe clasificación Criminológica.
- No hay separación entre indicados, procesados y sentenciados.
- No hay separación entre internos del nuevo sistema penales en relación con el sistema tradicional.



- No hay clasificación criminológica.
- El penal tiene capacidad de 100 internos y al momento de la supervisión existía una población de 118.
- No hay área destinada a mujeres.
- Se quejan de la mala preparación de los alimentos.
- Existe una biblioteca desorganizada.
- Infraestructura antigua.
- Existe poca vigilancia.

13.- Observaciones al Centro de Reinserción Social ubicado en Guachochi:

- No existe separación entre indiciados, procesados y sentenciados.
- Existen 28 celdas para 180 internos varones y dos mujeres en una capacidad para 45.
- Existen celdas nuevas exclusivas para el nuevo sistema penal.
- No haya agua potable.
- Infraestructura antigua.
- Patio de uso común o esparcimiento, destinado para talleres o actividades productivas y deportivas.



A continuación se dan a conocer los indicadores y calificaciones de los siguientes Centros de Reinserción Social: Unidad de Bajo Riesgo (UBR) en Chihuahua, así como los ubicados en los municipios de: Aquiles Serdán, Cuauhtémoc, Guerrero, Hidalgo del Parral, además de los establecidos en Ciudad Juárez; en donde se aplicó la metodología de estándar internacional.

En esta primera tabla inserta, se aprecia la calificación general de los Centros de Reinserción Social arriba mencionados.

INDICADORES		
DERECHO FUNDAMENTAL		2009
1	DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SITUACION JURIDICA DE LOS INTERNOS	6.9
1	DIVISION DE INTERNOS DEL FUERO COMUN Y DEL FUERO FEDERAL	6.44
2	SEPARACION DE RECLUSOS EN PROCESADOS Y SENTENCIADOS	6.83
3	CLASIFICACION CRIMINOLOGICA DE LOS INTERNOS	7.03
4	TRAMITACION DE BENEFICIOS DE LIBERTAD ANTICIPADA	7.3
2	DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA Y SEGURA EN PRISION	7.21
1	ATENCION INTEGRAL: SOCIAL, MEDICA, PSICOLOGICA Y PSIQUIATRICA	7.02
2	CONDICIONES MATERIALES EN LOS MODULOS	6.85
3	MANTENIMIENTO E HIGIENE EN LOS MODULOS	7.4
4	CONDICIONES MATERIALES EN LA COCINA	7.29
5	MANTENIMIENTO E HIGIENE EN LA COCINA	7.5
6	ALIMENTOS Y UTENSILIOS DE COCINA	7.03
7	CONDICIONES MATERIALES DEL COMEDOR	7.48
8	MANTENIMIENTO E HIGIENE EN COMEDOR	7.38
9	CONFIANZA DE LOS INTERNOS PARA PEDIR AUDIENCIA A LAS AUTORIDADES	6.95



3	DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN SU INTEGRIDAD FISICA Y MORAL	6.74
1	ESPACIO PARA EL NUMERO DE INTERNOS	7.23
2	CONDICIONES MATERIALES EN LOS ESPACIOS DE SEGREGACION	6.3
3	MANTENIMIENTO E HIGIENE EN LOS ESPACIOS DE SEGREGACION	6.71
4	DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EDUCATIVAS	7.13
1	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DIARIAS PARA LOS INTERNOS	6.92
2	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE LLEVA A CABO EL INTERNO	7.34
3	ACTIVIDADES RECREATIVAS QUE LLEVA A CABO EL INTERNO	7.26
4	CONDICIONES MATERIALES DE LOS TALLERES	7.13
5	INSTRUMENTOS DE TRABAJO EN LOS TALLERES	7.27
6	MOBILIARIO DE LOS TALLERES	6.87
7	MANTENIMIENTO DE LOS TALLERES	7.04
8	HIGIENE DE LOS TALLERES	7.29
9	CONDICIONES MATERIALES DE LAS AULAS DE CLASE	7.35
10	MOBILIARIO DE LAS AULAS DE CLASE	7.06
11	INSTRUMENTOS DE TRABAJO EN LAS AULAS DE CLASE	6.92
12	MANTENIMIENTO DE LAS AULAS DE CLASE	7.06
13	HIGIENE DE LAS AULAS DE CLASE	7.73
14	CONDICIONES MATERIALES DE LA BIBLIOTECA	7.08
15	MOBILIARIO DE LA BIBLIOTECA	6.89
16	INSTRUMENTOS DE TRABAJO EN LA BIBLIOTECA	6.76
17	MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA	7.07
18	HIGIENE DE LA BIBLIOTECA	7.27
5	DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN LA VINCULACION SOCIAL DEL INTERNO	7.81
1	RESPETO AL HORARIO Y DIAS DE VISITA INTIMA	8.17
2	PRIVACIDAD DE LOS ESPACIOS DE LA VISITA INTIMA	8.3
3	CONDICIONES MATERIALES DEL AREA DE LA VISITA INTIMA	7.64
4	MANTENIMIENTO DEL AREA DE VISITA INTIMA	7.5
5	HIGIENE DEL AREA DE LA VISITA INTIMA	7.72
6	RESPETO AL HORARIO Y DIAS DE LA VISITA FAMILIAR	8.43
7	CONDICIONES MATERIALES DEL AREA DE VISITA FAMILIAR	7.26
8	COMUNICACION CON EL EXTERIOR	8.04
9	TELEFONO CONVENCIONAL	7.77
10	CORRESPONDENCIA	7.26



6	DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN Y LA APLICACION DE SANCIONES		7.42
1	DIFUSION DEL REGLAMENTO DEL CENTRO A CUSTODIOS		7.6
2	VIGILANCIA DE LOS INTERNOS		7.66
3	DIFUSION DEL REGLAMENTO DEL CENTRO A INTERNOS		7.3
4	APLICACION DE CRITERIOS LEGALES PARA LA IMPOSICION DE SANCIONES A LOS INTERNOS		7.13
5	FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO TECNICO INTERDISCIPLINARIO		7.43
7	DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS ESPECIALES DENTRO DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS		7.86
1	ADULTOS MAYORES		8.05
2	PERSONAS QUE VIVEN CON VIH/SIDA		8
3	PERSONAS ADICTAS A LAS DROGAS		7.37
4	PERSONAS DISCAPACITADAS		7.91
5	ENFERMOS MENTALES		7.78
6	HOMOSEXUALES		7.84
7	INDIGENAS		8.07
TOTALES:			7.3

En resumen:

NIVEL ESTATAL		
DERECHOS FUNDAMENTALES		
DERECHO FUNDAMENTAL		2009
1	DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SITUACION JURIDICA DE LOS INTERNOS	6.9
2	DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA Y SEGURA EN PRISION	7.21
3	DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN SU INTEGRIDAD FISICA Y MORAL	6.74
4	DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EDUCATIVAS	7.13
5	DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN LA VINCULACION SOCIAL DEL INTERNO	7.81
6	DERECHOS HUMANOS QUE GARANTIZAN EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN Y LA APLICACION DE SANCIONES	7.42
7	DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS ESPECIALES DENTRO DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	7.86
TOTALES:		7.3



La siguiente tabla muestra la calificación general que obtuvo cada uno de los centros analizados:

COMPARATIVO - NIVEL ESTATAL		
CENTROS DE INTERNAMIENTO		
CHIH-001	CENTRO DE READAPTACION SOCIAL ESTATAL EN CIUDAD JUAREZ	8.01
CHIH-002	CENTRO DE READAPTACION SOCIAL CIUDAD JUAREZ	6.43
CHIH-003	CENTRO DE READAPTACION SOCIAL HIDALGO DEL PARRAL	8.28
CHIH-004	CENTRO DE READAPTACION SOCIAL UNIDAD DE BAJO RIESGO	8
CHIH-005	CENTRO DE READAPTACION SOCIAL AGUILES SERDAN	8.09
CHIH-006	CENTRO DE READAPTACION SOCIAL CUAUHTEMOC	5.42
CHIH-009	CENTRO DE READAPTACION SOCIAL GUERRERO	6.84
TOTALES:		7.3

Por último, se muestra el comparativo de las calificaciones generales de los Centros de Reinserción Social a nivel nacional:

LUGAR	ESTADO	CALIFICACION 2009
1	AGUASCALIENTES	8.47
2	TLAXCALA	8.31
3	COAHUILA	8.29
4	JALISCO	7.96
5	VERACRUZ	7.92
6	PUEBLA	7.82
7	TAMAULIPAS	7.75



8	SONORA	7.55
9	QUERETARO	7.52
10	CHIHUAHUA	7.3
11	ZACATECAS	7.21
12	MICHOACAN	7.14
13	GUANAJUATO	7.11
14	SAN LUIS POTOSI	7.07
15	NUEVO LEON	7.03
16	COLIMA	6.78
17	CAMPECHE	6.7
18	BAJA CALIFORNIA	6.68
19	YUCATAN	6.46
20	ESTADO DE MEXICO	6.39
21	DURANGO	6.16
22	CHIAPAS	5.92
23	HIDALGO	5.81
24	OAXACA	5.56
25	BAJA CALIFORNIA SUR	5.46
26	NAYARIT	5.34
27	MORELOS	5.11
28	GUERRERO	4.56
29	QUINTANA ROO	4.45
30	TABASCO	4.11
31	SINALOA	3.73
32	DISTRITO FEDERAL	3.57



VI.- EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

6.1.- DIVULGACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO

a) A nivel primaria.

En capacitación presencial con cursos talleres y pláticas a niños, maestros y padres de familia.

b) A nivel secundaria y preparatoria.

En capacitación presencial con cursos talleres y pláticas a adolescentes, maestros y padres de familia

C).- A comunidades apartadas para primarias y secundarias.

Impartimos capacitación a distancia por medio de Internet, con transmisiones en vivo incluyendo sesiones de preguntas y respuestas a través de nuestra señal DHnet.

Realizadas en la zona de influencia de la Oficina en Chihuahua

ESCUELA SECUNDARIA POR COOPERACION 8302 GENARO VAZQUEZ ROJAS

ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL N° 6. IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO

ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL N°2 MOISES SAENZ GARZA

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES ELIZABETH SETÓN

ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA PONCE DE LEÓN

ESCUELA PRIMARIA LUIS URIAS BELDERRAIN

CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL MI ESPACIO.

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL DEL ESTADO

ESCUELA PRIMARIA MELCHOR MUZQUIZ

ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL NO.3015

ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL N° 3013

ESCUELA PRIMARIA MELCHOR GUASPE

ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 29

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL NO. 5

ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL N° 7

ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL NO.8

ESCUELA PRIMARIA INDEPENDENCIA.

ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL 3065

ESCUELA PRIMARIA ROSAURA BRAVO

ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HÉROES

ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 74

ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 92

ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL 11

ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 61

ESC.SEC. EST. NO 3064 CHIHUAHUA

ESCUELA TELESECUNDARIA 6131

CETIS 86



ALUMNOS: 5,846

ALUMNAS: 7,556

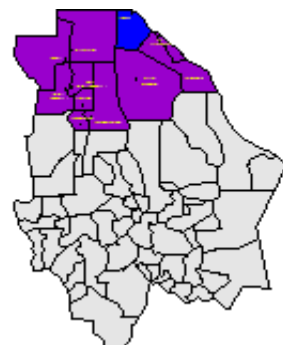
TOTAL: 13,402

TOTAL DE PLÁTICAS: 293



Realizadas en la zona de influencia de la Oficina en Juárez

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD CD. JUÁREZ
 SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
 UNIVERSIDAD REGIONAL DEL NORTE CD. JUÁREZ
 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD JUAREZ
 ESCUELA SECUNDARIA GENERAL ES-26#7
 ESCUELA PRIMARIA GENARO VALDEZ
 ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL NO. 1
 ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL #12
 ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL #15
 ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL #16
 ESCUELA SECUNDARIA GENERAL #7
 ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL 11
 ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 44
 CONALEP #2
 CONALEP
 SEECH
 CENDI



ALUMNOS: 795
ALUMNAS: 838
TOTAL: 1,633

TOTAL DE PLÁTICAS: 31

Realizadas en la zona de influencia de la Oficina en Cuauhtémoc

ALBERGUE VALENTÍN GÓMEZ FARIAS DE CHOGUITA, BOCOYNA
CASA DEL ESTUDIANTE INDÍGENA DE CREEL



ALUMNOS: 55
ALUMNAS: 37
TOTAL: 92

TOTAL DE PLÁTICAS: 2



Realizadas en la zona de influencia de la Oficina en Parral

ESCUELA CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN INTEGRAL JUAN MENDOZA
ESC. SEC. PARTICULAR EL PROGRESO 08PESO181N EN ATASCADEROS
ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL ES-71OCTAVIO PAZ C.C.T.08DES007D
ESC. SEC. FED. HÉROES DE LA DEMOCRACIA EN SAN FCO. DEL ORO
ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL ES-81 DE MEZA DE SAN RAFAEL
ESCUELA PRIMARIA JESÚS GONZÁLEZ ORTEGA EN PARRAL
JARDIN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ NO. 1036
PREPARATORIA ABIERTA CENTRO JUVENIL PARRALENSE
ESCUELA PRIMARIA GENERAL ANGEL TRÍAS EN PARRAL
ESCUELA PRIMARIA CUAUHTÉMOC CLAVE 08PRD0500K
ESCUELA PRIMARIA CLUB ROTARIO 2523 EN PARRRAL
ESCUELA PRIMARIA MANUEL ACUÑA EN PARRAL
ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ALLENDE
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PARRAL
ESCUELA NORMAL EN H. DEL PARRAL
SEECH EN GUADALUPE Y CALVO
COLEGIO DE BACHILLERES
CBTIS 138 JIMÉNEZ
CBTIS 228



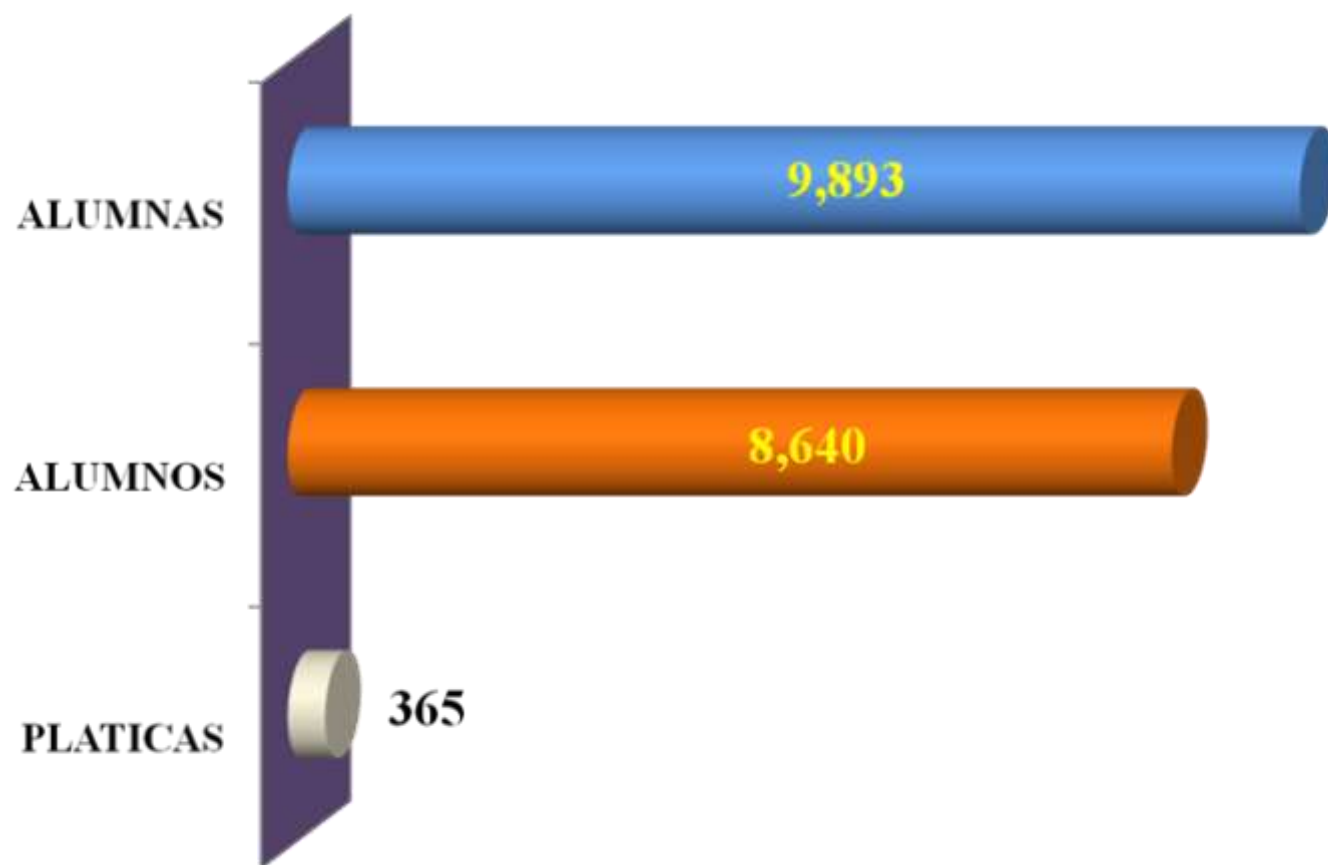
ALUMNOS: 1,944
ALUMNAS: 1,462
TOTAL: 3,406

TOTAL DE PLÁTICAS: 39



6.1.1– RESÚMEN

Sumario en forma gráfica del logro en divulgación de los derechos humanos a maestros, maestras, niños, niñas y jóvenes.



Dando un total de 18,533 alumn@s instruidos en derechos humanos.



6.2.- CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS

Una de las misiones principales de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos ha sido la de fortalecer la actitud y el desempeño de los servidores públicos, lo anterior con el fin de mejorar la atención a los usuarios, y que se brinde con calidez y calidad en base a una salvaguarda de los derechos humanos.

Se han manejado conceptos fundamentales que instruyen sobre el respeto a los derechos humanos como una forma de vida en la que todos debemos participar.

Por tal motivo este año de gestión se enfoco la capacitación de servidores públicos, principalmente a instituciones como la Secretaria de Seguridad Publica Estatal, Seguridad Publica del Municipio de Chihuahua, Delicias, Centros de Reinserción Social del Estado, Escuela de Rehabilitación Social para Menores Infractores "José María Morelos y Pavón", autoridades de Educación Publica, así como a instituciones federales como; Personal de la 5a y 42a Zona Militar e Instituto Federal Electoral , entre otros.

Ello a través de foros, conferencias y talleres dirigidos a servidores públicos:

Realizadas en la zona de influencia de la Oficina en Chihuahua

*ESCUELA SECUNDARIA POR COOPERACION 8302 GENARO VAZQUEZ ROJAS
 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
 ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL N° 6. IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO
 ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 52 EN DELICIAS, CHIHUAHUA
 66° BATTALLÓN DE INFANTERÍA EN DELICIAS, CHIH. SEDENA
 ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL N°2 MOISES SAENZ GARZA
 CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES ELIZABETH SETÓN
 INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL
 ESCUELA SECUNDARIA NO. 6 CASAS GRANDES
 ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA PONCE DE LEÓN
 ESCUELA PRIMARIA LUIS URIAS BELDERRAIN
 CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL MI ESPACIO.
 ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL DEL ESTADO
 ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO 72
 ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 2
 ESCUELA PRIMARIA MELCHOR MUZQUIZ
 ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL NO.3015
 ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL N° 3013
 ESCUELA PRIMARIA MELCHOR GUASPE
 ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 29
 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL*



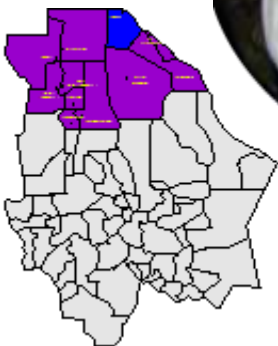
ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL NO. 5
 ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL N° 7
 ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL NO.8
 ESCUELA PRIMARIA INDEPENDENCIA.
 ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL 3065
 ESCUELA PRIMARIA ROSAURA BRAVO
 ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 58
 ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 92
 ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HÉROES
 ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 74
 ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 92
 ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL 11
 ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 61
 ESC.SEC.EST. NO 3064 CHIHUAHUA
 ESCUELA TELESECUNDARIA 6131
 CBTIS 122
 CECYT 6
 CETIS 86
 UTCH



TOTAL DE SERVIDORES PÚBLICOS: 2,895
HOMBRES: 1,947
MUJERES: 948

Realizadas en la zona de influencia de la Oficina en Juárez

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD CD. JUÁREZ
 SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
 UNIVERSIDAD REGIONAL DEL NORTE CD. JUÁREZ
 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD JUAREZ
 ESCUELA SECUNDARIA GENERAL ES-26#7
 ESCUELA PRIMARIA GENARO VALDEZ
 ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL NO. 1
 ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL #12
 ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL #15
 ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL #16
 ESCUELA SECUNDARIA GENERAL #7
 ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL 11
 ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 44
 CONALEP #2
 CONALEP
 SEECH
 CENDI



TOTAL DE SERVIDORES PÚBLICOS: 584
HOMBRES: 293
MUJERES: 291



Realizadas en la zona de influencia de la Oficina en Cuauhtémoc

*PRIMER CUERPO DE CABALLERÍA DE DEFENSAS RURALES EN CD MADERA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE BOCOYNA
ALBERGUE VALENTÍN GÓMEZ FARIAS DE CHOGUITA, BOCOYNA
SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
2º BATALLÓN DE INFANTERÍA EN CUAUHTÉMOC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL
CASA DEL ESTUDIANTE INDÍGENA DE CREEL
SEECH EN GUADALUPE Y CALVO
CERESO DE CUAUHTÉMOC
SEDESOL*



TOTAL DE SERVIDORES PÚBLICOS: 399
HOMBRES: 329
MUJERES: 70

Realizadas en la zona de influencia de la Oficina en Parral

*ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL HÉROES DE LA DEMOCRACIA EN SAN FCO. DEL ORO
ESCUELA CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN INTEGRAL JUAN MENDOZA
ESC. SEC. PARTICULAR EL PROGRESO 08PESO181N EN ATASCADEROS
ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL ES-71OCTAVIO PAZ C.C.T.08DES007D
JARDÍN DE NIÑOS ROSARIO CASTELLANOS 1211 EN EL PUEBLITO
ESCUELA PRIMARIA 20 DE NOVIEMBRE EN SAN FCO. DEL ORO
ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL ES-81 DE MEZA DE SAN RAFAEL
ESCUELA PRIMARIA JESÚS GONZÁLEZ ORTEGA EN PARRAL
JARDIN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ NO. 1036
PREPARATORIA ABIERTA CENTRO JUVENIL PARRALENSE
ESCUELA PRIMARIA GENERAL ANGEL TRÍAS EN PARRAL
ESCUELA PRIMARIA CUAUHTÉMOC CLAVE 08PRD0500K
ESCUELA PRIMARIA CLUB ROTARIO 2523 EN PARRAL
76 BATALLÓN DE INFANTERÍA EN H. DEL PARRAL
JURISDICCIÓN SANITARIA III EN H. DEL PARRAL
ESCUELA PRIMARIA MANUEL ACUÑA EN PARRAL
COORDINADORA DE EDUCACIÓN ZONA SUR
SEGURIDAD PÚBLICA EN H. DEL PARRAL
ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ALLENDE
ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ALLENDE*



*INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PARRAL
ESCUELA NORMAL EN H. DEL PARRAL
CECYT EN GUADALUPE Y CALVO
CERESO ESTATAL PARRAL
COLEGIO DE BACHILLERES
CECYTECH -ALLENDE
CBTIS 138 JIMÉNEZ
DIF JIMÉNEZ
CBTIS 228
CEPAVI*



TOTAL DE SERVIDORES PÚBLICOS: 913
HOMBRES: 708
MUJERES: 205



6.3.- PLÁTICAS Y CONFERENCIAS

El sector público y privado, recibe información constante sobre las medidas preventivas que evitan violaciones a los derechos de los ciudadanos, por medio de pláticas y conferencias que imparte nuestro personal toda vez que desarrolla propuestas viables para la prevención de actos violatorios en todos los sectores.

Dentro de este rubro se tuvo participación en los programas y eventos que a continuación se describen:

En la zona de influencia de la Oficina en Chihuahua

ESCUELA PREPARATORIA JOSÉ ALBERTO LLAGUNO EN CHIHUAHUA
ESCUELA SECUNDARIA VISTA CERRO GRANDE EN CHIHUAHUA
CREI BONIFACIA MIRAMONTES EN GRAN MORELOS, CHIH.
IFE 08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL
CENTRO DE REHABILITACIÓN FE Y ESPERANZA
CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE CHIHUAHUA
SEDENA V ZONA MILITAR



TOTAL DE PERSONAS : 662

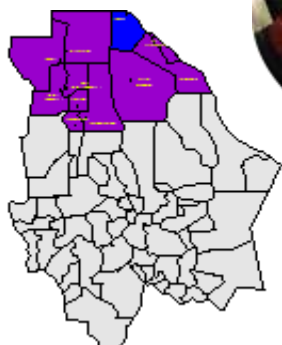
HOMBRES: 552

MUJERES: 110



Realizadas en la zona de influencia de la Oficina en Juárez

*ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL N° 5 ADOLFO BARRANCO FUENTES
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD CD. JUÁREZ
HOGAR DE BIENESTAR Y DESARROLLO INFANTIL
ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL NUMERO 3
ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL NUMERO 4
ESCUELA PRIMARIA MI PATRIA ES PRIMERO
ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL #15
UNIVERSIDAD REGIONAL DEL NORTE
ALDEA A.C*



TOTAL DE PERSONAS : 822

HOMBRES: 363

MUJERES: 459

Realizadas en la zona de influencia de la Oficina en Cuauhtémoc

*2° BATALLÓN DE INFANTERÍA EN CUAUHTÉMOC
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIF ESTATAL DE CHIHUAHUA*

TOTAL DE PERSONAS : 470

HOMBRES: 350

MUJERES: 120



Realizadas en la zona de influencia de la Oficina en Parral

*ESCUELA PRIMARIA 20 DE NOVIEMBRE EN SAN FCO. DEL ORO
ESCUELA SECUNDARIA VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS-PARRAL
ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL NO. 5 EN CD. JUÁREZ
ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO EN ESCALÓN
ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL #15*



TOTAL DE PERSONAS : 160

HOMBRES: 18

MUJERES: 142



6.4.— PROGRAMA PAISANO

Durante el período vacacional este Organismo se unió a las diversas instituciones que participaron en el “Programa Paisano”, realizando labores de supervisión y distribución de material alusivo a los derechos humanos, ubicando al personal en la caseta de cobro “Sacramento” así como en el semáforo ubicado a la altura del centro deportivo “José Pistolas Meneses” en el municipio de Chihuahua, en donde se entregó material alusivo a los derechos humanos y en especial de migrantes a 17,186 paisanas y 17,010 paisanos, dando un total de 34,196 compatriotas atendidos.

Durante el periodo que se informa, se distribuyeron 52,492 ejemplares de los distintos materiales referentes a los derechos humanos.



VII.- ACTIVIDADES Y PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

7.1.— VISITA DE ALBERTO BRUNORI, REPRESENTANTE DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO.

Una de las actividades interinstitucionales de gran trascendencia, lo fue la visita del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Alberto Brunori, a las oficinas de la Comisión Estatal.

Dentro de los temas a tratar, el Comisionado se mostró interesado en conocer la problemática que actualmente atraviesa el Estado de Chihuahua. Como parte de la agenda de dialogo, se trataron asuntos relativos a: las agresiones a periodistas, atentados en contra de defensores de derechos humanos, inseguridad, y la participación del Ejército Mexicano en la lucha antinarco. En dicha entrevista, el Lic. José Luís Armendáriz González, le informó datos y estadísticas oficiales relacionados a los temas de discusión. Al final de la entrevista se acordó tener una relación más estrecha entre ambas instituciones para brindar soluciones a la problemática presentada.



En la reunión, se escuchó con atención las inquietudes entre ambas partes, sosteniendo el compromiso de brindar el apoyo mutuo para fortalecer y consolidar los derechos Humanos en Estado de Chihuahua. Al término de la reunión, se acordó mantener un dialogo permanente que sin duda será fructífero en la protección, observancia y difusión de los derechos humanos de los Chihuahuenses.



7.2.— REUNIÓN CON EL MAYOR DE JUSTICIA MILITAR JOSÉ GERARDO ARCE VEGA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.

Dentro del marco de la protección y observancia de los derechos humanos, el Lic. José Luís Armendáriz González, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua, sostuvo reuniones de carácter interinstitucional con el Mayor de Justicia Militar José Gerardo Arce Vega, Titular de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de la Defensa Nacional en la 11ª Zona Militar con sede en la ciudad de Torreón, Coahuila.

Uno de los puntos a tratar de la presente reunión, fueron las quejas federales presentadas ante éste Organismo, sobre presuntas violaciones a los derechos humanos, cometidas por efectivos del Ejército Mexicano. Cabe mencionar que de los logros obtenidos, se acordó tener una estrecha coordinación, entre ambas dependencias, a fin de investigar y sancionar violaciones a los derechos humanos cometidos por efectivos del Ejército Mexicano, que pudieran derivarse de su actuación en el Operativo Conjunto Chihuahua.



7.3.— REUNIÓN CON EL EMBAJADOR DE LOS EE.UU EN MEXICO CARLOS PASCUAL .

Como parte de la agenda de trabajo, el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sostuvo una reunión con el Embajador de EE.UU en México, Carlos Pascual. En dicha reunión se trataron los temas de procuración y administración de justicia, legalidad, seguridad pública y protección de los derechos humanos en la zona fronteriza y de los problemas comunes a ambos lados de las fronteras.



7.4.— PROMUEVE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, CICLO DE CONFERENCIAS EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ.

Gran interés despertó en la comunidad educativa del Estado de Chihuahua, las pláticas impartidas por la Mtra. Ana Prawda, reconocida especialista en la resolución no violenta de los conflictos, con sus pláticas tituladas: "Educación para la paz". La organización del ciclo de conferencias obedece, a una serie de acciones realizadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua, en colaboración institucional con la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, para consolidar una cultura de respeto a los derechos humanos, en nuestra entidad.



Al margen de lo expuesto, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua organizó un ciclo de conferencias en las ciudades de Juárez, Cuauhtémoc, Parral y la ciudad capital, en el periodo comprendido entre el los días 23 al 28 de septiembre del año 2009, donde participaron más de mil maestros del Estado, incluyendo alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Ana Prawda, es hoy en día una reconocida especialista e investigadora argentina, encargada del desarrollo de los procesos de educación para combatir la violencia en las escuelas. En sus conferencias la expositora exhortó a los maestros para que tomen medidas inmediatas para que los planteles educativos no se conviertan en blanco fácil de los delincuentes, cuyo propósito es reclutar estudiantes en el crimen organizado o el consumo de drogas.

Concluyó que sólo la educación puede reducir la violencia en la vida diaria de los jóvenes. En este sentido, la conferencista puntualizó que los maestros y padres de familia no pueden darse por vencidos ante esta difícil tarea de educar, es ahora cuando más se debe insistir en la formación integral como un remedio infalible para abatir los efectos del crimen organizado. Bajo la presente reflexión, se dio inicio a su campaña permanente en pro de la Paz y la resolución pacífica de conflictos.



7.5.— CONVOCA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS A LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS PERIODISTAS.

Otra de las actividades interinstitucionales trascendentales durante el año 2009, ha sido los trabajos para la elaboración de un *PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS PERIODISTAS*. Por tal motivo, el sábado 18 de julio del año próximo pasado, se convocó a una reunión con diversas asociaciones del Estado de Chihuahua y con periodistas independientes, para dar inicio a los trabajos de análisis y discusión del Proyecto. Cabe subrayar que en dicha reunión se nombró una mesa técnica para tratar asuntos prácticos relacionados con la actividad de los periodistas.

En el presente proyecto, no se pretende legislar al respecto, sino por el contrario se tiene como objetivo central, dilucidar los puntos controvertidos en donde exista una intervención ilegítima o una colisión de derechos. Motivo por el cual se instruyó al personal de la Comisión para crear un “link” dentro de la página de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para recibir las propuestas de las autoridades y de las asociaciones de periodistas en relación a la formulación del Protocolo.



Debe aclararse que el proyecto no pretende de ninguna manera crear o limitar derechos, sino se trata de ver los alcances y límites de los derechos, lo cual es muy importante en la actividad periodística. Según la integración de las mesas de trabajo, el proyecto es incluyente porque abarca la participación de todas las asociaciones de periodistas, foros y periodistas independientes del Estado de Chihuahua. Aunado a que el protocolo de actuación de los periodistas, sin duda será un logro importante para el Organismo y principalmente para la ciudadanía Chihuahuense, en el marco de la libertad de expresión.



7.6.— FIRMA DE CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA CEDH Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Dentro del marco de promoción y capacitación de los derechos Humanos el Ombudsman Lic. José Luís Armendáriz González, con fecha 16 de diciembre del año 2009, fue celebrado convenio interinstitucional con el Doctor Pedro Barrera Valdivia Director de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 081, ubicada en esta ciudad de Chihuahua, para el efecto de que alumnas de dicha institución educativa realicen sus prácticas profesionales y/o desarrollen su Servicio Social.

Dicho convenio tiene el fin primordial de que alumnas de la Universidad Pedagógica Nacional, lleven a cabo practicas profesionales y coadyuven en la implementación y ejecución de programas de desarrollo social, considerando lo anterior como benéfico, pues, permite promover, difundir y educar en temas de derechos humanos, además del mejoramiento y desarrollo social de la población a través de la vinculación de estas dos instituciones, capacitando futuros servidores públicos o docentes dentro del marco normativo de los derechos humanos, personas con una nueva cultura de los derechos humanos, que les permitan poner en práctica las habilidades y conocimientos adquiridos durante su servicio social o practica profesional, en beneficio de la comunidad chihuahuense principalmente.



7.7.— PARTICIPACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Dentro de las prioridades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ha sido el trabajar por la protección de los derechos humanos, con las organizaciones no gubernamentales o asociaciones civiles, para lo cual se han desarrollado diversos eventos en forma conjunta, como los que a continuación se destacan:

ACTIVIDADES EN CONJUNTO CON EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR “LAURA MARTÍNEZ DE TELLEZ A.C.”

En ciudad Jiménez Chihuahua se desarrollo la platica “ROSTROS DE LA VIOLENCIA”, impartida a alumnos del CBTIS 138, así también al personal administrativo del Desarrollo Integral de la Familia “DIF” de la misma entidad.



En la sección de Escalón municipio de Jiménez se desarrolló la misma plática a padres de familia de la escuela primaria Miguel Hidalgo.



PARTICIPACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN “DERECHOS HUMANOS LUCHANDO POR UN PUEBLO MEJOR A.C”

De igual manera y desde el 31 de julio, este Organismo se encuentra participando con la ONG “DERECHOS HUMANOS LUCHANDO POR UN PUEBLO MEJOR A.C”, a través de la presentación de una obra denominada “MONÓLOGO DEL VAGABUNDO”, dicha obra se ha presentado en diversas escuelas de esta ciudad en los niveles educativos de Secundaria, Bachillerato y Universidad, como lo son: Escuela Secundaria Técnica N° 70 y 42, COBACH



N° 10 y 2, el CBTIS 122 así como en las siguientes Facultades de la Universidad Autónoma de Chihuahua: Derecho, Ciencias Agrotecnológicas, Odontología, Zootecnia y Ecología, Educación Física, Medicina, Enfermería y Nutriología, Bellas Artes, Filosofía y Letras e Ingeniería; siendo 1,007 mujeres y 1,170 hombres, dando un total de 2,177 personas quienes asistieron a la presentación de la obra en 25 centros educativos.



DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON VIH

Dentro del marco de la difusión y promoción de los derechos humanos de las personas con VIH, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua, participó conjuntamente con la mesa de trabajo de COESIDA, a través de sus reuniones ordinarias de la mesa de COPLADE, en la cual realizó diversas las campañas de prevención. Cabe destacar que las actividades realizadas, fueron con el propósito de prevenir los efectos de la enfermedad, así como también fomentar una cultura de respeto por los derechos humanos, para evitar la discriminación y estigmatización de quienes padecen ésta enfermedad.

Una de las actividades más relevantes, lo fue la difusión del programa de prevención denominado “hazte la prueba”, que consistió en el acceso gratuito de la prueba de detección del VIH, a través de la instalación de módulos de información en puntos estratégicos.



En conjunto con CAPSASITS Juárez, la Asociación Fronteriza Mexicano Estadounidense de Salud y el Programa Compañeros: se desarrolló el foro “Derechos humanos y ciudadanía de las personas afectadas con el VIH o SIDA”. En evento llevado a cabo en el local CAPASITS JUÁREZ, especialistas en medicina y dirigentes sociales, abor-



daron las condiciones injustas que padecen las personas con el virus inmunodeficiencia adquirida. El Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, José Luís Armendáriz, ofreció el apoyo de este Organismo para difundir una cultura de respeto a la dignidad de las personas, y actuar en consecuencia en el supuesto de tratarse de algún tipo de queja. Los



exponentes coincidieron en trabajar arduamente para evitar la discriminación a causa de esta enfermedad. Los panelistas abordaron el tema desde una perspectiva integral que involucra las áreas, médica, social, cultural y jurídica, relacionada con los derechos humanos de los pacientes con VIH.

A la fecha se encuentran trabajando con la CEDH aproximadamente 60 organizaciones de la sociedad civil interesadas en promover y defender los derechos humanos, se les ha brindado asesoría para su constitución legal y funcionamiento, orientándolos para que de manera activa colaboren en proyectos de participación ante la instancia federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y estatales como la Junta de Asistencia Privada y la Dirección de Grupos vulnerables.



VIII.- DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS A LA CIUDADANIA



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

8.1.- ENTREVISTAS EN RADIO, TELEVISIÓN Y PRENSA

Hemos participado en programas radiofónicos y televisivos, así como en un buen número de entrevistas en medios impresos, aceptando de buen agrado la disposición de los medios de comunicación para contribuir en la difusión de los principios éticos que deben prevalecer en las conductas de servidores públicos respecto a la preservación de los derechos humanos.

EL DIARIO DE CHIHUAHUA SECCIÓN REGIONAL CUAUHTÉMOC
CANAL 16 DE CABLEVISIÓN EN CD CUAUHTÉMOC
AGENCIA INFORMATIVA NEW AMERICAN MEDIA
CANAL 11 CABLEMÁS CD CUAUHTÉMOC
CANAL 10 CABLEMAS EN CHIHUAHUA
1280 AM DENUNCIA CIUDADANA"
CANAL 2 DE TV CUAUHTÉMOC
EL HERALDO DEL NOROESTE
EL DIARIO DE CHIHUAHUA
CANAL 2 DE TV JUÁREZ
EL NORTE DE JUAREZ
AHORAMISMO.COM
CANAL EFECTO T.V.
1460 NOTICIAS
EL MEXICANO
860 NOTICIAS
920 NOTICIAS
EL HERALDO
ANTENA 760
CANAL 44
CANAL 13
CANAL 28
CANAL 3



REVISTA NEWS REPORTS AGENCIA DE NOTICIAS EN BOGOTÁ
RADIOFUSORA LA REINA DE CUAUHTÉMOC
RADIOFUSORA XEDP DE CUAUHTÉMOC
RADIODIFUSORA XEPL (CUAUHTÉMOC)
RADIO ALCÓN ESTEREO EN JIMÉNEZ
RADIODIFUSORA LA TREMENDA 96.9
PERIODICO DIGITAL REDNOROESTE
INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
REVISTA PROCESO MÉXICO
SEGUNDOASEGUNDO.COM
OBSERVADOR (NOROESTE)
GRUPO RADIOFÓNICO ZER
RADIOFUSORA 104.1 FM
RADIO PALABRA VIVA"
MILENIO TELEVISION
RADIO UNIVERSIDAD
EL SOL DE PARRAL
FRONTENET.COM
EL OBSERVADOR
RADIO NET 1490
TIMES LONDON
PUENTE LIBRE
RADIO LOBO
ENTRELÍNEA
RADIORAMA
EL PUEBLO
TV AZTECA
JS DIGITAL
REFORMA
TELEVISA
NORTE
OMNIA



TOTAL DE ENTREVISTAS : 239



8.2.— REANUDA LA CEDH, LA PUBLICACIÓN DE LA GACETA COMO ÓRGANO INFORMATIVO.

Otro de los logros obtenidos durante el año 2009, lo fue la publicación de la Gaceta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la cual viene a constituirse como el órgano informativo oficial, para la difusión de sus propias resoluciones. Después de prácticamente 16 años de suspensión, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, retomó la publicación de sus primeros tres ejemplares durante el presente año. La gaceta tiene como propósito hacer público el proceder y la actuación del organismo, a través de la difusión de sus propias determinaciones. Su publicación, se encuentra amparada por una obligación estatuida por el artículo 49 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Al margen de la presente disposición, la publicación de la Gaceta, se realiza en forma cuatrimestral y representa un claro reflejo de los esfuerzos por abatir las violaciones a los derechos humanos, desde el ámbito preventivo y protector. En dicha publicación, se encuentran la totalidad de las recomendaciones que han sido emitidas por la Comisión Estatal, así como los eventos de mayor relevancia, artículos de análisis e información complementaria a la actuación de éste Organismo.



En este tenor, se informa a la ciudadanía en general que cada uno de los ejemplares, ha sido presentado ante los medios de comunicación en los municipios de: Ciudad Juárez, Hidalgo del Parral, y Cuauhtémoc y por último aquí en la ciudad de Chihuahua. Finalmente se da conocer que la gaceta ha sido distribuida en los 67 Municipios del Estado, así como también en las bibliotecas públicas para su respectiva consulta, contando con un tiraje de 600 ejemplares por edición, estando disponible en forma electrónica en la pagina del Organismo.



8.3.— PROMUEVE LA CEDH PELÍCULAS INDEPENDIENTES SOBRE DERECHOS HUMANOS

Con el fin de impulsar producciones cinematográficas con alto contenido social y de derecho humanos, La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua, con el apoyo de "Cámara Alternativa" y CINEMARK, se presentaron en la capital y en ciudad Juárez, un total de 18 films, de los cuales 17 de ellas fueron películas de estreno.

Cada uno de los films se proyectó en una sala de la empresa CINEMARK donde la trama de las películas tiene una relación directa con los derechos humanos de los personajes.

En el pasado mes de septiembre en la capital se presentaron como estrenos, "Mister Lonely", "Camino a la plenitud", "El pequeño tallarín", y "Cementerio de Papel". En octubre se presentó "Gomorra" y "Corazón del tiempo"; en noviembre, la cinta "hasta el último tango.. Corazón", "Las flores del Cerezo" y en diciembre: "Los Herederos". Esta última cinta es un corto metraje que describe la explotación laboral infantil en zonas rurales de México, la cual fue galardonada por organismos internacionales.



IX.- DHNET



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

DHNET. Es el primer canal de televisión por Internet que se especializa en la transmisión y alojamiento de programas relacionados con los Derechos Humanos.

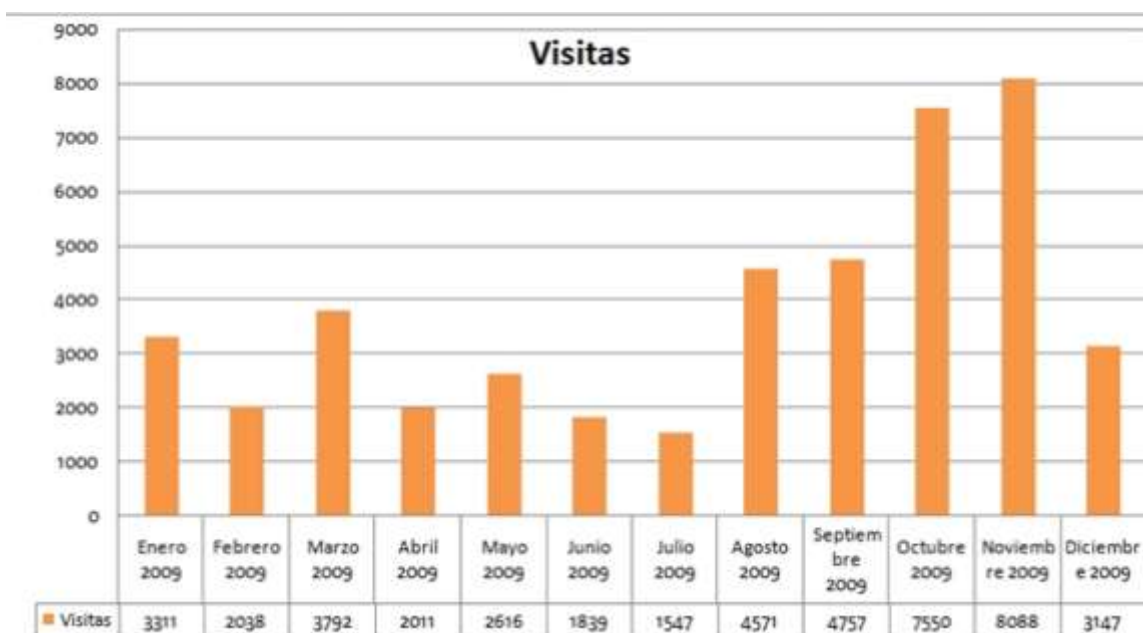
DHNET nace en Chihuahua capital, bajo el auspicio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos como una alternativa de solución a los problemas de difusión que enfrentan las comunidades y organismos de Derechos Humanos en el país y en el mundo, facilitando a los interesados la consulta y el aprendizaje del tema, y proporcionando al magisterio, servidores públicos, abogados y Organizaciones de la sociedad Civil, información actualizada en formato de video, sobre Derechos Humanos.



9.1.— CRECIMIENTO

Durante el 2009 DHNET registró un crecimiento exponencial en el número de personas que utilizan nuestra programación como medio de consulta e información.

De enero a diciembre, 45,267 usuarios han accedido a DHNET según lo muestra el siguiente reporte de sistema.



Mes	Visitas	Páginas	Solicitudes	Tráfico (GB)
Enero 2009	3311	6078	43901	6.90
Febrero 2009	2038	7040	35231	15.88
Marzo 2009	3792	9877	64207	17.08
Abril 2009	2011	4423	28194	8.18
Mayo 2009	2616	5192	32187	4.62
Junio 2009	1839	4399	29949	8.73
Julio 2009	1547	5390	29496	14.08
Agosto 2009	4571	6896	60456	17.62
Septiembre 2009	4757	9905	79495	18.78
Octubre 2009	7550	19506	167928	43.96
Noviembre 2009	8088	19727	222586	35.70
Diciembre 2009	3147	7326	85769	16.43
Total	45267	105759	879399	207.96



9.2.— INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE PARTICIPAN EN DHNET.

Hemos logrado un avance significativo respecto a los organismos e instituciones que nos facilitan material en video para la transmisión y alojamiento en nuestra pagina:

- ♦ La Universidad Nacional Autónoma de México.
- ♦ La Facultad de Filosofía de la UACH.
- ♦ El Gobierno del Estado de Jalisco.
- ♦ El Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- ♦ COESIDA
- ♦ Instituto Interamericano del niño la niña y el adolescente.
- ♦ Universidad de Alcalá de Henares.
- ♦ ÍTESM
- ♦ DIF municipal de Jalisco.
- ♦ Instituto Nacional de las Mujeres.
- ♦ Organización de las Naciones Unidas.
- ♦ UNICEF.
- ♦ Youth for the human rights
- ♦ Instituto Chihuahuense de la Juventud.
- ♦ Dirección General de Ecología del Estado de Chihuahua.
- ♦ Secretaría de Turismo del Estado Chihuahua.
- ♦ EICAME (Argentina)
- ♦ Coordinadora Estatal de la Tarahumara



9.3.— SERVICIO SOCIAL ESPECIALIZADO

En DHNET hemos diseñado un programa de actividades para los estudiantes de comunicación que requieren la presentación de su servicio social en nuestras instalaciones.

A lo largo de las 400 horas de servicio los estudiantes realizan escalonadamente todas las actividades que involucran la producción de un programa, desde manejo y operación de cámaras y switcher, pasando a la edición, sonorización, y musicalización, capacitándose también en la elaboración de guiones para programas y documentales, story boards para comerciales y story lines para documentales y secuencias.

Los y las alumnas que prestan su servicio social conocen de los procesos necesarios para la producción de un noticiero, aprendiendo el uso de apuntadores y tele prompter, ilustración, conducción.

Los y las estudiantes concluyen su servicio con la producción sin tutoría, de un programa de Televisión de la Serie "30 minutos de reflexión" que sirve para difundir un mensaje fundamentado en valores dirigido de jóvenes para jóvenes.



9.4.— DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LAS OSC

DHNET ha asumido el compromiso de difundir aquellas actividades que realizan las Organizaciones de la Sociedad Civil, con el fin de capacitar a ciudadanos y ciudadanas en temas relacionados con el desarrollo personal, el acceso a la justicia, la no discriminación, y a todos los temas que contribuyan a elevar la calidad de vida de las personas.



9.5.— TRANSMISIONES EN VIVO

A solicitud expresa de organismos Nacionales y Estatales, durante el 2009, DHNET Transmitió en vivo; cursos, talleres, congresos y conferencias, poniendo en marcha el proceso de publicidad dirigida que este medio ha diseñado para garantizar audiencia del público potencialmente interesado en los temas que se transmiten.

Dentro de los eventos destacables encontramos:

Congreso Estatal “Jóvenes en alerta”	COBACH
“Voces desde el aula”	SECH
“Derechos Humanos y democracia en América”	CNDH /CEDH
“Derechos Humanos en lenguas indígenas.”	CET
“Resolución Noviolenta de conflictos, Educación para la Paz	Dra. Ana Prawda
Encuentro Estatal de Mujeres y Feminismo	OSC
Jornadas Nacionales indigenistas	CNDH
Congreso de educación Inicial	SECH
Inauguración	CEDH
Noticiero 920	Noticias sobre Derechos Humanos



9.6.— SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Hemos iniciado la producción de programas de capacitación en Derechos Humanos dirigidos a niños, niñas y adolescentes bajo un esquema didáctico basados en los objetivos del programa Nacional de educación por competencias, para compartir con todas las entidades derechohumanistas de país y para apoyar a los maestros y maestras en la impartición de la materia. Paralelamente compartimos nuestra señal y programación con las entidades nacionales que lo solicitan.

9.7.— DHNET EN EL MUNDO

Hemos iniciado el sistema de acopio y captación de noticias y boletines para dar inicio a las transmisiones de *INFORMA T.V.* el primer Noticiero especializado en Derechos Humanos que recibirá información de 57 países.

9.8.— CAPACITACIÓN EN ESCUELAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y PREPARATORIAS

Paulatinamente hemos ido alojando en nuestra página, materiales didácticos que sirvan de apoyo al magisterio Estatal y Nacional en el tema de valores y Derechos Humanos.

Paralelamente trasmitimos cápsulas y programas de capacitación en valores y derechos Humanos para la aplicación en las aulas.



X.- TRANSPARENCIA



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

10.1.- CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA CEDH EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

Dentro de las actividades realizadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua, en materia de Transparencia, destacan la participación activa por fomentar una cultura de transparencia y acceso a la información pública. Por ello, se instruyó a todo el personal, para capacitarse en la materia y así estar en aptitud de ofrecer un servicio público claro, oportuno y eficaz.

En este sentido, el Instituto Chihuahuense de la Transparencia y Acceso a la Información Pública, capacitó a los 35 servidores públicos de la CEDH, los cuales laboran en las oficinas de Chihuahua, Hidalgo del Parral, Cuauhtémoc y Ciudad Juárez, respectivamente. En este tenor, la capacitación se impartió siguiendo los contenidos del programa denominado *Intégrate a la transparencia*. La finalidad de este curso fue brindar las herramientas necesarias para continuar con los trabajos de transparencia y la protección de datos personales, tomando en cuenta que La CEDH es un organismo en el cual la gente recurre con frecuencia, para lo cual se determinó actualizar al personal en este tema. Cabe mencionar que los cursos de capacitación, se llevaron a cabo en 4 sesiones, realizadas del miércoles 5 de agosto al viernes 7 de agosto, en las que participaron aproximadamente 35 personas de las visitadurías de Ciudad Juárez, Hidalgo del Parral, Cuauhtémoc y Chihuahua. Por su parte, personal de la CEDH logró profundizar sus conocimientos sobre el procedimiento de las solicitudes de información, así como el funcionamiento del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información en el momento en que se interponen recursos de revisión.



El objetivo central de los cursos, es la actualización de los conocimientos necesarios en la cultura de la apertura informativa, el respeto a la intimidad y la protección de datos personales; además difundir hacia el interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, las obligaciones derivadas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como promover la cultura de la transparencia en el ejercicio público.

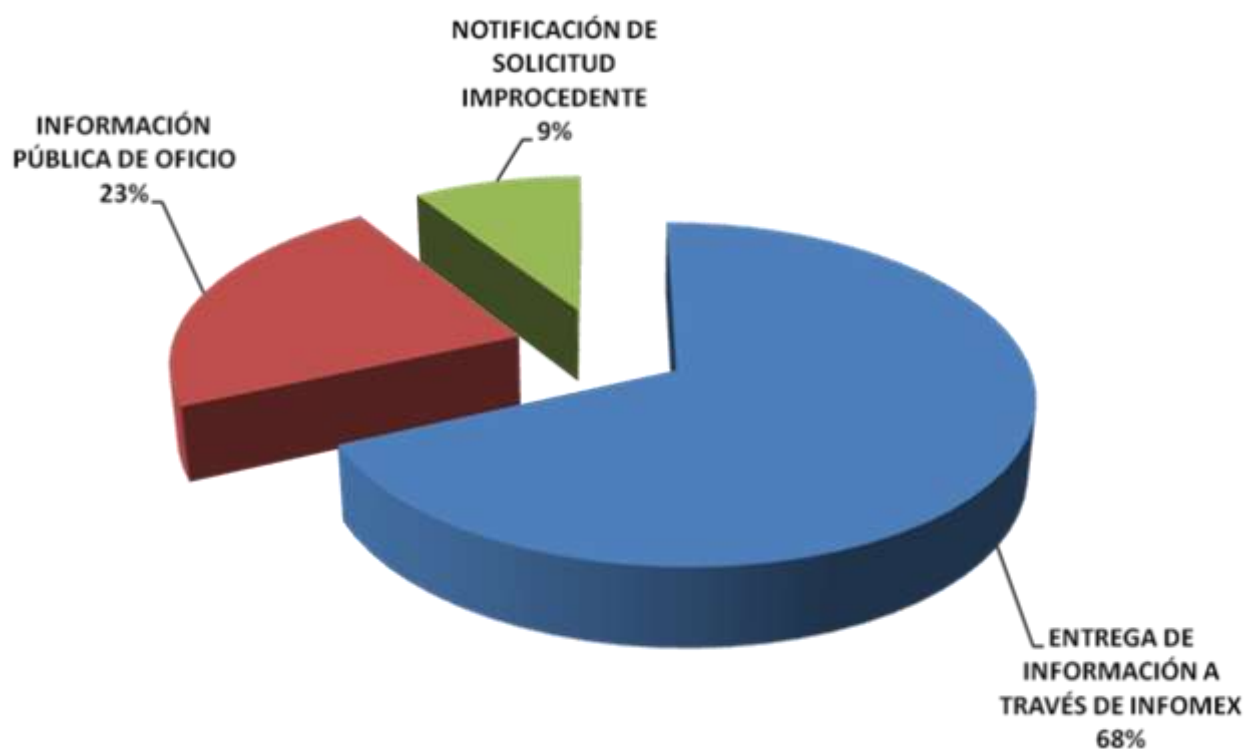
Por ese motivo, el día 20 de noviembre del año 2009, la Consejera Presidenta del Ichitaip, Lic. Thlie Carlos Macías, entregó un reconocimiento público a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua, por la labor realizada en materia de Transparencia al ser de las únicas instituciones en conjunto con el DIF Estatal en haber capacitado a la totalidad del personal.



10.2.- NUMERO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y SU RESULTADO

Por otra parte se da conocer que en el año 2009, se recibieron un total de 22 peticiones de información, las cuales fueron respondidas todas y cada una de ellas, en una forma oportuna y veraz.

De las 22 solicitudes atendidas del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, se presentaron 15 solicitudes sobre información general, 5 fueron sobre información pública de oficio y 2 resultaron notificaciones de solicitud improcedente dado que se trataba de información confidencial.



XI.- SITUACIÓN FINANCIERA



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

11.1.- PROGRAMAS Y ACCIONES

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)

Es el plan que nos permite hacer una proyección de todas las acciones que se desarrollaran durante el año, además sirve para conocer los avances que se tiene en las actividades realizadas

1.- *Programa de información a los Consejeros:* el cual comprende todas las acciones de consulta y de informes al Consejo.

2.- *Programa de orientación y quejas:* que incluye las acciones de asesoría, orientación, gestión y levantamiento de quejas.

3.- *Programa de investigación y documentación de quejas:* a través del cual se desarrollan todas las acciones que incluye la investigación de éstas, las conciliaciones y los proyectos de resolución.

4.- *Programa de notificación de acuerdos y resoluciones:* son las acciones a través de las cuales se hace del conocimiento de las autoridades y de las personas denunciantes, el resultado de las determinaciones emitidas por el Organismo.



5.- *Programa de seguimiento de resoluciones:* por medio de éste se supervisa el cumplimiento de las recomendaciones, acuerdos y de las conciliaciones que se llega con la autoridad.

6.- *Programa de seguridad pública:* se supervisan las cárceles municipales y el trato que brindan los funcionarios encargados de la seguridad pública preventiva.

7.- *Programa de supervisión al sistema penitenciario:* se vela por el respeto a los derechos de los reclusos en cada uno de los centros de readaptación social distritales.

8.- *Programa de capacitación a servidores públicos:* en este rubro se desarrollan e imparten cursos y talleres sobre la importancia de los derechos fundamentales en la Administración Pública.

9.- *Programa de enseñanza en el sistema educativo:* se despliegan acciones dirigidas a fortalecer la cultura de los Derechos Humanos en docentes y alumnos.

10.- *Programa de difusión a la ciudadanía:* son las acciones que se dirige a fortalecer una cultura de conocimiento y respeto a los Derechos Humanos en la población en general.



11.- *Programa a grupos vulnerables:* se establece comunicación con los sectores de la comunidad que pueden ser más propensos a sufrir una violación a derechos humanos, con acciones directas a personas: con alguna discapacidad, indígenas, niños, mujeres, adultos mayores, con VIH, procesados y sentenciados.

12.- *Programa de estudio e investigación en Derechos Humanos:* dirigido al análisis de las disposiciones legales vigentes, a mejorar las prácticas administrativas públicas, y a la elaboración de material de estudio y difusión de los derechos humanos.

13.- *Programa de servicios administrativos:* enfoca sus acciones a la atención y buen funcionamiento de la totalidad de las actividades y servicios que presta el Organismo.

11.2.- Gasto por programa

PROGRAMA	CANTIDAD
1.- DE INFORMACIÓN A LOS CONSEJEROS.	100,716
2.- DE ORIENTACIÓN Y QUEJAS	1,248,883
3.- DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE QUEJAS	3,110,122
4.- DE NOTIFICACIÓN DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES	1,605,419
5.- DE SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES	402,866
6.- DE SUPERVISIÓN A CÁRCELES MUNICIPALES, CENTROS DE REHABILITACIÓN PARA MENORES Y CENTROS DE ATENCIÓN A LA SALUD	1,669,878
7.- DE SUPERVISIÓN AL SISTEMA PENITENCIARIO	926,591
8.- DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	1,816,924
9.- DE ENSEÑANZA EN EL SISTEMA EDUCATIVO	2,245,976
10.- DE DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA	2,399,064
11.- A GRUPOS VULNERABLES	2,290,291
12.- DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	1,089,751
13.- DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,236,797
TOTAL	20,143,278



11.3.- GASTO EJERCIDO

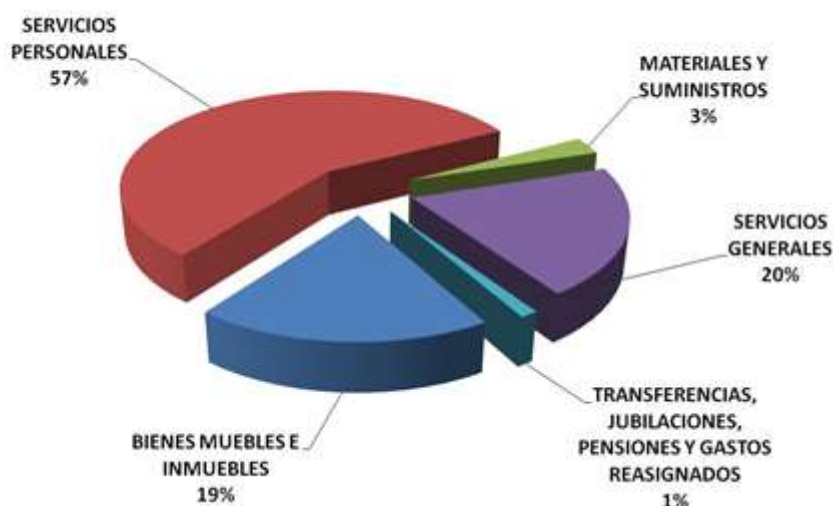
En el período comprendido entre los meses de enero a diciembre del año 2009, se ha ejercido por concepto de presupuesto \$20'143,278.

Las partidas del gasto ejercido en el periodo que se informa, son las siguientes:

BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,759,297
SERVICIOS PERSONALES	11,475,223
MATERIALES Y SUMINISTROS	563,095
SERVICIOS GENERALES	4,111,756
TRANSFERENCIAS, JUBILACIONES, PENSIONES Y GASTOS REASIGNADOS	233,907
TOTAL	20,143,278

- * Adicionalmente, se ejerció la cantidad de \$7,250,000.00 provenientes de ahorros presupuestarios obtenidos por el Organismos en ejercicios anuales anteriores, monto que sumado a los \$3,000,000.00 que asignó el H. Congreso del Estado en el Presupuesto Anual 2009, permitió la adquisición del inmueble que alberga las oficinas en la ciudad de Chihuahua.

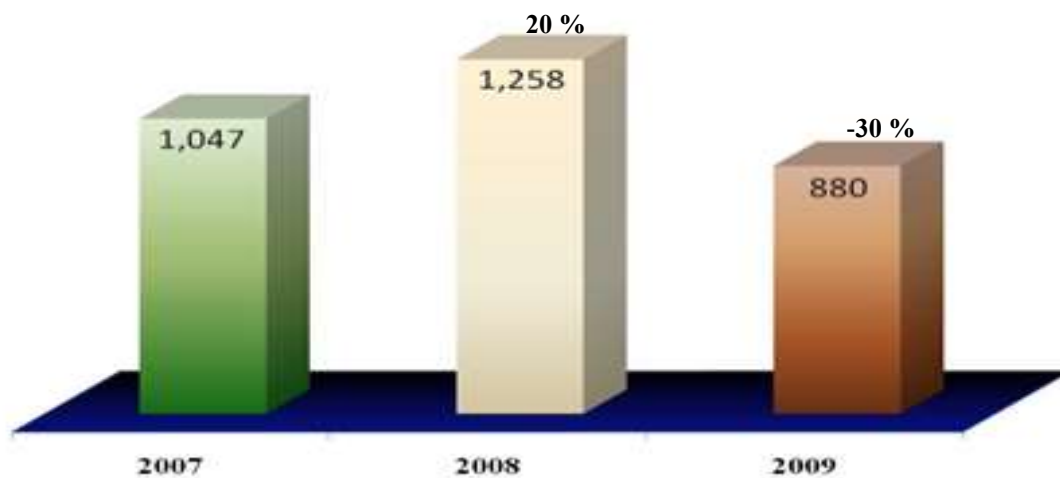
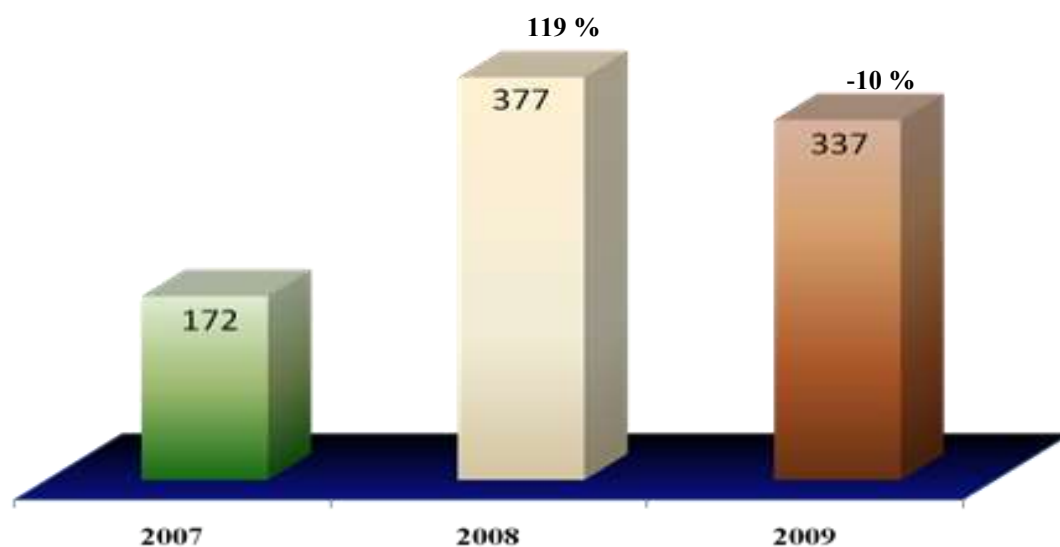
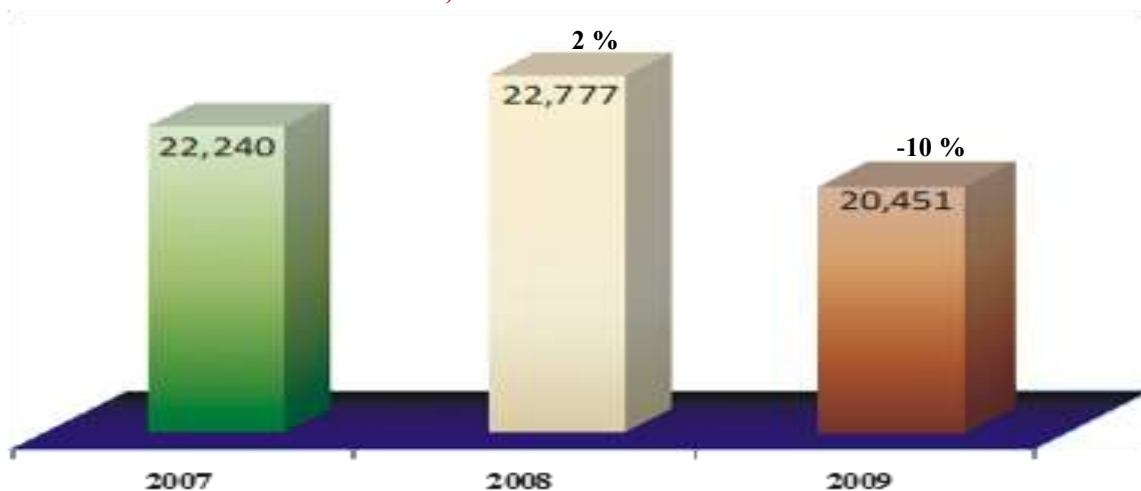
Distribución del gasto:

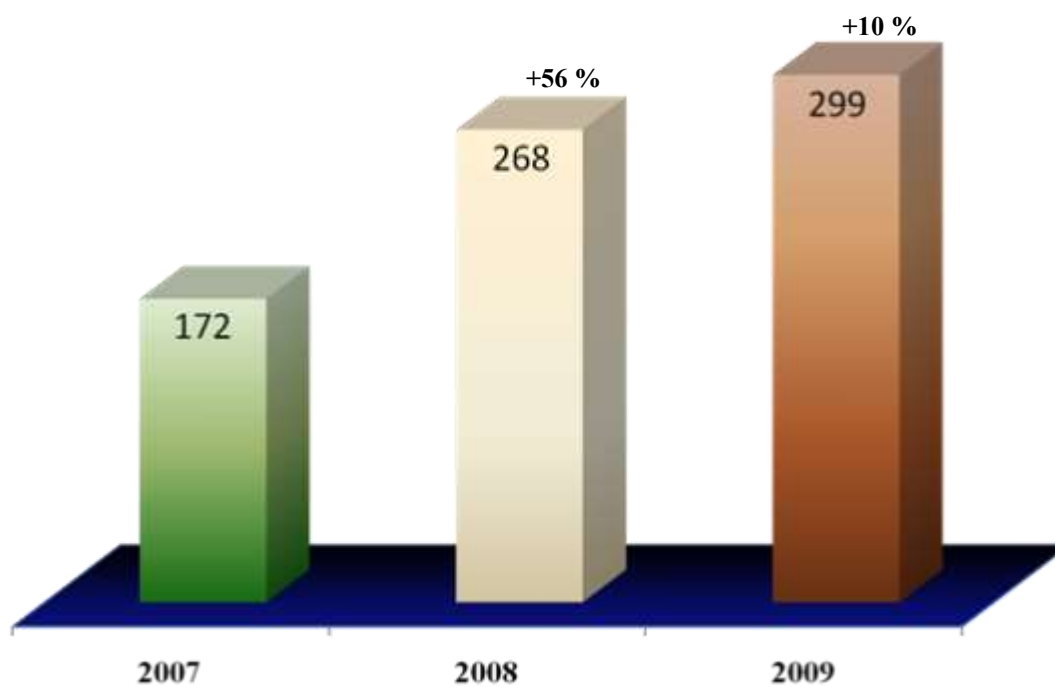


XII.- ANÁLISIS COMPARATIVO



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

QUEJAS LOCALES**QUEJAS FEDERALES****ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y GESTIÓN**

CONCILIACIONES**PRESUPUESTO EJERCIDO**